



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Escuela Nacional de Estudios
Superiores, Unidad Morelia**

**LICENCIATURA EN
GEOHISTORIA**

**Conformación del territorio de Ucareo durante los
siglos XIX – XX**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN GEOHISTORIA

P R E S E N T A

ROBERTO YOED MONDRAGÓN HEREDIA

DIRECTOR DE TESIS: DR. GERARDO HERNÁNDEZ CENDEJAS

MORELIA, MICHOACÁN

JUNIO, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ESCUELA
NACIONAL
de ESTUDIOS
SUPERIORES
UNIDAD MORELIA

10
años
(2011-2021)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS ESCOLARES

MTRA. IVONNE RAMÍREZ WENCE

DIRECTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la **sesión ordinaria 01** del **Comité Académico** de la **Licenciatura en Geohistoria** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, celebrada el día **11 de enero de 2023**, se acordó poner a su consideración el siguiente jurado para la presentación del Trabajo Profesional del alumno **Roberto Yoed Mondragón Heredia** de la Licenciatura en **Geohistoria**, con número de cuenta **41812886-8**, con el trabajo titulado: **"Conformación del territorio de Ucareo durante los siglos XIX-XX"**, bajo la dirección como tutor del **Dr. Gerardo Alberto Hernández Cendejas**.

El jurado queda integrado de la siguiente manera:

| | |
|--------------------|--|
| Presidente: | Dr. Andrés Ávila Armella |
| Vocal: | Dr. Quetzalcóatl Orozco Ramírez |
| Secretario: | Dr. Gerardo Alberto Hernández Cendejas |
| Suplente: | Dra. Karine Annick Therese Lefebvre |
| Suplente: | Dr. Juan Carlos Cortés Máximo |

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Morelia, Michoacán a 12 de junio de 2023.

DRA. YUNUEN TAPIA TORRES
SECRETARIA GENERAL

CAMPUS MORELIA

Antigua Carretera a Pátzcuaro N° 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta
58190, Morelia, Michoacán, México. Tel: (443)689.3500 y (55)5623.7300, Extensión Red UNAM: 80614

www.enesmorelia.unam.mx

Agradecimientos institucionales

Al doctor Gerardo por apoyarme desde un principio en el presente trabajo de investigación.

Al doctor Quetzalcóatl por compartir su inmenso conocimiento sobre la geografía.

Al doctor Andrés por ser un guía y mentor.

Agradecimientos personales

A toda mi familia por siempre motivarme a seguir adelante.

A mi hermano Fer por escucharme.

A mi madre Tzutzuzqui por enseñarme lo que es la perseverancia.

A mi padre Roberto por inculcarme y demostrarme lo que es la disciplina.

A mi abuela Soledad por su inconmensurable amor.

A mis abuelos Luis y Fernando, hombres honestos, campesinos y trabajadores a quienes les hubiera encantado leer la presente tesis.

Resumen

La presente investigación es un análisis geohistórico de los cambios políticos y administrativos que ocurrieron durante los siglos XIX y XX con la finalidad de identificar el proceso de conformación del territorio de Ucareo.

El estudio se enfoca en las distintas modificaciones administrativas, y los efectos territoriales subsecuentes, que ocurrieron en el espacio mencionado a partir de la geohistoria, de la microhistoria italiana, del estudio del paisaje, del análisis territorial, del marxismo y un acercamiento directo con la misma población por medio de entrevistas.

En cada coyuntura analizada se lograron identificar elementos territoriales específicos que responden a las legislaciones, y a fenómenos que incluso van más allá de esto último, de cada momento histórico.

De manera general, podemos concluir que la conformación del territorio de Ucareo responde tanto a los procesos legislativos nacionales como a dinámicas territoriales internas.

Abstract

The present investigation is a geohistorical analysis of the political and administrative changes that occurred during the 19th and 20th centuries in order to identify the process of conformation of the territory of Ucareo.

The study focuses on the different administrative modifications, and the subsequent territorial effects, that occurred in the mentioned space from the geohistory, the italian microhistory, the study of the landscape, the territorial analysis, marxism and a direct approach with the same population through interviews.

In each conjuncture analyzed, it was possible to identify specific territorial elements that respond to legislation, and to phenomena that even go beyond the latter of each historical moment.

From a general point of view, we can conclude that the conformation of the territory of Ucareo responds both to national legislative processes as well as to internal territorial dynamics.

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 10 |
| Objetivos | 12 |
| Preguntas generadoras e hipótesis | 13 |
| Estado del arte | 14 |
| Métodos, delimitación temporal y sitio de estudio | 20 |
| Sitio de estudio | 20 |
| Delimitación temporal | 21 |
| Fundamentación teórica, conceptual y metodológica | 22 |
| Archivos y fuentes consultadas | 25 |
| Capítulo I. El territorio de Ucareo en el contexto regional | 27 |
| 1.1 Propuestas de regionalización de Ucareo | 27 |
| 1.2 ‘La Región de Ucareo’ | 27 |
| 1.3 La región fisicogeográfica del distrito de Zinapécuaro: La Sierra de Ucareo | 29 |
| 1.4 El territorio de Ucareo | 30 |
| Capítulo II. El territorio de Ucareo tras la Independencia | 33 |
| 2.1 Contexto General | 33 |
| 2.2 El ayuntamiento constitucional de Ucareo | 35 |
| 2.3 El pueblo de Ucareo | 36 |
| 2.4 La aldea de Ucareo (Uquaro) | 37 |
| 2.5 Integración de Ucareo a Zinapécuaro | 38 |
| 2.7 El territorio de Ucareo en la primera mitad del siglo XIX | 39 |
| 2.8 Cuadro de partidos, ayuntamientos y pueblos | 41 |
| Capítulo III. El territorio de Ucareo durante el Porfiriato | 42 |
| 3.1 Contexto General | 42 |
| 3.2 Villa y distrito de Zinapécuaro | 43 |
| 3.4 Despoblamiento de Ucareo | 45 |
| 3.5 El municipio de Ucareo | 46 |
| 3.6 El conflictivo intento de reparto de las tierras del pueblo de Ucareo | 50 |
| 3.7 El territorio de Ucareo en la segunda mitad del siglo XIX | 68 |

| | |
|--|-----|
| 3.8 Cuadro de distritos, pueblos y municipios | 69 |
| Capítulo IV. El territorio de Ucareo tras la Revolución..... | 70 |
| 4.1 Contexto General..... | 70 |
| 4.2 El ejido de Ucareo | 70 |
| 4.3 Reconocimiento de los terrenos comunales de Ucareo | 73 |
| 4.4 ¿Fin de los problemas territoriales? | 75 |
| 4.5 El renacido interés por el pueblo de Ucareo | 75 |
| Capítulo V. El territorio de Ucareo durante la Transición Política | 82 |
| 5.1 Contexto General..... | 82 |
| 5.2 Expropiación de las tierras ejidales del territorio de Ucareo..... | 83 |
| 5.3 El ejido y los terrenos comunales de Ucareo en la actualidad | 84 |
| Conclusiones | 88 |
| Anexos | 93 |
| Referencias..... | 106 |

Índice de Cuadros y Figuras

Cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Cuadro de partido y ayuntamientos en 1821..... | 41 |
| Cuadro 2. Cuadro de ayuntamiento constitucional y pueblos en 1822..... | 41 |
| Cuadro 3. Cuadro de ayuntamiento constitucional y pueblos en 1831..... | 41 |
| Cuadro 4. Cuadro de partido y pueblos en 1839..... | 41 |
| Cuadro 5. Cuadro de distrito y pueblo durante 1860 – 1879..... | 69 |
| Cuadro 6. Cuadro de distrito, municipio y tenencias 1879 – 1894..... | 69 |
| Cuadro 7. Cuadro de distrito y pueblo durante 1894 – 1910..... | 69 |
| Cuadro 8. Dotación ejidal | 73 |

Figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Área de estudio..... | 21 |
| Figura 2. La Región de Ucareo según la monografía ‘Ucareo’ | 29 |
| Figura 3. Ucareo ubicado en la ‘Carta Geográfica del Obispado de Michoacán’ | 30 |
| Figura 4. Ucareo ubicado en los ‘Itinerarios levantados por el cuerpo del ejército francés entre Salvatierra, Acámbaro y Maravatío’ | 31 |
| Figura 5. Ucareo ubicado en el ‘Mapa de navegación aérea de México’ | 32 |
| Figura 6. Ayuntamiento constitucional de Ucareo en 1821/Territorio ucareense en la primera mitad del siglo XIX..... | 36 |
| Figura 7. La aldea de “Uquaro” | 38 |
| Figura 8. Cartografía histórica francesa..... | 45 |

| | |
|---|----|
| Figura 9. Municipio de Ucareo en 1879/Territorio ucareense en la segunda mitad del siglo XIX..... | 47 |
| Figura 10. Panteón de Ucareo..... | 49 |
| Figura 11. Cerros y bosques del municipio de Ucareo..... | 50 |
| Figura 12. Ubicación del pueblo de Tócuaro..... | 53 |
| Figura 13. Cerro del Piloncillo..... | 55 |
| Figura 14. Calle Portugal..... | 65 |
| Figura 15. Ubicación de la Hacienda del Jaripeo..... | 71 |
| Figura 16. Ejido y terrenos comunales de Ucareo/Territorio ucareense en el siglo XX..... | 74 |
| Figura 17. Ucareo ubicado en el mapa de recursos hidráulicos de Maravatío..... | 76 |
| Figura 18. Ucareo ubicado en la carta geológica de Zinapécuaro..... | 78 |
| Figura 19. Ucareo ubicado en la carta edafológica de Zinapécuaro..... | 79 |
| Figura 20. Ucareo ubicado en la carta de uso de suelos y vegetación de Zinapécuaro..... | 80 |
| Figura 21. Carretera México-Morelia..... | 84 |
| Figura 22. El territorio de Ucareo en la actualidad..... | 85 |

Introducción

La presente investigación tiene como finalidad analizar, a partir de la Geohistoria y de otros marcos conceptuales-teóricos que presentaremos a continuación, los cambios políticos y administrativos que ocurrieron durante los siglos XIX y XX del territorio de Ucareo

Ucareo es un pueblo ubicado en la región oriente del estado de Michoacán, específicamente en el municipio de Zinapécuaro. Su conformación como espacio habitado, y eventualmente territorialización, nos remite a la época prehispánica. En los tiempos precoloniales, específicamente en la época postclásica (siglos X – XV), el espacio que hoy conforma el pueblo de Ucareo fue un lugar predilecto para el intercambio económico debido a los ricos enclaves de obsidiana que se encontraban y que persisten hasta el día de hoy en la zona (Healan, 1997, 2005, 2008 y 2015). La presencia abundante de dicha roca ígnea resulta fácil de entender cuando consideramos que la zona analizada se encuentra en el Eje Neovolcánico Transversal, cordillera caracterizada por actividad geológica constante (Flores, 2004).

Hoy en día, el pueblo de Ucareo está catalogado dentro de la región fisicogeográfica de Zinapécuaro (Bollo, 2019): la predominancia de suelos es de luvisoles, andosoles y umbrisoles. El bosque es predominantemente de pino-encino y oyamel dentro de la categoría mesófilo, es decir, con mucha diversidad biológica y alta captación de agua. La actividad primordial es la agricultura de temporal y, debido a la baja incidencia demográfica, ha habido poca-nula degradación del suelo. Los parajes consisten de lomeríos volcánicos. El clima que predomina en la zona es el templado semifrío con humedad.

Pasando a la época colonial, encontramos que el proceso de evangelización quedó a cargo de la orden agustina y para 1555 se fundó la doctrina de Ucareo. Este proyecto quedó en manos de Fray Juan de Utrera (su meta fue crear un espacio en el cual se pudiera suministrar a los habitantes de plantas y semillas) puesto que los otros lugares más “cercaños”, como Acámbaro, se encontraban en manos de los franciscanos y estaban lejos, espacialmente hablando, para los pobladores de la zona (Jaramillo, 1991). Fue así como los pobladores de Ucareo fueron introducidos al arado europeo y a su diversa cantidad de cultivos, predominando enormemente la fruticultura, definiendo así el curso de la actividad agrícola que aún es el sustento económico y dietético del pueblo.

Como podemos ver en el recuento histórico, los medios físicos y materiales, moldeados por el trabajo y por la actividad productiva humana, han sido sumamente importantes para consolidar el territorio de Ucareo: estos han sido las razones principales que han posibilitado la acción y desarrollo humano tanto en la época prehispánica como en la colonial, sin embargo, si buscamos bibliografía del siglo XIX hasta la actualidad, nos encontramos con muy escasas fuentes y con enfoques diversos a los estudios realizados de las dos épocas ya mencionadas. Dichos trabajos se enfocan al estudio histórico, a la tenencia de la tierra y a los estudios biológicos del durazno. Es por esta razón que la presente investigación tiene como tema central el ubicar los elementos físicos y sociales que permitieron en conjunto la construcción territorial de Ucareo durante los siglos XIX y XX con un enfoque geohistórico; esto debido a que los enfoques previos han proporcionado una visión fragmentada puesto que solo se han centrado particularmente en una óptica histórica, ambiental o biológica. Aunado a esto, la presente investigación tiene como meta el identificar los procesos geohistóricos que han influido en el cambio de categoría política-administrativa el territorio de Ucareo.

En concordancia a lo ya mencionado, el pueblo de Ucareo fue un punto importante en la época prehispánica debido a su posición estratégica; el territorio de Ucareo era el límite del imperio tarasco (Pollard, 2015).

De igual forma, y como ya se mencionó, en la época colonial hallamos un interés por parte de la Iglesia, específicamente de la orden agustina, por asentarse y gestionar los recursos forestales de la zona, indicando una riqueza material de cierto nivel.

Por otro lado, encontramos que no hay trabajos ni investigaciones que sigan una línea similar a los ya mencionados en los siglos más recientes; la mayoría se centra en las épocas prehispánicas y coloniales. Consideramos pertinente realizar una investigación sobre las bases físicas y su modificación social que permitieron y permiten la constante construcción y evolución territorial del pueblo de Ucareo en sus distintas manifestaciones en el marco histórico de nuestro país, en otras palabras, es necesario un trabajo e investigación que nos permita comprender el territorio en su totalidad a través de los distintos momentos coyunturales que en nuestro estudio de caso corresponden a las modificaciones legislativas y administrativas que inciden de forma directa en el territorio de Ucareo (Constitución de Cádiz, Leyes de Reforma, Reforma Agraria y Transición Política).

De esta manera, con una investigación de esta índole, se podrá definir de manera concreta el territorio de los ucarenses a través del tiempo y así identificar los elementos físicos y naturales de los cuales están apropiados: esto permitirá a los sujetos que integran dicho territorio, además de identificar y gestionar de manera precisa los elementos del espacio que les pertenecen, el conocer el proceso de cómo es que el pueblo de Ucareo llegó a ser lo que es hoy en día; así, con el conocimiento y delimitación territorial, se podrá defender y administrar su propio territorio.

Por último, el estudio de los cambios territoriales ayudará a identificar procesos y fenómenos similares en otros estudios de caso que toquen temáticas similares a la que nos atañe, como lo son las realidades agrarias-locales, los saltos repentinos jurídico-administrativos y la construcción territorial entre los siglos XIX y XX.

Objetivos

El objetivo general de la presente investigación es analizar los cambios políticos y administrativos para poder identificar los elementos y dinámicas concernientes a la construcción del territorio de Ucareo durante los siglos XIX y XX.

Como objetivos particulares tenemos:

Primero, delimitar el territorio de Ucareo con base en los diversos procesos históricos y geográficos desarrollados en propuestas regionales previas de la zona.

Segundo, a manera de antecedente, desarrollar la conformación territorial de Ucareo en la primera mitad del siglo XIX, es decir, ubicar las modificaciones administrativas en el territorio de Ucareo durante la instauración de la Constitución de Cádiz y los procesos post-Independencia.

Tercero, explicar los distintos cambios administrativos que ocurren en el territorio estudiado durante la etapa de implantación de las leyes de Reforma y el Porfiriato.

Cuarto, analizar las alteraciones administrativas en el territorio de Ucareo durante la Revolución y la implantación de la Reforma agraria.

Quinto, distinguir las diversas transformaciones administrativas que ocurren en el territorio ucareño durante el lapso de la reforma de 1992 y de la Transición Política.

Preguntas generadoras e hipótesis

Objetivo General: El objetivo general de la presente investigación es analizar los cambios políticos y administrativos para poder identificar los elementos y dinámicas concernientes a la construcción del territorio de Ucareo durante los siglos XIX y XX.

Hipótesis: Los cambios políticos y administrativos repercutieron de manera directa la conformación del territorio de Ucareo durante los siglos XIX y XX.

Objetivos Particulares:

1.- Delimitar el territorio de Ucareo.

Preguntas generadoras: ¿Qué elementos del paisaje conforman el territorio?

Hipótesis: La base natural, moldeada por la actividad del hombre, conformaron de manera sintética el territorio de Ucareo.

2.- Desarrollar la conformación territorial de Ucareo en la primera mitad del siglo XIX: ubicar las modificaciones administrativas en el territorio de Ucareo durante la instauración de la Constitución de Cádiz y los procesos post-Independencia.

Preguntas generadoras: ¿Qué cambios políticos y administrativos se identifican tras la instauración de la Constitución de Cádiz y la Independencia? y ¿cómo es que Ucareo llega a ser ayuntamiento constitucional y en qué repercute esto al territorio?

Hipótesis: La aplicación de las leyes de Cádiz definieron el ascenso/descenso de la categoría administrativa del territorio de Ucareo. Esto repercute directamente al territorio y los elementos que lo conforman.

3.- Explicar los distintos cambios administrativos que ocurren en el territorio estudiado durante la etapa de implantación de las leyes de Reforma y el Porfiriato.

Preguntas generadoras: ¿Qué modificaciones políticas y administrativas ocurren durante el Porfiriato y la implantación de las leyes de Reforma? y ¿cómo es que Ucareo llega a ser municipio y qué efectos tiene sobre el territorio?

Hipótesis: La aplicación de las leyes de Reforma determinaron el ascenso administrativo a municipio del territorio de Ucareo. Esta modificación administrativa hace resurgir el conflicto territorial con el pueblo de Tócuaro debido a que los límites territoriales se ven modificados.

4.- Analizar las alteraciones administrativas en el territorio de Ucareo durante la Revolución y la implantación de la Reforma agraria.

Preguntas generadoras: ¿Cuáles son las alteraciones políticas y administrativas que se manifiestan tras la Revolución y Reforma Agraria?, ¿cómo es que el ejido de Ucareo llega a consolidarse? y ¿qué repercusiones tiene sobre el manejo territorial?

Hipótesis: La aplicación de la Reforma Agraria estableció el ejido de Ucareo. El conflicto territorial sigue presente debido a las modificaciones administrativas sobre el territorio.

5.- Distinguir las diversas transformaciones administrativas que ocurren en el territorio ucareense durante el lapso de la reforma de 1992 y de la Transición Política.

Preguntas generadoras: ¿Hubo alteraciones administrativas en el ejido de Ucareo durante la Transición Política?

Hipótesis: La aplicación de la Reforma de 1992 alteró la conformación del ejido de Ucareo. Las repercusiones territoriales beneficiaron al proyecto neoliberal (capitalista) de la época.

Estado del arte

Como ya se mencionó en la introducción, encontramos una serie de artículos históricos elaborados por Geoffrey Braswell sobre el tema de la obsidiana: “El intercambio prehispánico en Yucatán”, “Artefactos de obsidiana del sureste de Petén” y “El intercambio de la obsidiana y el desarrollo de las economías de tipo mercado en la región maya” (Braswell, 1997, 1998 y 2007). Su eje rector es la obsidiana y su intercambio económico: las ciencias de las cuales parte su análisis son la arqueología, la historia y la geografía.

Bajo esa misma línea y temporalidad, tenemos dos artículos de investigación de Dan Healan: “Pre-Hispanic Quarrying in the Ucareo-Zinapécuaro Obsidian Source Area” y “Nuevos datos acerca del desarrollo de la tecnología de núcleos prismáticos en la fuente de obsidiana, Ucareo, Michoacán” Ucareo (Healan, 1997 y 2005). Los trabajos son de corte arqueológico, geográfico y tecnológico: en ellos se logra identificar a Ucareo como un enclave de obsidiana.

Entre el periodo prehispánico e inicios de la colonia, se encuentra la tesis doctoral de Karine Lefebvre: “L'occupation du sol dans la région d'Acámbaro entre le Postclassique récent et le XVI^e siècle” (Lefebvre, 2012). En dicha investigación, basada en las ciencias arqueológicas, históricas y geográficas, se menciona el conflicto entre los habitantes del pueblo de Ucareo y los de Tócuaro por el recurso maderero, es decir, se da indicios de un primer conflicto territorial y de la explotación de los recursos forestales por parte de la cabecera de Ucareo en el siglo XVI.

Entrando exclusivamente en la época colonial, encontramos el libro de Roberto Jaramillo *Los Agustinos de Michoacán de 1602-1652* (Jaramillo, 1991) en donde se nos relata la organización eclesiástica agustina en Michoacán durante la primera mitad del siglo XVII. Bajo un corte histórico, Jaramillo nos relata cómo los agustinos entran a Ucareo para hacer fuerte contra los franciscanos.

Aún en la misma época colonial, encontramos la primera investigación de Tzutzuqui Heredia: “El papel de la orden agustina en Ucareo, Michoacán (1555-1602)” (Heredia, 1997). Dicha investigación, con base en la ciencia histórica, aborda la llegada e influencia de los agustinos sobre el pueblo de indios y viceversa. Territorialmente hablando, se empiezan a manifestar los elementos físico-naturales que siguen siendo la base del territorio de Ucareo. De igual forma, se puntualiza la república de indios de Ucareo como el asentamiento agustino de importancia (p. 41) en el sitio de estudio que delimitamos en el presente proyecto de investigación.

Pasando al siglo XIX, la misma autora elaboró una segunda tesis: “Los sistemas jurídicos de la tenencia de la tierra y su impacto en el desarrollo rural. El caso de Ucareo Michoacán” (Heredia, 2002) donde se lleva a cabo un análisis, bajo la metodología de la escuela de los Annales, sobre los cambios legislativos concernientes al tema agrario durante los siglos XVIII-XIX y su repercusión en el pueblo de Ucareo. En las conclusiones del estudio, se logra

identificar a los sistemas jurídicos como uno de los principales métodos del Estado para regular la tenencia de la tierra, así como el papel del sistema capitalista para privatizar el espacio. En la cuestión territorial se empieza a identificar que la organización espacial comienza a adecuarse a un fuerte marco legal.

A manera de recuento de las temporalidades ya mencionadas, encontramos el libro *La evolución de la comarca histórica en México: el caso de Ucareo, Michoacán: de la época prehispánica al ocaso del municipio*, elaborado en coautoría por Tzutziqui Heredia y Ramón Alonso Pérez Escutia, donde realizan un recuento histórico de larga temporalidad, de los procesos más relevantes, en lo que ellos denominan la Comarca de Ucareo, durante los siglos XVI hasta el principio del XIX (Heredia y Escutia, 2018). La metodología utilizada corresponde a la escuela de los Annales y también hace uso de la cartografía, sin embargo, este último método es utilizado de manera general para ubicar la comarca en Michoacán y no es aplicado para temáticas o elementos más específicos. El relato que se cuenta en dicha obra abarca desde procesos bélicos hasta crónicas e incluso migración por parte de los ucarenses debido a las condiciones biofísicas de la época.

En este marco del siglo XIX, y ya entrando a los inicios del XX, encontramos la tesis de maestría de Víctor Pérez “La explotación de los bosques en Michoacán. 1881-1917”. En su investigación logra identificar en lo que era denominado como Distrito de Zinapécuaro una zona con abundante recurso maderero que se encuentra dentro de lo que eran los municipios de Ucareo, Indaparapeo y Taximaroa. En dicho espacio forestal identifica el encino, el pino, el oyamel y el cedro, así como sus distintos usos: el pino era utilizado como instrumento de labranza, el encino como combustible en forma de leña u ocote y el oyamel y el cedro para la elaboración de artesanías y muebles (Pérez, 2013). Este trabajo de investigación es de corte histórico y ambiental: analiza el marco jurídico que reguló la distribución espacial de los recursos, así como los efectos negativos sobre el ambiente debido a la inserción de nuevas tecnologías y hechos sociales, como del el ferrocarril y la sobreexplotación del recurso maderero respectivamente. Las fuentes consultadas son archivos, leyes y documentos hemerográficos. A manera de crítica, no hay un apartado por se metodológico, sin embargo, en toda la investigación se utiliza un método donde se contrasta el cambio en el marco legal con un hecho ocurrido. En las conclusiones se denota el interés profundo del gobierno por la

adquisición de los bosques y recursos forestales para llevar a cabo sus proyectos, así como el caso particular del Oriente de Michoacán donde identifica oposición y preocupación en torno al ambiente por parte de las comunidades para defender los espacios de los cuales dependía su principal sustento económico.

Por su parte, y trabajando exclusivamente el siglo XX, encontramos la tesis de licenciatura de María del Carmen Chávez “Propagación por estacas de durazno amarillo criollo Ucareo” (Chávez, 1989) donde, basada en las ciencias químicas y biológicas, realiza una investigación sobre los distintos factores químicos, bióticos y abióticos que permitieron y permiten la propagación, el crecimiento y el desarrollo de las estacas de durazno en lo que la bióloga define como la región de Ucareo. Su trabajo es el primero en enmarcar el espacio en el cual se encuentra Ucareo de una manera nunca antes propuesta, es decir, como una región climática.

Por último, Ireneo Heredia Solís desarrolló una monografía general de la zona titulada como ‘Ucareo’(Heredia, 2001). En dicha obra realiza un esbozo geográfico, geológico, hidrográfico y económico del lugar de los últimos años. El autor sitúa la región de Ucareo entre varias ciudades: Maravatío, Ciudad Hidalgo, Acámbaro y Zinapécuaro como los espacios circundantes por los cuales fluyen los recursos y productos resultantes de la actividad maderera y de la fruticultura. De manera específica, se identifica el corte y acarreo de madera, de pinos, oyameles, madroños y robles, de las comunidades indígenas, así como de las haciendas y pequeñas propiedades. Del lado de la fruticultura, se identifica el comercio de resina, el tejocote silvestre y la preparación técnica particular de licores y dulces de la fruta recogida y, bajo este mismo ámbito, se señala como el intermediarismo ha afectado de manera negativa a los fruticultores ucarenses por lo cual estos se han asociado de manera oficial dentro de una sociedad cooperativa. De igual forma, se menciona que la actividad agrícola y la ganadería son para el autoconsumo. Por otro lado, el autor hace una clasificación de los distintos parajes predominantes en los alrededores: serranías, valles, lomeríos y huertas que en su totalidad forman un paisaje campirano. En cuanto a los aspectos más fisiográficos, se describe que la hidrografía corresponde a arroyos de cauces abarrancados, manantiales freáticos y pozos. En el ámbito geológico, se clasifican las siguientes rocas: ígneas y sedimentarias; dentro de estas se encuentran las intrusivas, efusivas y piroclásticas, así como

sedimentarias y continentales respectivamente. Las rocas intrusivas son las que forman una cordillera entre Acámbaro y Ucareo mientras que las efusivas, conformadas por riolitas, basaltos andesíticos, porfídicos y olivinos, cubren los cerros. Incluso se hace una clasificación petrográfica: obsidiana, riolita, aplita, basalto y caolín, así como su textura y materiales que los constituyen. En la parte de vulcanología se mencionan solfataras y manantiales hirvientes, así como una presencia superficial de obsidiana mientras que en el subsuelo de las tobas volcánicas hay rocas piroclásticas y detríticas. Otro tipo de rocas identificadas son las graníticas, basálticas y vítreas, denotando así la fuerte influencia volcánica en la zona. En cuanto a minerales, solo se mencionan los yacimientos de caolín y en los tipos de suelos las tierras arenociliosas. Durante toda la obra vemos como siempre hay un fuerte hincapié en la pérdida de los recursos naturales, particularmente en la deforestación que ha conllevado en la erosión, lo cual denota un enfoque ambiental, sin embargo, fuera de esta observación, la obra se queda varias veces en la descripción positivista de las cosas, específicamente en los hechos y fenómenos más naturales: esto se puede entender por la naturaleza de la monografía ya que fue publicada en instancias oficiales de gobierno.

De manera general, la mayoría de los trabajos mencionados corresponden a un enfoque histórico y, a pesar de incorporar consideraciones geográficas y geológicas, carecen de una profundidad en cuanto al factor espacial, específicamente sobre la territorialidad y la dialéctica entre los ámbitos humanos y físicos. De igual forma, hacen falta trabajos e investigaciones sobre épocas más recientes y aún más que tengan un enfoque geohistórico. La excepción a esto quizás sean los artículos concernientes a la época prehispánica puesto que logran identificar espaciotemporalmente tanto la obsidiana como los grupos humanos que las intercambiaban, así como las redes y nodos en los cuales fluía dicha roca volcánica, sin embargo, estos estudios siguen perteneciendo a la época más trabajada no solo en Ucareo, sino en todo México. De la misma manera, la tesis doctoral que trabaja la región de Acámbaro logra complejizar de manera simultánea tanto los hechos históricos como geográficos y logra realizar no solo un recuento fiable de lo ocurrido sino de los procesos espaciales, tanto naturales como humanos, que siguen presentes en el paisaje hasta la fecha. No es casualidad que tanto los artículos como dicha investigación sean de corte arqueológico: logran concatenar todos los elementos que trabajan de forma geohistórica.

Para no caer en el reduccionismo ni en el menosprecio de los autores y sus investigaciones, se debe hacer énfasis en que todos los trabajos previamente citados y mencionados son sumamente importantes puesto que han sido pioneros en los estudios científicos en torno a Ucareo. Es con base en ellos como se proponen y lograrán los nuevos trabajos e investigaciones concernientes a la realidad ucareense.

Basándonos en la perspectiva geohistórica, buscamos entender la realidad de Ucareo a partir del análisis de la confluencia entre sus elementos naturales y humanos, es decir, analizando su realidad histórica y espacial de manera sintética buscamos comprender a Ucareo, en tiempo y en espacio, en toda su totalidad. El concepto de paisaje (Gómez, Jiménez & Cantero, 1982) es aquél que ejemplifica de forma concreta el análisis geohistórico puesto que entiende de manera simultánea y dinámica tanto los fenómenos físicos como los humanos en constante interacción.

En el ámbito territorial, tenemos dos textos dentro del libro ‘Territorio, frontera y región en la Historia de América. Siglos XVI al XX’ donde se habla acerca de la cuestión territorial específica en México y Michoacán durante las temporalidades concernientes para el presente trabajo de investigación.

En el primer texto, ‘El problema de las divisiones territoriales en México durante el siglo XIX’ (Landavazo, 2003), nos habla acerca de la complejidad de los territorios en nuestro país: son en estas unidades-áreas geográficas específicas donde ocurren una serie de procesos concernientes al control de interacciones, relaciones, objetos y jurisdicción para la dominación espacial y, en todo el transcurso del siglo XIX, se ven influenciadas por dos hechos jurídicos específicos; primero, tras la constitución de Cádiz, vemos una organización territorial fundamentada en un gobierno local, es decir, las provincias, ayuntamientos y gobiernos locales autónomos comienzan a proliferar. Como segundo hecho trascendente encontramos la Constitución de 1857: a partir de los cambios legislativos, el Estado moderno mexicano busca fragmentar, ya sea en forma de ciudades o pueblos, las distintas unidades territoriales dentro de los distintos estados con la finalidad de un dominio más efectivo del espacio. El autor resume el siglo XIX mexicano como uno racionalmente geográfico: el carácter territorial se encuentra profundamente ligado con el aparato legal para un mejor control político y administrativo.

En el segundo texto ‘Legislación, administración y territorio en Michoacán en el siglo XIX’ (Mijangos, 2003) entra ya en la cuestión territorial michoacana: nos confirma como, tras la Independencia, el territorio michoacano se veía inmiscuido en un proceso de fragmentación; había una difícil constitución de espacios administrativos, aislamientos geográficos, choques de intereses, disputas constantes entre los grupos federalistas y centralistas e incluso entre las mismas élites locales. Para la segunda mitad del siglo XIX, encontramos un interés por parte del gobierno de equilibrar el número de unidades político-administrativas para optimizar la gestión y flujo de capital. Esta tendencia legalista y racionalista weberiana tiene un trasfondo jerárquico asimétrico: las jerarquías sociales se encontraban bien establecidas. Era común la solicitud de varias localidades por ascender categóricamente en la cuestión administrativa. Sin embargo, algo que ambos autores coinciden, tanto en la cuestión nacional como en la estatal, es que la herencia territorial colonial sigue siendo vigente, o cuando menos influyente, en la consolidación espacial y que el siglo XIX está profundamente marcado por una crisis económica.

Métodos, delimitación temporal y sitio de estudio

Sitio de estudio

La zona específica de estudio corresponde a una localidad, esto debido a la continuación de los trabajos e investigaciones previas, sin embargo, los recursos y medios físicos que permiten el desarrollo y consolidación específica del territorio de Ucareo nos remiten a una zona más amplia que solo el pueblo: también tenemos los espacios agrícolas y forestales adyacentes, así como las cabeceras municipales de Acámbaro, Zinapécuaro y Maravatío en los alrededores (Figura 1). El sitio queda así comprendido como el polígono entre Acámbaro, Maravatío y Zinapécuaro mientras que el territorio, siempre cambiante en todas las temporalidades debido a las diversas modificaciones políticas y administrativas, como el objeto concreto de análisis de la presente investigación.

Aunando en esto, también debemos comprender una serie de procesos y dinámicas tanto internas como externas, como lo son la aplicación de legislaciones, que influyeron en la

conformación de este espacio puesto que le acaban repercutiendo de manera profunda y directa.

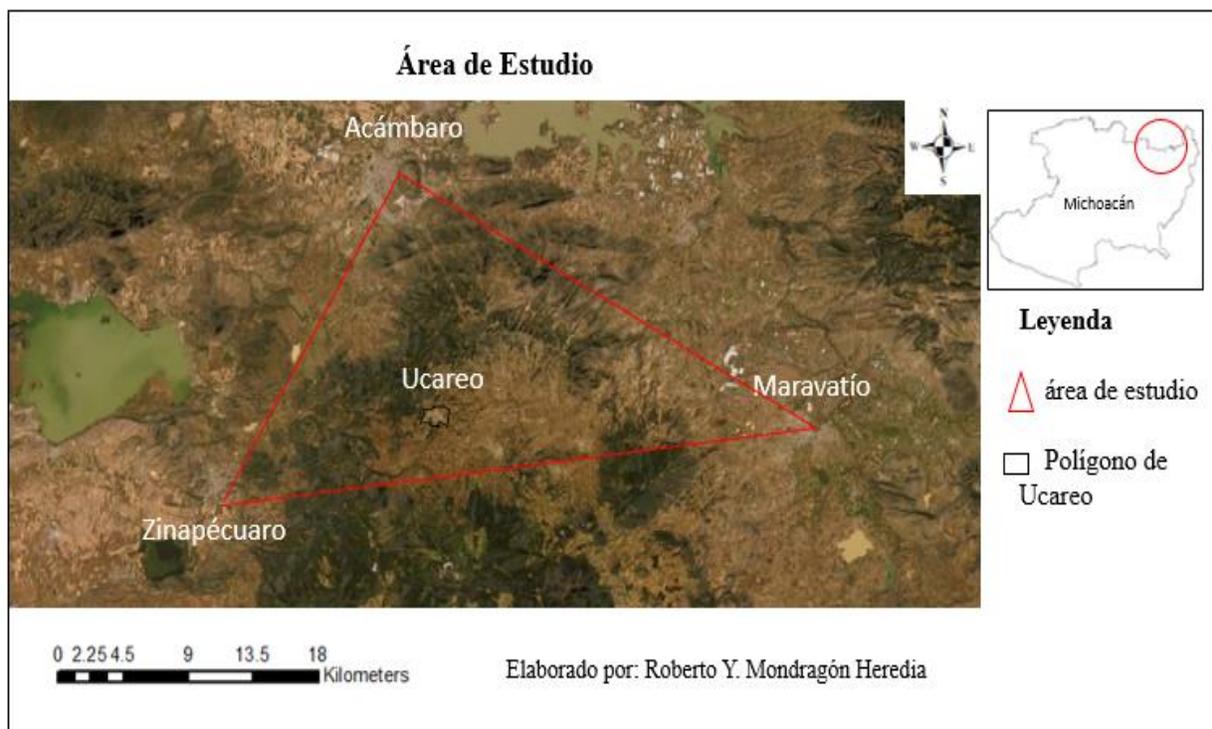


Figura 1. Área de estudio donde se va a llevar cabo el análisis concreto del territorio, y por ende, del pueblo-municipio de Ucareo acorde la temporalidad.

Delimitación temporal

De forma similar, la temporalidad tendrá que ser amplia e intercalada si queremos comprender los distintos procesos sociales que influyeron en la conformación del territorio, es por esta razón que se delimitó durante los siglos XIX y XX. Esto sin dejar de lado los procesos del siglo XVIII, como lo son la conformación de las intendencias/cabeceras/corregimientos.

Es por esto que la temporalidad específica del presente estudio es de 1821, año en el cual encontramos la primera modificación administrativa que repercute al territorio de Ucareo al ser catalogado como ayuntamiento constitucional (Máximo, 2007). La siguiente temporalidad inicia en el año 1860, año en el cual, además de encontrar la primera evidencia cartográfica (Romero, 1972), se empiezan a aplicar los cambios estipulados en la constitución

de 1857, específicamente en el artículo 27, apartado referente a la organización territorial mexicana. Después se desarrollará la conformación del ejido de Ucareo tras la revolución (DOF, 1930. p. 36). Y finalmente en 1990, durante la Transición Política, encontramos la última modificación a nivel oficial del territorio de Ucareo (Diario Oficial de la Federación, 1990).

Hacemos énfasis en que es necesaria una investigación de temporalidades más recientes, partiendo de los procesos históricos que le preceden, para poder comprender cómo es que actualmente el pueblo de Ucareo está conformado territorialmente.

Fundamentación teórica, conceptual y metodológica

A través del presente trabajo de investigación se desarrollará un recuento y análisis geohistórico de los siglos XIX y XX del territorio de Ucareo. A partir de la Geohistoria se estudiarán los elementos, procesos y dinámicas tanto humanas (políticas y económicas) como naturales (suelo, geología y recursos) que más influyen en la construcción de dicho territorio, es decir, a partir de la visión geohistórica se estudiarán aquellos elementos físico-humanos que en conjunto influyen en la construcción del territorio de Ucareo en las temporalidades señaladas.

En cuanto a la aproximación metodológica de estos dos siglos, que se dividirán y analizarán acorde cuatro etapas coyunturales de la Historia de México, basadas en los procesos concernientes a los cambios jurídicos-legislativos del espacio, se realizará un acercamiento por medio de la microhistoria italiana. Esta perspectiva histórica permite la articulación de los hechos históricos de manera compleja y dialéctica entre los distintos niveles de historia general y local (López, 2005).

La manera concreta de analizar dichos fenómenos microhistóricos será a partir de la revisión de documentos históricos, hemerográficos y cartográficos correspondientes a las coyunturas históricas ya mencionadas.

Por medio del *paradigma indiciario* (Ginzburg, 2003), aproximación detallada y minuciosa de los eventos y sucesos descritos en los documentos históricos, se hará un diálogo entre las distintas escalas y de esta manera se podrán identificar los fenómenos históricos más particulares y concretos de Ucareo, así como su relación con la gran escala de los hechos que

ocurren en todo el país: el análisis intensivo y exhaustivo a tientes de lo micro permitirá develar dicha conexión. Asimismo, a través de esta aproximación práctica (Levi, 1994), se rescatarán/salvaguardarán las especificidades y particularidades, tanto históricas como geográficas de la zona de estudio (Aguirre, 2003). Esta interconexión de los distintos fenómenos, en sus variadas escalas y rangos de acción, permitirá un análisis más completo y complejo de la realidad.

Por su parte, la concepción del *espacio* del cual se parte para analizar esta dimensión de la realidad es la del filósofo Henri Lefebvre: él considera que todo espacio que nos concierne es el *espacio social*, es decir, todo aquel espacio donde la mano humana ha tenido inferencia. Aunando en esto, considera como todo espacio tiene una producción previa humana, o en otras palabras, como todo espacio tiene un proceso y dinámica humana de trasfondo (Lefebvre, 2013[1974]). En el presente trabajo, concebir al espacio de esta manera nos permitirá entender todos los fenómenos que ocurren en el entorno como productos de procesos previos, es decir, no como emanaciones súbitas o repentinas sino como fenómenos con un trasfondo histórico particular y concreto.

Para explicar dichos procesos y fenómenos de manera sistemática e interconectada, se retoma al autor Robert D. Sack y su concepción del *territorio* que, además de diferenciar el territorio humano del de las otras especies, lo concibe como aquella área geográfica delimitada que busca ser controlada por una persona, o grupo de estas, para establecer la influencia, control y dominio tanto de objetos humanos y físicos, es decir, de los recursos, así como de las relaciones que se encuentran y desarrollan en dicho espacio (Sack, 1983). A partir de dicha concepción del espacio, entenderemos el territorio como aquel espacio profundamente politizado.

A su vez, se retoma la conceptualización de *cuestión territorial*, elaborada por Marco Antonio Landavazo, y de *territorialidad*, elaborada por Eduardo Mijangos Díaz. El primer concepto para explicar cómo todo proceso territorial es de índole político, social y cultural. El segundo para identificar la imperante trascendencia de los aspectos jurídicos en cuanto a la delimitación y organización del espacio, es decir, como la jurisdicción tiene un efecto absoluto y soberano sobre el ordenamiento de los elementos que conforman el territorio (Landavazo & Mijangos, 2003). Esto nos ayudará a precisar si, en efecto, el aspecto jurídico

es el más trascendente en cuanto la ordenación territorial, en especial el siglo XIX en el cual ambos autores hacen énfasis, o si, por el contrario, hay otros casos donde más elementos de diverso trasfondo influyen en la conformación del territorio.

Para poder complementar y contrastar la información recopilada, se hará uso de la *entrevista no estructurada/informal* para que las respuestas de los entrevistados sean más flexibles, abiertas y no prefijadas (Vargas-Jiménez, 2012). De esta manera, los ejidatarios, personas de edad y los ucarenses interesados en la investigación podrán proveer de información concerniente a las dinámicas territoriales sin estar forzados a seguir un esquema predeterminado y así poder dar respuestas más naturales, orgánicas y explicativas. El punto es construir un diálogo en el cual, acorde las distintas coyunturas, se pueda recopilar información concerniente a la construcción territorial.

Por otro lado, el marco conceptual que se utilizará, tanto de la disciplina histórica como geográfica, permitirá profundizar tanto en la interacción de los fenómenos humanos y naturales como en la delimitación y conformación del territorio de Ucareo:

REGIÓN: Una región es definida tanto por los hechos históricos como los geográficos que lo conforman, es decir, por las prácticas humanas y elementos físicos en el espacio que se extienden de manera homogénea (Taracena, 2008, p. 189).

PAISAJE: Porción del espacio material donde confluyen elementos históricos, geográficos, sociológicos, económicos, ecológicos y estéticos, es decir, donde los procesos, dinámicas y fenómenos de índole tanto física como humana se encuentran de manera objetiva en continua interacción (Gómez, Jiménez & Cantero, 1982. p. 468-469). Siguiendo la línea geohistórica (el estudio de los elementos, procesos y dinámicas tanto humanas como naturales), el paisaje es el concepto geohistórico que establece de modo exacto la confluencia entre los elementos naturales y humanos, es decir, la conceptualización que estructura la realidad histórica y espacial de manera sintética. Esto nos ayudará a identificar los sucesos y cambios que ocurren y conforman el territorio de Ucareo.

PAISAJE FUGITIVO: Lugares donde se encuentran presentes la confusión jurídica, fronteras indefinidas, toponimia inconsistente y/o la tenencia de la tierra fuertemente contextualizada. (Craib, 2013. p. 32). Como se señaló en los objetivos particulares, este concepto nos permitirá

entender la temporalidad concerniente a la reforma agraria, particularmente el conflicto territorial ocurrido entre los ucarenses y habitantes del pueblo de Tócuaro (DOF, 1930 & 1960).

NEOLIBERALISMO: serie de prácticas político-económicas a favor del libre mercado (como la desregulación, privatización y libre injerencia), que surgen al inicio de la década de 1980 en Estados Unidos, y que no tardarían en esparcirse en las demás naciones capitalistas, que sostienen que el Estado debe tener una nula participación en su regulación con el fin de impulsar el sector empresarial, es decir, el Estado al servicio de la propiedad privada ya sea en su forma de industria, firmas multinacionales y capital financiero (Harvey & Mateos, 2007). A su vez, consideramos pertinente recurrir a la obra de Armando Bartra (2006), perteneciente a la corriente teórica marxista, para complejizar el análisis neoliberal sobre el territorio de Ucareo durante la segunda mitad del siglo XX debido a su estudio socioeconómico y político de la realidad rural en México en la temporalidad señalada.

Archivos y fuentes consultadas

Para el presente proyecto de investigación se consultaron los siguientes archivos:

Archivo General de la Nación (AGN): Mercedes, Ciudad de México, Vol. VII, F. 321, 1564.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPEM): Hijuelas, distrito de Zinapécuaro. Libros IX y XVI. 1895 - 1910.

Cartografía:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI): División territorial del Estado de Michoacán de Ocampo de 1810 – 1995, carta geológica de Zinapécuaro de 1978, carta edafológica de Zinapécuaro de 1979 y carta de uso de suelo y vegetación de Zinapécuaro de 1983.

Mapoteca Orozco y Berra: Carta Geográfica del Obispado de Michoacán de 1862.

Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA): Itinerarios levantados por el cuerpo del ejército francés entre Salvatierra, Acámbaro y Maravatío de 186?).

Universidad de Texas, Austin: Mapa de rutas de los principales distritos mineros de los estados centrales de México de 1828 y mapa de navegación aérea de México de 1936.

Fuentes orales (entrevistas no estructuradas):

25 ucarenses. 10 hombres, 10 mujeres y 5 jóvenes.

Los hombres son campesinos y ejidatarios mayores de 50 años.

Las mujeres son amas de casa, algunas jubiladas, esposas de los hombres entrevistados del mismo rango de edad.

Los jóvenes, mayores de 25 años, son trabajadores asalariados o campesinos que desde pequeños apoyaron a sus padres en las labores del campo (excepciones a la norma que no migraron a los centros urbanos).

Capítulo I. El territorio de Ucareo en el contexto regional

1.1 Propuestas de regionalización de Ucareo

El área de estudio que nos atañe ha sido conceptualizado, abstraído y construido de distintas maneras en los diversos proyectos y artículos de investigación ya mencionados y analizados en el estado del arte.

Los trabajos más sobresalientes en torno a esta cuestión, y que se acercan a la visión e intención del presente trabajo de investigación, son la monografía de ‘Ucareo’ (Heredia, 2001) y el libro ‘Las regiones fisicogeográficas de Michoacán Ocampo’ (Bollo, 2019): ambas logran concatenar los elementos geohistóricos, el paisaje de Ucareo, en su vasta complejidad considerando tanto los elementos físicos como los humanos de manera simultánea.

El primer trabajo regionaliza a partir de los aspectos geográficos (entre las ciudades de Maravatío, Ciudad Hidalgo, Acámbaro y Zinapécuaro), económicos (la actividad maderera, agrícola, ganadera y fruticultora), hidrográficos (arroyos de cauces abarrancados, manantiales freáticos y pozos), geológicos (rocas ígneas y sedimentarias), petrográficos (obsidiana, riolita, aplita, basalto y caolín) y vulcanológicos (solfataras, manantiales y tobas volcánicas).

El segundo a partir de los suelos (luvisoles, andosoles y umbrisoles), bosques (mesófilo), actividades económicas (agricultura de temporal) y clima (templado semifrío con humedad).

1.2 ‘La Región de Ucareo’

Dentro de dichas regionalizaciones se nos mencionan los distintos elementos que componen la respectiva propuesta. En el caso de la monografía de Heredia (2001), se parte de la relación entre ciertos aspectos geográficos y socioeconómicos para establecer “*La Región de Ucareo*” (p. 17): primero, se menciona como Ucareo se encuentra dentro de un círculo imaginario entre las ciudades de Maravatío, Ciudad Hidalgo, Acámbaro y Zinapécuaro. Segundo, como predomina en su interior el ámbito forestal por medio de la presencia de pinos, oyameles, madroños, encinos, robles y árboles frutales. Tercera, como los cerros, valles, lomeríos, huertas e incluso otros pueblos-asentamientos (Tico, Jeráhuaro, Santiago Puriatzécuaro,

Jaripeo, Buenavista, Ojo de Agua de Bucio, La Yerbabuena, La Galera, El Fresno, El Colorado, El Salto, El Capulín, Jacuarillo y Huajúmbaro) y parajes campiranos, en conjunto con los fenómenos geográficos y forestales ya descritos, consolidan dicha “*región*”.

Cabe hacer hincapié y desarrollar las actividades económicas de la monografía: desde la época colonial hasta la década de 1930, la principal actividad económica de los habitantes de esta zona fue el corte y acarreo de maderas, extraída de las diferentes comunidades indígenas, haciendas y pequeñas propiedades. Respecto a esto, la hacienda San Joaquín Jaripeo tuvo su mayor actividad, por ser ese su principal giro. Todavía en la década de 1950, la producción regional agrícola y ganadera era de autoconsumo. Ante las vedas forestales y la mengua de los bosques maderables, se incrementaron otras fuentes económicas, entre ellas, la extracción de resina y la fruticultura, siendo la base de esta última el tejocote silvestre, utilizado como patrón para injertos de pera. Las principales fuentes económicas actuales son la fruticultura; el braserismo; la agricultura; la ganadería; la extracción de resinas y el corte de maderas (Heredia, 2001. p. 38-39).

En síntesis, la propuesta de la “*región*” de Ucareo que se hace en la monografía homónima está basada en la presencia del bosque pino-encino, el paraje campirano, los respectivos componentes geográficos, hidrográficos, vulcanológicos, edafológicos y las actividades ganaderas, agrícolas y todo aquello concerniente a la fruticultura: la actividad humana en relación con el medio físico-natural con la finalidad de la producción frutal. Aunque claro, aún hace falta realizar un énfasis en la delimitación temporal, así como en la interacción y dinamicidad entre dichos elementos: la zona de Ucareo que nos incumbe, el territorio ucareense en sus diversas escalas espaciotemporales, es más que la simple suma de sus partes.

De igual forma, la división del círculo imaginario postulado en la monografía, que incluye Ciudad Hidalgo, ignora por completo la presencia de los Azufres. Es evidente que uno puede partir de Ucareo hacia Ciudad Hidalgo atravesando por el bosque y los cerros, pero la conexión directa de caminos, como la hay para Acámbaro, Zinapécuaro o Maravatío, así como la ausencia de más delimitadores físicos hacia estas cabeceras municipales, y la inmensa cantidad de espacio y geofomas entre ambos, es más compleja y evidente en el caso de Ciudad Hidalgo por la ausencia de carreteras que conecten geográficamente de manera

directa, incluso hasta fechas recientes, por los obstáculos geomorfológicos antedichos (Figura 2).

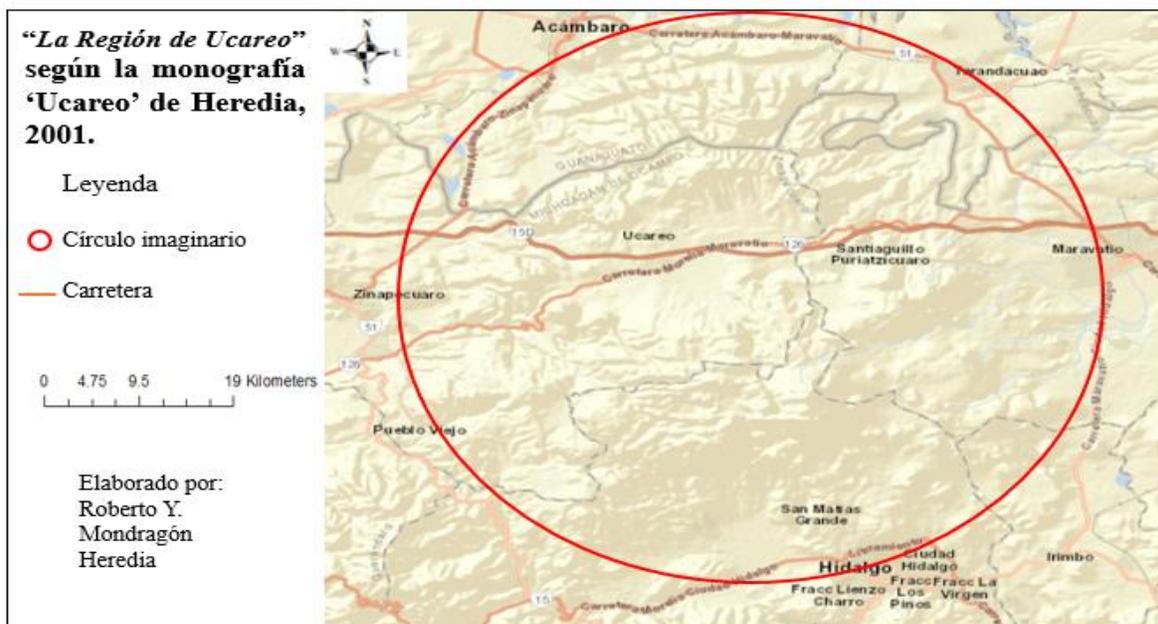


Figura 2. Círculo imaginario propuesto en la monografía. Nótese la ausencia de conexiones directas, ya sea por caminos o carreteras, entre Ucareo y Ciudad Hidalgo.

1.3 La región fisicogeográfica del distrito de Zinapécuaro: La Sierra de Ucareo

Pasando al libro de ‘Las regiones fisicogeográficas de Michoacán Ocampo’, encontramos una diferente tipificación espacial, es decir, la región fisicogeográfica del distrito de Zinapécuaro donde, acordé la investigación Bollo (2019), se encuentra en su interior “*La Sierra de Ucareo*” (p. 24). Los elementos que conforman dicha regionalización son el tipo de suelos (luvisoles, andosoles y umbrisoles), la presencia del bosque mesófilo, la actividad primordial agrícola (de temporada), la presencia de lomas y cerros en los alrededores, así como un clima templado semifrío húmedo-subhúmedo.

La categorización de esta región fisicogeográfica es mucha más amplia (Anexo 1) que la propuesta anterior y que nuestra delimitación, sin embargo, ignora por completo los elementos humanos que nos conciernen: su verdadero logro radica en ubicar de manera concreta la Sierra de Ucareo.

Al norte de la Sierra de San Andrés, mejor conocida como Los Azufres, en la llamada Sierra de Ucareo, se localiza otro cráter volcánico de forma semicircular, en donde se asientan las localidades urbanas de Ucareo, Valle de Juárez y Santiago Puriatzicuaro; su diámetro es de aproximadamente 27 km (Bollo, 2019, p. 84).

En dicha conceptualización fisicogeográfica ya nos encontramos con delimitaciones espaciales más concretas.

Concatenando los elementos de ambas propuestas, las bases fisicogeográficos, las características geológicas y climáticas y algunos de los asentamientos/núcleos de población mencionados es como podremos definir nuestra propia regionalización de Ucareo.

1.4 El territorio de Ucareo

La delimitación del territorio Ucareo debe ser esbozada para cumplir los fines de la investigación actual. Es por esta razón por la cual recurrimos a la cartografía histórica de los siglos XIX y XX de nuestra área de estudio para delimitar de manera específica el territorio que comprende Ucareo.

La ‘Carta Geográfica del Obispado de Michoacán’ (Orozco y Berra, 1862), además de presentar las ciudades y núcleos de población que le pertenecían al obispado (Anexo 2), sitúa a Ucareo entre Maravatío, Acámbaro y Zinapécuaro (Figura 3).



Figura 3. Ucareo entre Maravatío, Acámbaro y Zinapécuaro.

Los 'Itinerarios levantados por el cuerpo del ejército francés entre Salvatierra, Acámbaro y Maravatío' (Téllez, 186?) muestran el relieve y curvas de nivel de la zona (Anexo 3) así como a Ucareo dentro de la misma tríada como el mapa anterior (Figura 4).



Figura 4. Ucareo entre los mismos asentamientos.

El 'Mapa de navegación aérea de México' (The University of Texas at Austin, 1936) muestra más localidades, las curvas de nivel, los caminos, las carreteras y otros puntos de interés (Anexo 4), así como a Ucareo, una vez más, entre las cabeceras municipales de Zinapécuaro, Acámbaro y Maravatío (Figura 5).



Figura 5. Ucareo entre las cabeceras municipales de Acámbaro, Zinapécuaro y Maravatío

A su vez, la cartografía geológica, edafológica y de uso de suelos más reciente confirma los elementos mencionados en ambas propuestas (INEGI, 2021).

A partir de toda la evidencia presentada a partir de los distintos documentos, considerando los elementos geográficos y humanos de ambas propuestas (suelos, parajes, asentamientos, actividades económicas, etc.), y aunándolo con la información y datos recopilados gracias a la cartografía histórica, es cómo podemos identificar y esbozar geohistóricamente el territorio de Ucareo.

En otras palabras, situamos el territorio de Ucareo en una delimitación espacial (dentro de las cabeceras de Acámbaro, Zinapécuaro y Maravatío) y temporal (siglos XIX-XX) concreta, junto con los elementos paisajísticos (uso de suelo, clima, geología y recursos naturales) y humanos (actividades económicas) ya descritos en las anteriores propuestas regionales.

Es en este contexto regional, con las bases físicas y humanas mencionadas, donde vamos a identificar el territorio de Ucareo acorde sus conflictos y tensiones, es decir, con sus expansiones y contracciones correspondientes a través del tiempo.

Capítulo II. El territorio de Ucareo tras la Independencia

2.1 Contexto General

Las Leyes de Cádiz (1812 - 1814) fueron estipuladas y exportadas al continente americano por las cortes españolas tras la invasión napoleónica para contrarrestar el dominio francés. A pesar de su efímera existencia, marcaron un antes y un después en las estipulaciones legislativas tanto en los territorios europeos como en los americanos. Su corriente de pensamiento/ideología liberal promulgaba la soberanía nacional, la división del poder en tres partes (legislativo, ejecutivo y judicial en contraposición al monárquico), el sufragio universal (no más herencia del poder), igualdad de derechos ante la ley (no más estamentos) así como el culto oficial al catolicismo. Varios de estos puntos se quedarán para la posteridad y las constituciones que le prosiguen se basarán en dichos estatutos de manera general.

La Constitución de la Federación de 1824, que consolidó precisamente la soberanía nacional que la Constitución española buscaba, marcó y delimitó la división del territorio nacional mexicano en 17 estados diferentes para que en su conjunto conformarían la primera república federal. Michoacán forma parte de uno de esos 17 estados: dentro de este encontramos 4 departamentos, 22 partidos y 63 municipalidades.

Los departamentos corresponden a la unidad categórica y administrativa más grande, geográficamente hablando, que responde a la división de corte centralista del país. Los departamentos son conformados por partidos, estos por municipios y estos por tenencias.

Los partidos y municipios, en su mayoría gobiernos locales mestizos (Máximo, 2007. p. 35), se consolidaron para recibir beneficios económicos en forma de contribuciones (Máximo, 2007. p. 41). Las cabeceras de los municipios eran denominadas como ayuntamientos constitucionales y fungían como la unidad de control del territorio más pequeña en términos oficiales. Su lógica era esencialmente liberal, es decir, buscaban la soberanía que estipulaban las leyes de Cádiz (Rabiela, 2006).

Las tenencias eran aquellas unidades administrativas y espacios donde la presencia indígena aún era importante, pero donde se manifestaba un claro descenso demográfico de los “*naturales*” (Máximo, 2007. p. 44).

Los pueblos eran la unidad administrativa más pequeña de todas y se subordinaban a las agrupaciones elaboradas por los jefes administrativos de los partidos (Rabiela, 2006).

Dentro del partido de Zinapécuaro encontramos varios asentamientos comunales (Serrano & Díaz, 2016): es justo dentro de estos asentamientos comunales de Zinapécuaro donde se encuentra en esta temporalidad el territorio de Ucareo.

En cuanto a la cuestión de la propiedad, nos encontramos con que los terrenos y tierras coloniales se heredan de forma directa en este primer bloque histórico, es decir, la propiedad del siglo XIX es una continuación histórica directa de la propiedad rústica de la Colonia. Dicha propiedad, perteneciente a la Corona, pasó a ser propiedad pública del gobierno mexicano: esta se encontraba compuesto por bienes de uso común, patrimoniales y privados. Este último se subdividía en individuales, societarios, corporativos y eclesiásticos (Pérez, 2018).

Una visión más detallada y a profundidad en dicha cuestión sobre la propiedad es considerando al gobierno mexicano como el eje rector y administrativo de la propiedad colectiva (Narváez, 2006), es decir, el liberalismo como la lógica imperante sobre el manejo de la propiedad.

En pocas palabras, tal y como se mencionó en el estado del arte, la aplicación de las leyes de Cádiz (liberales, individualistas y enfocadas en la soberanía) repercute en la lógica territorial de forma preponderantemente racional y administrativa: la división geográfica, en las unidades políticas denominadas como provincias y ayuntamientos, constituye el manejo de las comunidades por medio de los gobiernos locales (Landavazo, 2003).

Esta búsqueda por el control y dominio territorial se entiende considerando el panorama inseguro e inestable consecuentes de los conflictos nacionales independentistas (Chevalier, 1963).

En resumidas cuentas, los elementos y objetos materiales que constituyen los territorios, tanto naturales (recursos) como humanos, se ven sujetos a la lógica racional y administrativa de la legislación imperante en la generalidad durante este período.

En el presente capítulo analizaremos si dicho control territorial por parte del Estado y su lógica liberal incidieron en el territorio de Ucareo tal y como sucedió en el contexto nacional.

2.2 El ayuntamiento constitucional de Ucareo

Comenzando el año 1821, dentro del partido de Zinapécuaro, Ucareo, junto con los pueblos de Araró, “*Zirizicuaro*” (hoy Puriatzícuaru), Indaparapeo y Tarímbaro, son ascendidos, debido al incremento demográfico (más de mil habitantes cada uno), respecto a su categoría política administrativa a ayuntamientos constitucionales (Máximo, 2007. p. 47).

Acorde el ‘Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822’, Ucareo contaba con 1,279 habitantes, su ubicación se encuentra en las sierras de Zinapécuaro y servía en la época colonial de frontera tarasca contra los mexicas.

El ayuntamiento constitucional es descrito de la siguiente manera:

Este pueblo es muy agradable, con sus casas de madera, como en todos los pueblos de la sierra, por la abundancia de pinos, cedros y otros árboles de las cercanías, aunque de temperamento sumamente frío. Produce frutas silvestres y algunas cultivadas, como peras etc. Hay plantíos de magueyes que sacan excelente pulque, y siembran maíz, trigo y cebada, aunque escasamente. Esta es su industria con el labrado de maderas, en que comercian. Dista cinco leguas al este de Zinapécuaro; es paraje de tránsito del camino real de aquel partido a Maravatío, para no rodear por Acámbaro y no lejos hay un cerro o mina de azufre. Por su población se ha puesto allí un ayuntamiento constitucional (Martínez de Lejarza, 1824. p. 48-49. Énfasis propio).

Cabe hacer hincapié en como la madera, que como vimos en el estado del arte ya era lo suficientemente importante para que los ucarenses lucharan por dicho recurso natural con los vecinos de Tócuaro (Lefebvre, 2012), sigue siendo materialmente indispensable para la reproducción de la vida en sociedad en el territorio de Ucareo.

En este mismo texto se nos menciona como los pueblos de San Ildefonso, “*Geráhuaro*” (hoy Jeráhuaro) y “*Puriusíquaro*” (hoy Puriatzícuaru) se encontraban anexados al ayuntamiento de Ucareo (Figura 6), es decir, sus bienes y pobladores se encontraban bajo la injerencia de Ucareo.

Incluso se menciona como las actividades, de labrado y recolección de maderas, el clima de frío temperamento y la misma diversidad de cultivos, maíz y trigo, así como la flora,

magueyes y diversidad de frutas silvestres, que se encontraban en estos asentamientos, eran bastante similares a las que se encontraban en Ucareo. (Martínez de Lejarza, 1824. p. 50-51).

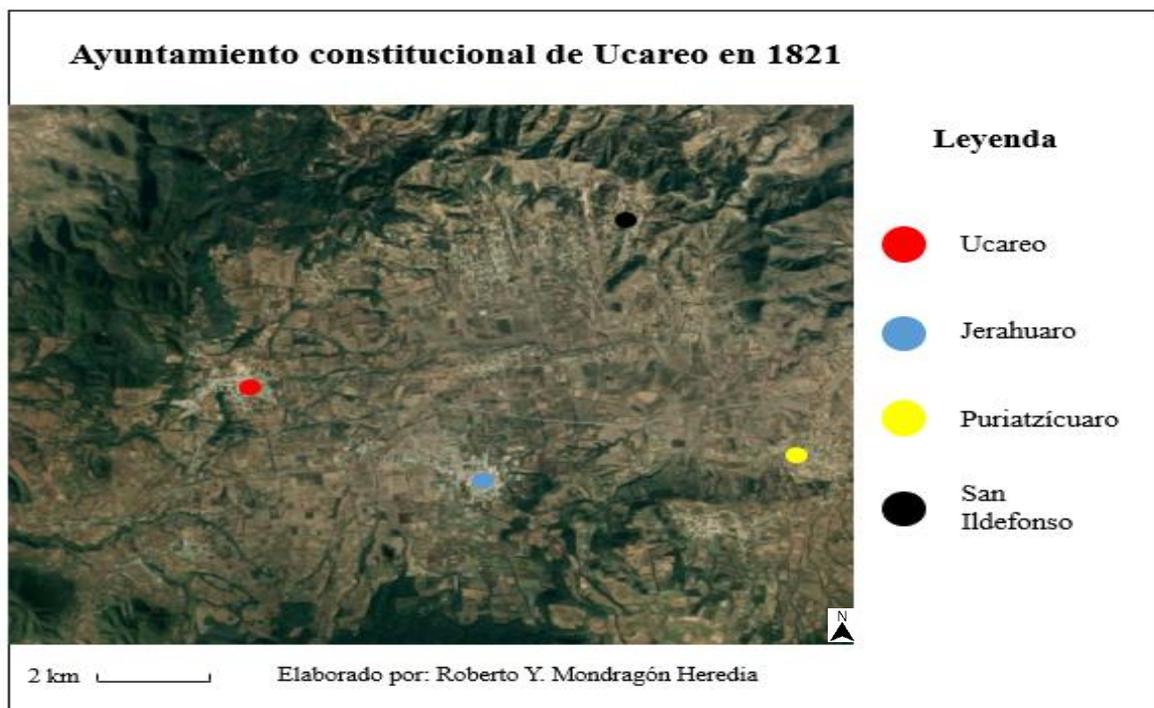


Figura 6. Ayuntamiento constitucional de Ucareo (1821). Territorio ucareense en la primera mitad del siglo XIX. Aproximadamente 10,000 hectáreas.

Que Ucareo fuera un ayuntamiento constitucional significa, como mencionamos al principio del presente capítulo, que iba a recibir beneficios económicos en la forma de contribuciones para solventar las necesidades públicas de los ucarenses.

2.3 El pueblo de Ucareo

Para 1825, acorde lo estipulado por el Congreso Constituyente del estado de Michoacán, en el decreto número 33, artículo segundo, se establece que todo asentamiento con menos de cuatro mil habitantes es un pueblo (CCEM, 1828. p. 43).

Tanto Ucareo como otros pueblos que no cumplían con el requisito demográfico para ser ayuntamientos constitucionales serían derogados de dicha categoría político-administrativa y pasarían a ser pueblos.

Como podemos darnos cuenta, las modificaciones administrativas, repentinas y fugaces, responden a la lógica e interés nacional de dividir y organizar el espacio acorde la lógica liberal.

2.4 La aldea de Ucareo (Uquaro)

Durante 1825 a 1828, el consorcio R. W. H. Hardy de la General Pearl and Coral Fishery Association elabora una serie de viajes a México para negociar con el gobierno mexicano acerca de actividades mineras en Baja California, así como de la actividad pesquera y el comercio de coral y perlas (Hardy, 1997). En uno de sus primeros viajes, el británico pasó por Ucareo para ir hacia Zinapécuaro y sobre su experiencia nos dice lo siguiente:

La bajada fue tan lenta como el ascenso; al llegar a un anchuroso llano se divisa un promontorio como a cinco kilómetros de distancia: es la aldea de Ucareo. Observamos que la tierra de por aquí está cubierta de grandes pedazos de obsidiana y colegimos que por lo que se sabe de este mineral, que nos encontrábamos cerca de algún volcán; pero nos equivocábamos. Atravesamos Ucareo y como cinco kilómetros más adelante llegamos a una cañada; cerca del fondo de ésta, una veta de obsidiana, compuesta de estratos que van de este a oeste en un ángulo de unos 25 grados de la perpendicular y de dos metros de ancho de la superficie, cruza el camino. Toda esta parte del país esta materialmente cubierta de pedazos de esta roca, todos son de diferentes tonos y algunos son de gran tamaño (Hardy, 1997. p 62-63).

A partir de este recuento podemos rescatar varios elementos paisajísticos y geográficos, como la geología, que se repiten en varios momentos históricos sobre el territorio de Ucareo. Por su parte, que se le catalogue a Ucareo como una aldea en la presente crónica, y no como un ayuntamiento constitucional, denota el descenso administrativo que el territorio de Ucareo sufrió.

Esta crónica tendría sus consecuencias económicas y geográficas: en la cartografía histórica inglesa se reconocen estas descripciones de Hardy, específicamente en torno a la cuestión minera (Ward, 1828), y se plasman en la cartografía histórica de la época (Anexo 5).

Ucareo será conocido para los ingleses de aquella época como “Uquaro” (Figura 7).

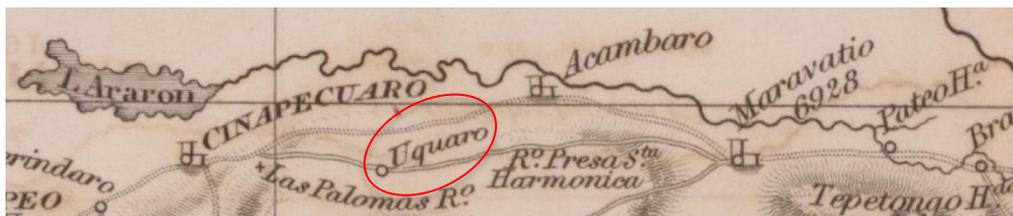


Figura 7. “Uquaro”

2.5 Integración de Ucareo a Zinapécuaro

El 10 de diciembre de 1831, en el decreto número 15, de los artículos 1 al 29, se estipula que Michoacán se divida en 4 departamentos, 22 partidos, 61 municipalidades y 207 tenencias (INEGI, 1997. p. 57).

Es en este momento histórico cuando el territorio de Ucareo, en calidad de pueblo, pasa a integrarse dentro del partido de Zinapécuaro: este último es catalogado como tal debido a que el título de departamento del sector Oriente, que antes era de Zinapécuaro, pasa a ser otorgado a Zitácuaro (INEGI, 1997. p. 57).

En el año 1833, se busca restablecer la cabecera de la parroquia de San Agustín de Ucareo y, en el proceso de toda esa reconstrucción, varios ucarenses sufren de cólera morbus diezmando aún más la población (Heredia y Escutia, 2018. p. 209), evitando así el proceso de restablecimiento de la cabecera.

Para 1837, debido a la promulgación de la tercera ley de división territorial, que establece el ordenamiento de los departamentos, distritos y partidos, Michoacán pasa de ser una entidad federativa / estado a ser un departamento. Por su parte, Zinapécuaro se mantiene como partido del distrito Oriente (INEGI, 1997. p. 232), ahora Maravatío (INEGI, 1997. p. 58), y Ucareo se conserva administrativamente como un pueblo integrado a dicho partido y distrito.

Esta misma división territorial y estipulación categórica administrativa se mantiene en la ley constitucional de 1839 y el partido de Zinapécuaro queda conformado, además de Ucareo,

junto con los pueblos de Taimeo, Bocaneo, Coro, Araró, “*Puriacicuaro*”, San Ildefonso y “*Jeráhua*” (Coromina, 1886. p. 13).

2.6 Terremotos, sismos y el volcán de la Sierra de Ucareo

Durante toda la década subsecuente de 1840, e inicios de 1850, una serie de terremotos acometieron a Ucareo y otros pueblos aledaños dentro del partido de Zinapécuaro (Heredia & Escutia, 2018. p. 219).

Sin embargo, el movimiento de las placas tectónicas no fue la causa de solamente tragedias. En 1855 el pintor paisajista José María Velasco registró, por medio de la técnica litográfica (Anexo 6), la erupción “*del volcán ubicado en la Sierra de Ucareo*” (Altamirano, 1997. p. 34).

La población ucareense, y aledaña, interpretó estos acontecimientos como castigos divinos. Se hablaba incluso de “*el inminente advenimiento del Juicio Final*” (Heredia y Escutia, 2018. p. 220).

Incluso durante la aplicación de las entrevistas no estructuradas, surgió el tema de los sismos ocurridos en estas fechas y los miembros actuales de la comunidad de Ucareo afirman que hubo anécdotas de gente que se caía de la cama por la fuerte vibración sísmica, por lo cual hubo migraciones y eventuales retornos demográficos.

2.7 El territorio de Ucareo en la primera mitad del siglo XIX

Como nos hemos podido dar cuenta, por las modificaciones territoriales y administrativas, el territorio de Ucareo en esta primera mitad del siglo XIX resultaba importante para la lógica liberal de la época, es decir, para los funcionarios de gobierno y élites locales, dichos ascensos y descensos administrativos que repercutían sobre el territorio de Ucareo denotan un claro interés por el manejo de los recursos y de la población de la zona (o cuando menos una incidencia política sobre el control del territorio). A su vez, también resultó lo suficientemente interesante y llamativo, como vimos en las descripciones de los recursos de la zona por parte de Hardy, para ser representado en la cartografía inglesa internacional.

Aunando en la cuestión nacional, nos queda claro el interés del gobierno mexicano, de corte liberal, por controlar económica (los recursos) y políticamente la zona que se encuentra a los

alrededores del pueblo de Ucareo. Todos los asentamientos que eran parte del ayuntamiento constitucional (San Ildefonso, “Geráhuaro” y “Puriusíquaro”) podían significar un problema (o quizás lo fueron) en contra de la lógica racional y divisoria del Estado. La ausencia de documentos históricos no significa que las poblaciones de dichos pueblos aceptaron pasivamente todas las estipulaciones legislativas. Sin embargo, el hecho innegable es que la atomización administrativa ocurrió, de ayuntamiento a pueblo, lo cual indica que el interés gubernamental, que como mencionamos fue económico y político, para poder controlar el territorio de Ucareo, así como otros espacios comunales, fue la norma en esta primera mitad del siglo XIX.

Por otro lado, en un contraste exclusivamente geográfico, Ucareo, en su unidad administrativa de pueblo, en comparación a todo el espacio que abarcó el ayuntamiento constitucional (uniendo dentro de sí los asentamientos de San Ildefonso, “Geráhuaro” y “Puriusíquaro”), que calculamos fueron aproximadamente 10,000 hectáreas, constituyó una completa pérdida territorial a favor del ordenamiento que se basaba en los intereses, económicos y políticos, de la lógica liberal de aquella época. El control racional (liberal e ilustrado), como mencionamos en el contexto general del presente capítulo, es el eje rector y administrativo que se aplicaba a la mayoría de los territorios y asentamientos en aquel momento histórico. El territorio de Ucareo no fue la excepción.

De igual forma, tomando en consideración la merced de tierra de Ucareo, documento histórico otorgado por el Virrey Luis Velasco para solventar el hospital de Ucareo, que fue presentada como título primordial por parte de la población ucareense,¹ donde se menciona que en los tiempos coloniales se contaba con una extensión territorial correspondiente a dos estancias de ganados menores (Anexo 7), que equivaldrían a 1,560 hectáreas (Galván, 1844). El breve ayuntamiento constitucional, que sería rápidamente disminuido por el gobierno mexicano, representaba un completo incremento de las tierras dotadas en la época colonial.

A su vez, podemos identificar una continuidad histórica entre la república de indios de Ucareo (Heredia, 1997. p. 41) con el ayuntamiento constitucional de la presente temporalidad: en ambos casos la cabecera de la zona era Ucareo, espacio donde los demás asentamientos se adjuntaban/congregaban.

¹ Archivo General de la Nación, Mercedes, Vol. VII, F. 321.

2.8 Cuadro de partidos, ayuntamientos y pueblos

Cuadro de partido y ayuntamientos en 1821:

| Partido | Ayuntamientos |
|----------------|-----------------------------------|
| Zinapécuaro | <u>Ucareo</u> |
| | “Zirizicuaro” (hoy Puriatzícuaro) |
| | Indaparapeco |
| | Tarímbaro |
| | Araró |

Cuadro de ayuntamiento constitucional y pueblos en 1822:

| Ayuntamiento Constitucional | Pueblos |
|------------------------------------|------------------------------------|
| <u>Ucareo</u> | San Ildefonso |
| | “Geráhuaro” (hoy Jeráhuaro) |
| | “Puriusícuaro” (hoy Puriatzícuaro) |

Cuadro de partido y pueblo en 1831:

| Partido del sector Oriente | Pueblo |
|-----------------------------------|---------------|
| Zinapécuaro | <u>Ucareo</u> |

Cuadro de partido y pueblos en 1839:

| Partido del sector Oriente | Pueblos |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Zinapécuaro | <u>Ucareo</u> |
| | Taimeo |
| | Bocaneo |
| | Coro |
| | Araró |
| | “Puriacicuaro” (hoy Puriatzícuaro) |
| | San Ildefonso |
| | “Jeráhua” (hoy Jeráhuaro) |

Capítulo III. El territorio de Ucareo durante el Porfiriato

3.1 Contexto General

El gobierno mexicano, a través de la aplicación de las Leyes de Reforma, o Lerdo (1856), buscaba la desamortización de bienes eclesiásticos en todo el país, es decir, la reestructuración y reorganización de los terrenos que pertenecían a la Iglesia: esto con la finalidad de incrementar la producción económica en el campo, aunque, como nos indica la literatura, el objetivo era regular las tierras usufructuarias y arrendatarias pertenecientes a corporaciones y eclesiásticas (Pérez, 2017. p. 2095).

Cabe recalcar que dicho reparto de territorios, a diferencia de las leyes de Cádiz y subsecuentes, tuvieron procesos mucho más lentos que en varios casos tuvieron efectos contraproducentes a los planificados (Pérez, 2017. p. 2074). Las jerarquías sociales se establecieron y consolidaron de manera contundente, el ascenso-descenso súbito de varios lugares, en cuanto a sus categorías político-administrativas, era algo común y en general, en vez de haber un enriquecimiento en el campo, se le precarizó y empobreció (Mijangos, 2003). No es casualidad que este momento histórico sea catalogado como uno donde la repartición de tierras fue “*notablemente inequitativa*” (Kourí, 2017 p. 1938).

En el caso específico de la meseta purépecha, la configuración territorial estaba manifestada por medio de las formas específicas de ranchos, rancherías, haciendas, comunidades indígenas y pequeñas propiedades (Pérez, 2017. p. 2073). Todos estos asentamientos se encontraban ubicados en las faldas de los cerros (Pérez, 2017. p. 2086).

En el caso de que ocurrieran ascensos municipales, esto se debía a que se buscaba una mejor administración y aplicación de la justicia por parte del gobierno mexicano (Máximo, 2007. p. 59).

En cuanto a las comunidades indígenas, estas se cohesionaban y conformaban acorde las relaciones concretas entre los mismos miembros particulares de cada localidad y muchas veces por medio de “*juegos de intereses*” (Pérez, 2017. p. 2083).

Si bien, las actividades económicas primordiales para la subsistencia de los pobladores de esta región, desde la temporalidad pasada, han sido la recolección de frutas, el cultivo de

maíz y vegetales, así como el pastoreo (Pérez, 2017. p. 2119), es en esta segunda mitad del siglo XIX cuando se consolida de manera principal el recurso maderero como elemento indispensable para la elaboración de artesanías, construcción casas-habitación y para el uso de combustible (leña y carbón) de forma doméstica (Pérez, 2017. p. 2087).

En otras palabras, el bosque funge como el bien más importante dentro de la economía central de las comunidades (Pérez, 2017. p. 2118), es decir, gracias al trabajo humano y el aprovechamiento de los distintos tipos de árboles (encino, pino, oyamel y cedro) es como se pudieron producir los instrumentos de labranza, la leña, el ocote, el combustible, las artesanías y los muebles (Pérez, 2013. p. 28).

En la cuestión de la repartición de tierras comunales, proceso ocurrido a finales del siglo XIX, no eran demorados siempre y cuando no se tratarán de terrenos forestales en disputa (Pérez, 2017. p. 2121), es decir, el recurso maderero, su uso importante en las viviendas, la seguridad económica que otorgaban, eran altamente valorados y, en caso de ser necesario, defendidos.

3.2 Villa y distrito de Zinapécuaro

Durante un breve periodo de tiempo, Zinapécuaro fue considerada como villa, categoría política y administrativa similar a la de pueblo (Coromina, 1886. p. 11), perdiendo momentáneamente su relevancia territorial e injerencia administrativa en 1858 (Periódico Militar, 1880. p. 42). Después, durante las siguientes cinco décadas, de 1860 a 1910, Zinapécuaro mantuvo su misma categoría política de distrito (INEGI, 1997. p. 135). El término de distrito fue utilizado como sinónimo de partido durante todo el siglo XIX (Rabiela, 2006), por lo cual podemos asegurar que las contribuciones siguieron fluyendo.

Ucareo siempre se encontró dentro de los confines administrativos de dicho distrito-partido, en forma de pueblo, durante los años 1860-1879 y de 1894 a 1910 (INEGI, 1997. p. 238).

Entre los años 1879 y 1894, el distrito de Zinapécuaro estaba conformado por 4 municipalidades, 19 tenencias de Justicia, 1 villa, 22 pueblos, 25 haciendas, 1 congregación y 194 ranchos (Velasco, 1895. p. 97). Como podemos ver, la administración racional del espacio, por parte de los funcionarios y encargados administrativos, se ha ido perfeccionando.

En la cuestión comercial y agrícola, se registra en 1876 la nueva introducción de variedades cultivos de chile y trigo en el distrito de Zinapécuaro (El Cultivador, 1876. p. 59), expandiendo así producción agrícola de la región.

Por otro lado, el recurso maderero proveniente del distrito Zinapécuaro, durante los años 1881-1917, fue sumamente importante para la construcción de las vías y tramos ferroviarios en el estado michoacano (Pérez, 2013. p. 47), así como para el comercio en general del recurso maderero (Pérez, 2013. p. 32). Ucareo fue una de las zonas predilectas para la extracción del recurso maderero que beneficiaría tanto los proyectos públicos estatales como las inversiones por parte de privados (Pérez, 2013. p. 13).

3.3 Ucareo como lugar de tránsito entre Zinapécuaro y Maravatío

Acorde el canónigo Guadalupe Romero, el pueblo de Ucareo se encontraba en 1860 como un lugar de paso entre Zinapécuaro y Maravatío (Romero, 1972. p. 63). De igual forma, este personaje nos hace saber, por medio de sus descripciones, que el clima era sano y frío, que los cedros y pinos de los alrededores eran los más corpulentos, que se cultivaban árboles frutales, cebada, maíz y trigo, que en los caminos hay muchos magueyes (utilizados para la elaboración de pulques) así como minas de azufre cerca del cerro de San Andrés y que abundaba la presencia de aguas termales en las inmediaciones (Romero, 1972. p. 63-64).

Desde esta primera década podemos ver el énfasis que se hace a los recursos naturales de la zona: Ucareo comienza a consolidarse como un lugar llamativo para los comerciantes, viajeros, inversionistas e incluso para el mismo ejército francés (Téllez, 186?) por su potencial económico.

En la cartografía histórica francesa podemos ver cómo Ucareo se representa entre Zinapécuaro y Maravatío (Figura 8): estos reportes harán eco en su país de origen y la misma prensa francesa nos hará saber que se instauró el primer camino oficial entre Zinapécuaro y Maravatío que pasa por Ucareo (Le Trait d'Union, 1868. p. 2), demostrando cómo el territorio de Ucareo, por sus recursos y ubicación, pasó a ser reconocido una vez más, como ocurrió en la primera mitad del siglo XIX, de manera internacional.

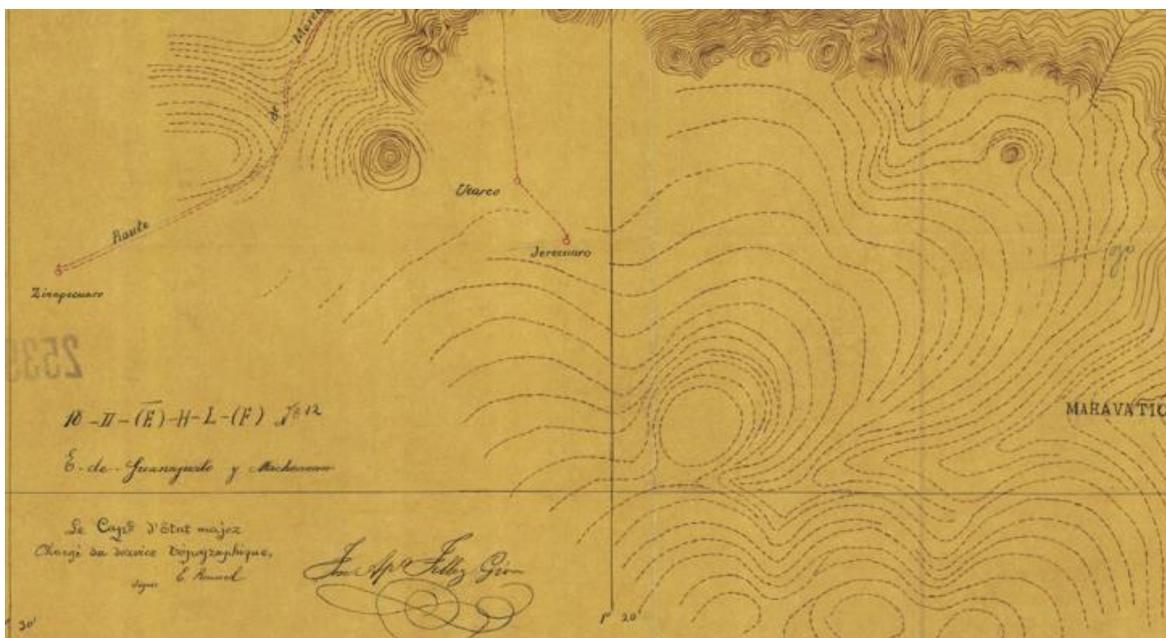


Figura 8. Ucareo entre Zinapécuaro y Maravatío.

Por su parte, la prensa mexicana identifica que Maravatío y Zinapécuaro llegan a presentar, junto con Morelia, Puruándiro, Zamora, Yuriria y Pátzcuaro, los valores más altos de propiedades (fincas urbanas, rústicas y capellanías) en todo Michoacán (El Diario del Imperio, 1866. p. 386) confirmando el interés económico, tanto nacional como internacional, por el territorio.

3.4 Desplazamiento de Ucareo

En la década de 1870 se vuelven a registrar movimientos en las placas tectónicas y el gobierno de Michoacán envía un grupo de científicos para reconocer las localidades en peligro, entre ellas Ucareo, así como para dar informes correspondientes a las poblaciones (La Voz de México, 1872. p. 3): una vez más los ucarenses se ven en contacto directo con fenómenos geológicos catastróficos.

Otros medios llegan a reportar la migración de aves, así como lava brotando de los cerros (El Imparcial, 1872. p. 3).

El siguiente año se vuelve a identificar una emigración masiva por parte de la población de Ucareo debido a los escombros y destrucciones de edificios que ha sufrido el pueblo por la

constante actividad sísmica, así como una llamada de ayuda a la población moreliana para acoger a los afectados (La Iberia, 1873. p. 3).

Para poder solucionar este abandono y migración sin precedentes del territorio de Ucareo, el gobierno mexicano, por medio de su herramienta política legislativa, ascendió categóricamente a Ucareo con la finalidad de llamar de nuevo la atención a la población que migró, a los inversionistas y a los viajeros. Los beneficios económicos que otorgaba la zona, tanto en forma de recursos como de presupuesto, no era algo que simplemente se podía dejar ir: mucho menos considerando los proyectos nacionales, como las vías ferroviarias, que se buscaban implementar.

3.5 El municipio de Ucareo

En el año 1879 se decreta que Ucareo deja de ser un pueblo: el territorio ucareense asciende administrativamente al grado de municipalidad y se mantiene hasta 1894 (INEGI, 1997. p. 238).

Pero ¿a qué se debe este súbito cambio administrativo? ¿qué relación tiene de facto con el territorio?

Como mencionamos, el aspecto económico y demográfico fueron un problema que se debía solucionar urgentemente para que el pueblo de Ucareo no quedará desolado y así el aprovechamiento de recursos siguiera beneficiando al proyecto ferroviario estatal, de corte público y privado, que ocurrió durante los años que Ucareo era municipio, confirma dicha decisión política (Pérez, 2013. p. 47).

La justificación oficial que presenta el gobierno mexicano para justificar el proyecto ferroviario es la necesidad de interconectar todos los estados del territorio nacional (Heredia & Escutia, 2018. p. 258), cuando en realidad hay un interés económico de fondo.

El Congreso del estado de Michoacán decretó los nombres de las localidades correspondientes que conformarían la municipalidad de Ucareo, entre ellas figuran “*las tenencias de Santa Ana Geráhuaro, Santiago Puriacícuaró, San Ildefonso y la Hacienda de San Joaquín Jaripéo*” (Figura 9) (La Libertad. 1879. p. 3).

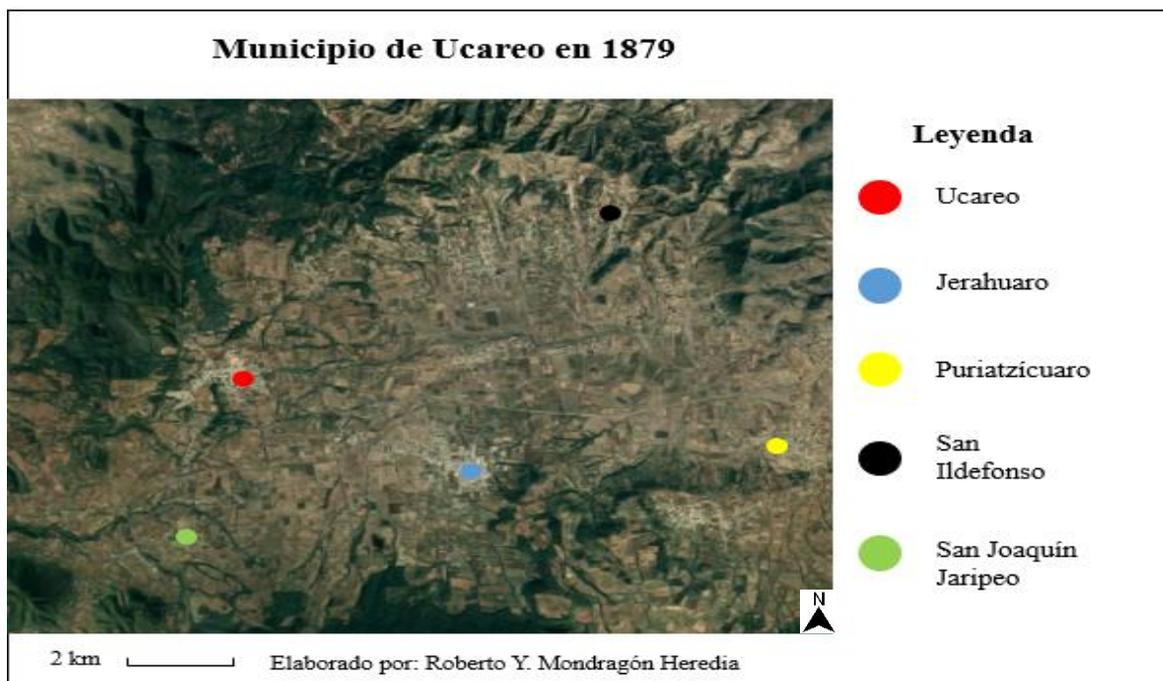


Figura 9. Municipio de Ucareo (1879). Territorio ucareense en la segunda mitad del siglo XIX. Aproximadamente 11,000 hectáreas.

En términos geográficos, a la división territorial asignada en 1824, la del ayuntamiento constitucional de Ucareo, se le fue agregada la localidad de San Joaquín Jaripeo y terrenos aledaños (lo cual explica la suma de 1,000 hectáreas extras). Este hecho no se debe a ninguna casualidad, las inmediaciones de todas las localidades presentadas son boscosas en su mayoría (incluso hasta la fecha), lo cual indica, por la realidad material de los alrededores, un interés por el control y uso del recurso maderero para solventar el proyecto estatal ferroviario.

Es de esta manera como podemos entender la razón detrás, la explotación maderera, del ascenso administrativo. Una vez más el ordenamiento territorial y la racionalidad geográfica se efectúan y el territorio de Ucareo junto con los demás asentamientos se vieron inmiscuidos en los intereses políticos y económicos del gobierno mexicano: la explotación del recurso forestal, el plan del proyecto nacional y las necesidades demográficas dictaron que Ucareo debía ser municipio para el aprovechamiento y gestión del recurso maderero.

Durante 1880 a 1883, el trabajo de peones y jornaleros, así como el comercio de leña, alimentos y bebidas (especialmente el pulque) fueron de súbita importancia entre el espacio

comprendido entre Maravatío y Acámbaro, así como de Acámbaro a Morelia (Uribe, 1993. p. 17-25). En otras palabras, el territorio de Ucareo gozó de un momentáneo cenit económico en la cuestión comercial, de traslado, de intercambio y de trabajo gracias a su ascenso administrativo. Sin duda alguna, el recurso forestal consolidó a Ucareo como un enclave maderero.

Ni siquiera el regreso de la actividad geológica en 1882, en forma de temblores y sismos, hizo que la población volviera a escapar como ocurrió hace una década del territorio ucareense (El Minero Mexicano, 1882. p. 8).

Para el año 1888, la prensa mexicana destaca la importancia económica de la fruta y madera extraída de la Sierra de Ucareo: a la orilla del lago de Cuitzeo se construyó una estación para ser el lugar de embarque de dichos productos provenientes “*de las municipalidades de Zinapécuaro y Ucareo*” (El Siglo Diez y Nueve, 1888. p. 2).

En el año 1889 se atestiguó la presencia de un ciclón que afectó gravemente varias casas y destruyó por completo el techo de la escuela de Ucareo (Heredia & Escutia, 2018. p. 272), sin embargo, este evento meteorológico tampoco gestó movimientos migratorios como ocurrió en el pasado: la economía del territorio, la seguridad material que se extendía por el espacio ucareense, era lo suficientemente sólida como para sobrellevar dichos infortunios.

Dos años después, en 1891, se nos hará saber otro destino del recurso maderero: además de suministrar la base material para el proyecto ferroviario, se hará uso público del recurso forestal en puentes, entarimados y escuelas (La Patria, 1891. p. 2).

En el ‘Catálogo de las frutas, raíces y tubérculos, y de las producciones agrícolas de Michoacán 1892’ se registró como los asentamientos de Ucareo, junto con Jaripeo y San Ildefonso, fueron los espacios más productivos en el municipio de Ucareo en cuanto a la producción de camote, capulín, chayote, durazno (albérrchigo, amarillo, blanco y prisco), nuez china, pera (bergamota, de cristal, lechera, negra y de San Juan), pitayita, talayote, tejocote y valeriana (Gil, 2006. p. 70). La mayoría de dichos productos siguen cultivándose y recolectándose hasta la fecha.

En ese mismo año, en la ‘Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1892-1894’ se registra el ganado del territorio de Ucareo, específicamente el

perteneciente a la Hacienda de Jaripeo, y consistía de ovejas, cabras, caballos-yeguas, asnos y vacunos (Mercado, 1894. p. 87-88). En este mismo documento se menciona como Ucareo contaba con una población de 4,439 vecinos y que la recaudación de impuestos (a diferencia de Zinapécuaro que recaudó 3,039 pesos) apenas fue de 354 pesos (Mercado, 1894. p. 82). En otras palabras, el municipio de Ucareo ya había cumplido su cometido, pronto su municipalidad ya no tendría razón de ser.

Sin embargo, no todo es un declive ni ocaso para el territorio ucareense: lo recaudado sirvió para hacer bardas y delimitar el panteón (Figura 10) (Mercado, 1894. p. 73) que sigue funcionando hasta la fecha.



Figura 10. Panteón de Ucareo.

Como delimitamos al inicio de este subapartado, el último año de existencia del municipio de Ucareo fue 1894: el congreso del Estado de Michoacán expidió la ley número 35 la cual decretaba la supresión municipal de Ucareo y Tarímbaro; el primero pasaría a ser anexado dentro del municipio de Zinapécuaro y el segundo al de Morelia (La Voz de México, 1894. p. 3). Esto con la finalidad de optimizar el ordenamiento geográfico del Estado.

Es de esta forma como el municipio de Ucareo cesó de existir: sin más beneficio que traer al gobierno porfiriano, el territorio ucareense es dejado a su suerte y los conflictos y problemas de índole territorial no tardarán en surgir, sin embargo, el recurso maderero seguirá teniendo su papel central en este último destello del siglo XIX e inicio del siglo XX.

Por su parte, Alfonso Luis Velasco realizó en 1895 un último reporte estadístico y geográfico de la municipalidad de Ucareo donde identificó la presencia de 27 montes y 16 bosques (Velasco, 1895. p. 99-100), de los cuales, acorde las entrevistas no estructuradas, solo se pueden identificar en la actualidad los bosques de Yerbabuena y Llano Grande, así como el cerro “*Moso*” (hoy conocido como Mozo), la loma Larga y el cerro de las Cruces (Figura 11).

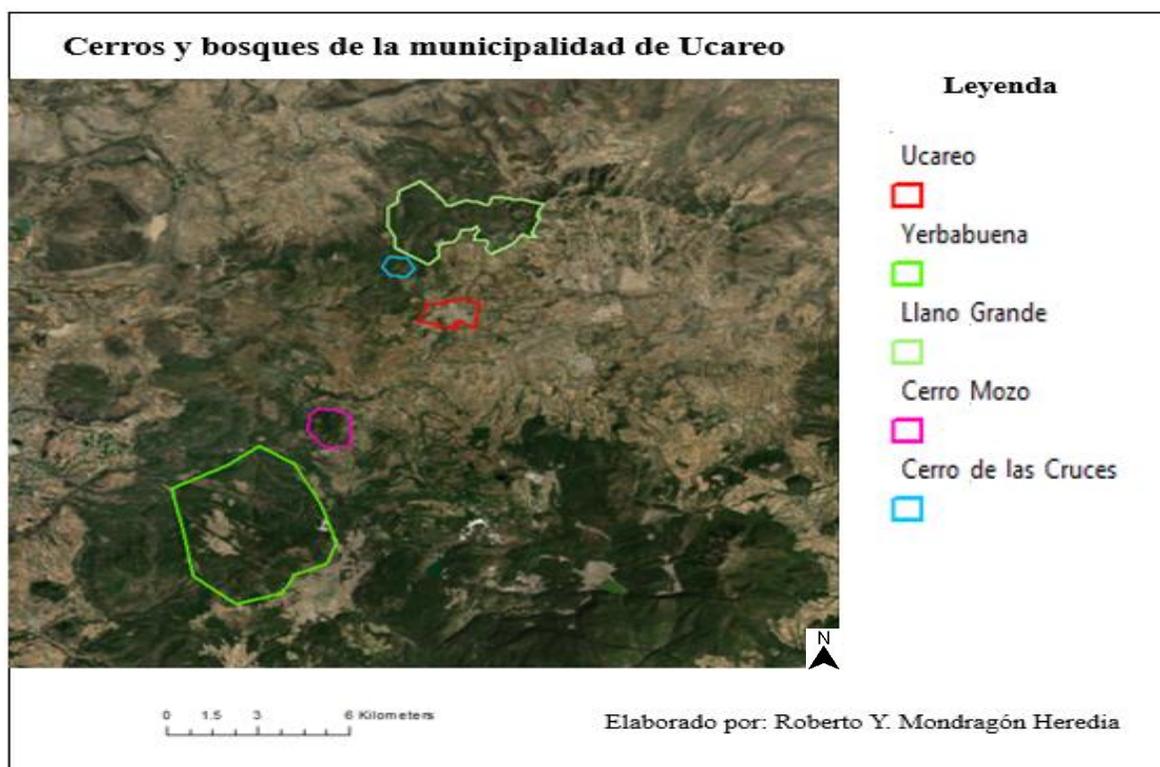


Figura 11. Cerros y bosques registrados pertenecientes a la municipalidad de Ucareo (1895).

3.6 El conflictivo intento de reparto de las tierras del pueblo de Ucareo

Una vez degradada la categoría política administrativa de municipio, Ucareo regresó a ser un pueblo (INEGI, 1997. p. 65). Los problemas y cuestiones territoriales, así como la lucha por la riqueza maderera de los alrededores, no tardaron en suscitarse.

En el año 1895, la comunidad de Ucareo exigió al gobernador de Michoacán que se detuvieran las ventas de sus terrenos comunales² lo cual nos indica una mercantilización, producto histórico del ambiente y contexto nacional, de la propiedad común que le pertenecía al pueblo de Ucareo.

Para el año 1896, la cuestión sobre los terrenos se salió, aparentemente, fuera de control. El prefecto del distrito de Zinapécuaro es notificado que los habitantes del pueblo de Ucareo irrumpen el orden y tranquilidad, así como que ejercen violencia a los vecinos de los alrededores;³ una nueva tensión territorial se cierne sobre Ucareo.

En el mismo año, el prefecto volvió a contactar con el gobernador de Michoacán y le sugirió sobre una posible irrupción en el pueblo para restaurar el orden.⁴ A la comunidad de Ucareo se le comienza a representar como una rebelde y violenta incapaz de adaptarse al orden público.

Sin embargo, poco después de esta notificación al gobernador, el prefecto reportó que en el pueblo de Ucareo no ha habido ninguna alteración del orden público.⁵ Evidentemente, el prefecto no tenía ninguna evidencia ni pruebas sobre el comportamiento violento/hostil de la comunidad de Ucareo.

Continuando en la misma temporalidad, una vez más, la población de Ucareo exigió un reparto de sus tierras, así como el cumplimiento de su derecho a ser poseedores de bienes comunes.⁶ Es evidente que, por razones que veremos a continuación, a la comunidad ucarense le urgía el reparto de sus tierras para consolidar y organizar su territorio.

Después de dicha exigencia, la cuarta sección del estado de Michoacán, instancia pública dedicada a la partición de tierras, concedió la autorización del reparto de terrenos indivisos.⁷ Es de esta manera como la cuestión de la venta de terrenos es aparentemente solucionada, pero, como veremos a continuación, el liberalismo (su racionalidad y mercantilización) sigue siendo la lógica que yace detrás de la organización y gestión de las propiedades comunales.

² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 7 - 9.

³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 11.

⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 13.

⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 16.

⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 17 - 20. 51

⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 21.

En efecto, el apoderado de la comunidad de Ucareo Leandro Nuñez, el jefe de policía y un secretario del gobierno de Michoacán, manifestaron y fueron testigos de la venta de un terreno embargado, propiedad de la comunidad ucareense, para pagar un adeudo que se tenía con la Hacienda Pública (ochenta pesos con trece centavos); la decisión se aceptó, supuestamente, unánimemente por parte del pueblo de Ucareo siempre y cuando se repartiera lo que quedara del terreno para los miembros que conformaban dicha comunidad.⁸

En otras palabras, el apoderado ya había intentado vender el terreno (obviamente sin consultar a la comunidad de Ucareo) y estos, en respuesta al apoderado, decidieron enviarle las solicitudes al gobernador sobre el reparto de tierras para impedir dicha transacción. Es hasta que la cuarta sección del estado de Michoacán aceptó dichas peticiones cuando el prefecto del distrito de Zinapécuaro fue a indagar acerca de la situación y ahí fue cuando se percató de lo ocurrido y junto con el secretario de gobierno y el jefe de policía acordaron un acta donde todos los actores (apoderado y comunidad) estuvieran de acuerdo con la venta y sus condiciones.

Este suceso es el primero registrado donde la comunidad ucareense responde ante la lógica liberal y racional, es decir, ante la división y fragmentación de su territorio.

Como podemos inferir a partir de los hechos presentados, el apoderado (en colusión con las autoridades gubernamentales) y la comunidad ucareense tuvieron roces por el manejo de su territorio, es decir, por intereses contrapuestos. Mientras la comunidad buscaba beneficiarse con sus tierras, el apoderado intentaba obtener una ganancia monetaria sin importarle la opinión de los primeros.

Sin embargo, otros actores, como veremos a continuación, no tardarán en inmiscuirse, en dejar claros sus intereses, en torno a dicha cuestión territorial.

En el mismo año de 1896, la comunidad del pueblo de Ucareo demandó el entrometimiento e invasión por parte de los habitantes del pueblo de Tócuaro (Figura 12), localidad perteneciente al Estado de Guanajuato, en sus terrenos comunales, quienes usurpaban los recursos pertenecientes a su territorio.⁹

⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 25 - 29.

⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 31 - 38. 52

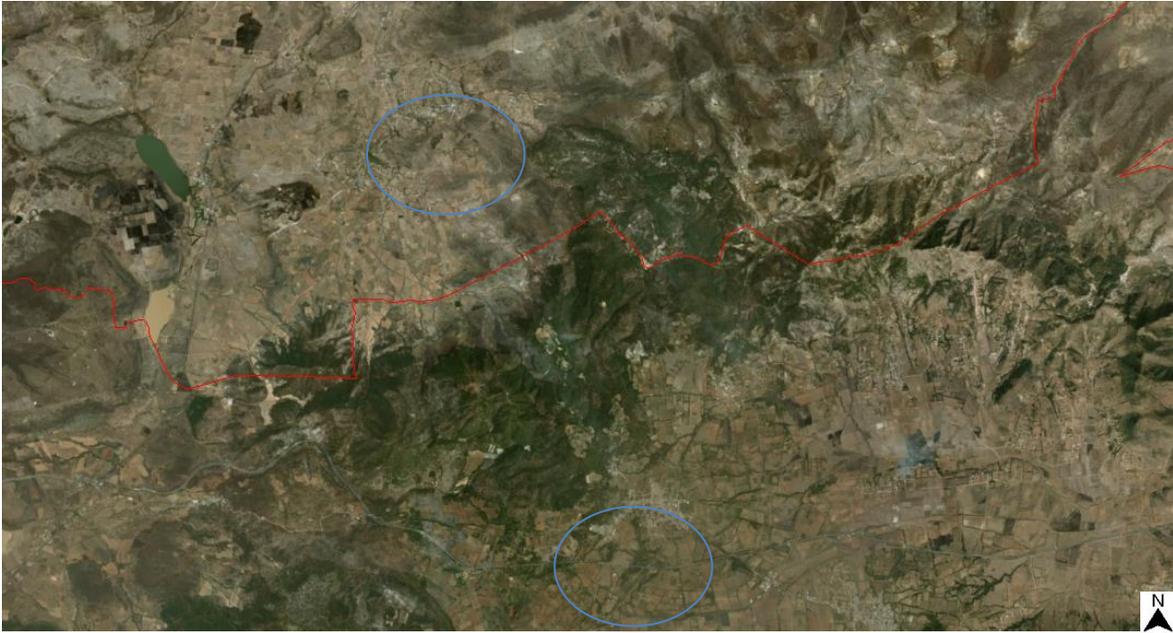


Figura 12. Pueblo de Ucareo en el sur, pueblo de Tócuaro en el norte y la línea roja (que pasa por toda la Sierra de Ucareo) corresponde a los límites del estado de Michoacán con los del estado de Guanajuato.

Es por esta razón, y por el previo incidente de la venta de bienes inmuebles, por la cual la comunidad buscó de nuevo y de manera urgente el reparto de tierras:¹⁰ el reparto consolidaría una territorialidad ucarense (respaldada legalmente), es decir, un manejo por y para la misma comunidad. De igual forma, se lograría obtener una base material para llevar a cabo sus actividades económicas, pero, como veremos, la repartición tardará en efectuarse.

La cuarta sección escuchó las peticiones sobre el reparto y en un reporte al gobierno del estado de Michoacán señaló como los habitantes del pueblo de Ucareo “*se refutan indígenas*”, así como que se procedería con el reparto siempre y cuando se encuentren “*en quieta y pacífica posesión de los terrenos cuyo reparto se pretende*”.¹¹ La imagen que el prefecto de Zinapécuaro pintó sobre los ucarenses, como rebeldes y violentos, sería la concepción oficial que el gobierno mexicano tendría sobre la población del territorio de Ucareo, desanimando así el reparto de tierras.

¹⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 39 - 40.

¹¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 43.

Poco tiempo después de este reporte, la comunidad del pueblo de Ucareo volvió a solicitar el reparto de las tierras y predios rústicos que les pertenecían desde “*tiempos inmemoriales*”.¹²

La lista de firmas presentada para solicitar la repartición de tierras fue un documento elaborado por toda la comunidad ucareense (más de 500 firmas), incluso por aquellos que no sabían leer ni escribir¹³. Evidentemente, este asunto territorial inmiscuyó a todos los habitantes del pueblo de Ucareo puesto que se estaba poniendo en juego los recursos con los cuales subsistían.

Además, su aseveración acerca de las tierras y predios que les pertenecían desde antaño no era simple retórica: el pueblo de Ucareo cuenta, aún hasta la fecha, con la merced (documento que presentan en calidad de título primordial) del año de 1564, mientras que el pueblo de Tócuaro solo tiene un amparo de un terreno que data de 1673 (Heredia, 2002. p. 143).

La cuarta sección contestó directamente a la comunidad y les hizo un dictamen sobre qué es lo que tenían que hacer para que el reparto procediera: debían hacer un padrón de accionistas ordenado alfabéticamente donde se especificara la edad, sexo y estado civil, así como organizar una comisión de reparto que se encargara de medir los terrenos, nombrarlos y elaborar un croquis correspondiente de la zona.¹⁴ El gobernador aceptó dichas condiciones y notificó que se encontraba al tanto de la situación.¹⁵

Mientras tanto, el pueblo de Ucareo fue elaborando los documentos correspondientes.

A su vez, el vecino de Acámbaro Rafael Ballesteros hizo llegar al gobierno de Michoacán la propuesta de venta de un terreno por parte, según él, de la comunidad de Ucareo: dicho espacio se identificó como el cerro del Piloncillo.¹⁶ (Figura 13)

Cabe recalcar que en dicho documento solo se mencionaron a cinco personas pertenecientes a la comunidad de Ucareo como prueba de que todo el pueblo estaba de acuerdo con dicha transacción, lo cual indica una clara colusión entre los involucrados a favor de unos pocos.

¹² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 45.

¹³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 45 - 50.

¹⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 51 - 53.

¹⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 57. 54

¹⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 61 - 63.

La enajenación del territorio de Ucareo, para el beneficio individual y de la propiedad privada, siguen respondiendo a una clara lógica liberal: el territorio de Ucareo seguía bajo los efectos del liberalismo de aquella época.

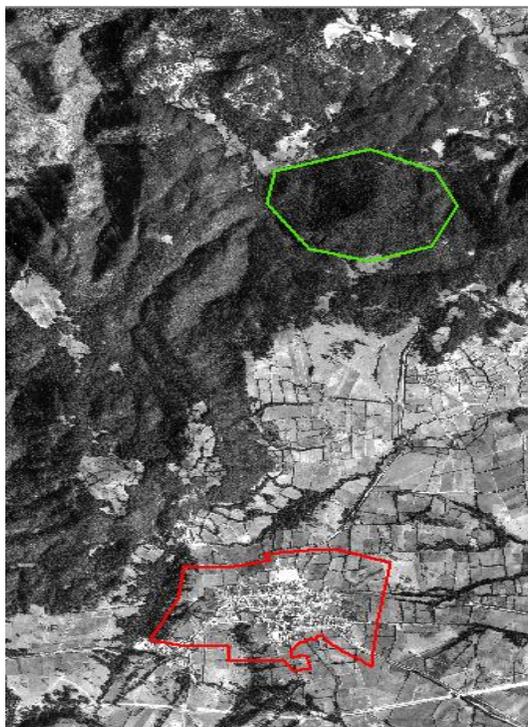


Figura 13. Ortofoto del INEGI de 1994 donde se puede ver de forma más clara el cerro del Piloncillo (de color verde) y Ucareo (de color rojo).

La comunidad ucareense alzó su voz y el prefecto de Zinapécuaro reportó al gobierno que no todos los miembros de la comunidad estaban de acuerdo con la transacción correspondiente al cerro del Piloncillo y que ya se procediera con la repartición de sus tierras.¹⁷ En pocas palabras, el pueblo simplemente quería consolidar su territorio.

El prefecto informó al gobierno que la comisión repartidora ya había sido organizada “*en perfecta armonía y acuerdo*” con los miembros de la comunidad de Ucareo,¹⁸ pero dicha repartición, por el enfatizado conflicto de intereses, aún tendría que esperar.

¹⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 65 - 66.

¹⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 67. 55

Los apoderados de la comunidad de Ucareo Vicente Nuñez y Pedro Pérez confirmaron y constataron, según ellos, que la mayoría de la población estaba de acuerdo con la venta del cerro del Piloncillo para pagar los adeudos que se tenían con la Hacienda Pública.¹⁹

De igual forma, se notificó que la labor y el trabajo concerniente al reparto continuaba haciéndose por parte de la comisión asignada.²⁰ Evidentemente, los apoderados, el vecino acaudalado de Acámbaro y, como veremos, los secretarios del gobierno conformaban un frente, una élite bien consolidada que buscaba apoderarse del territorio, de los recursos y del espacio, que le pertenecían a los ucarenses.

La cuarta sección informó al gobernador de la situación y dictó que los apoderados tenían “*la facultad de vender los bienes raíces de los mismos indígenas*” y que se les creía a estos individuos sobre su estatuto de que la mayoría de los miembros de la comunidad de Ucareo estaban de acuerdo.²¹

Acto seguido de este reporte, los apoderados elaboraron el contrato de venta del cerro del Piloncillo al vecino de Acámbaro Rafael Ballesteros²² ignorando por completo los intereses verdaderos (la repartición de tierras) de la población de Ucareo.

La comunidad no tardó en alzar la voz tras este abuso de poder: más de 250 miembros del pueblo de Ucareo se opusieron directamente ante el contrato de venta del Piloncillo.²³ De igual forma, afirmaron que “*no han visto ningún peso repartido en toda la comunidad tras la venta de los terrenos*”²⁴ y que se estaba enajenando la extensión de tierra de dichos espacios vendidos.²⁵

Claramente, a favor de la propiedad privada y de unos cuantos individuos, se llevó a cabo una usurpación del territorio comunal.

¹⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 71 - 72.

²⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 73.

²¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 78 - 79.

²² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 81.

²³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 85.

²⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 86.

²⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 93.

La cuarta sección informó al gobernador sobre el avance de las tareas dictaminadas para el reparto de tierras: las comisiones correspondientes ya habían elaborado la línea divisoria, el plano del pueblo, el fraccionamiento de terrenos y la creación de los títulos.²⁶ Evidentemente, dicho reporte omitió las quejas del pueblo de Ucareo: el territorio ya se había usurpado y la repartición procedente no tomaría en cuenta el espacio perdido.

Si bien, fue un alivio para la comunidad ucareense ver estos progresos en torno a la cuestión del reparto, la invasión por parte de la población de Tócuaro, del acaudalado vecino de Acámbaro y el constante choque con los apoderados (la élite local) por la venta de sus tierras (recursos), generaron disgusto, inconformidad y problemáticas dentro del mismo territorio de Ucareo. Como ocurría (y aún hasta la fecha), las autoridades gubernamentales se situaron del lado de los apoderados y de las élites: la excusa de estos para llevar a cabo la venta del Piloncillo fue el pago de adeudos que tenían con el gobierno.

Una vez más el territorio ucareense se vio fragmentado bajo las garras de la racionalidad geográfica liberal y benefició exclusivamente a los grupos de poder (apoderados y funcionarios) que se fueron consolidando por compartir intereses similares (privados). Como veremos a continuación, y como suele ser una constante histórica, la tragedia es inevitable.

El reparto de tierras fue detenido: el gobierno dictaminó que hasta que las diferencias entre el pueblo de Tócuaro y el de Ucareo se solucionaran era cuando el reparto sucedería.²⁷

La comunidad del pueblo de Ucareo informó al gobernador del estado de Michoacán acerca de su tortuosa situación: no se habían pagado los adeudos, el reparto no se efectuó y el advenimiento de *“la estación más difícil para vivir en este lugar”* (invierno) hizo que los pobladores describieran la situación como una donde la *“miseria invade el hogar”*.²⁸ De igual forma, rogaron que se suspendiera el contrato de venta del cerro del Piloncillo y que dejaran a los comisionados repartir de una vez por todas las tierras.²⁹

²⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 94 - 95.

²⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 97.

²⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 107.

²⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 107 - 108. 57

Tras la desafortunada venta del Piloncillo, el nulo reparto de tierras y la inexistente intervención por parte del gobierno mexicano a favor del pueblo, la comunidad de Ucareo calificó todo este asunto como uno donde se estaban atropellando sus derechos.³⁰ Acorralados y sin muchas opciones, los integrantes del pueblo de Ucareo fueron con el prefecto de Zinapécuaro para que cancelara el contrato de venta del susodicho cerro.³¹

Esta petición para nulificar la venta fue denegada por la cuarta sección del gobierno³² y este mismo departamento confirmó la venta del Piloncillo por 622 pesos y 92 centavos.³³ Poco a poco el territorio de los ucarenses iba perdiendo enclaves y recursos importantes a merced de grupos políticos estructurados.

Pasando al año 1897, la comunidad ucareense volvió a reprochar el contrato de venta del cerro, solicitó de nuevo el reparto de los predios y solicitó que se dejaran de enajenar sus tierras y bienes inmuebles.³⁴ De la misma forma que lo hicieron antes, señalaron una vez más a los apoderados como enajenadores puesto que carecían de fundamento legal para llevar a cabo las transacciones que hacían sin consultar a la comunidad.³⁵ Finalmente, afirmaron que todo lo solicitado para que se llevara a cabo la repartición de terrenos ya estaba listo, incluso presentaron un croquis ante las instancias correspondientes.³⁶ (Anexo 8)

La comisión reportó todo acerca de sus labores: notificaron que la medición fue difícil de hacer por lo accidentado que se encontraba el terreno,³⁷ así como que solo estaban esperando las órdenes de gobierno para que se aprobara y efectuara la repartición de tierras.³⁸

³⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 109 - 110.

³¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 115.

³² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 117.

³³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 119.

³⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 123.

³⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 124.

³⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 125.

³⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 132.

³⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 135.

La cuarta sección le contestó a la comisión que el reparto podía proceder y que cualquier terreno que quedara entre Michoacán o Guanajuato, pasaría a ser de utilidad pública para evitar así cualquier enajenación posible por ambas partes,³⁹ asegurando de esa manera una apropiación directa del territorio. Sin embargo, a pesar del aparente progreso en la cuestión de la repartición, la cuarta sección volvió a detener el reparto e invitó a las autoridades locales a celebrar un arreglo entre los parcioneros de Tócuaro y la comunidad de Ucareo para llegar a un acuerdo entre ambas partes.⁴⁰

Las transacciones y pagos correspondientes fueron efectuados a los miembros que integraron la comisión encargada del reparto,⁴¹ sin embargo, cabe recalcar la solicitud del cartógrafo que elaboró el croquis: el señor Felipe Dávalos solicitó que se le pagara su trabajo para subvenir a las necesidades más urgentes de su familia, así como para eliminar adeudos.⁴² La forma en que este individuo se presenta, así como ilustra su situación económica paupérrima, deja ver de forma clara y sin rodeos la dura pobreza que azotaba sin piedad en aquellas épocas.

En el año de 1898, la comunidad de Ucareo reportó la tala de árboles, por parte de los vecinos de Tócuaro, de los montes de los alrededores, así como una situación de abandono (ningún incentivo ni estímulo económico por parte del gobierno), por lo cual volvieron a solicitar el reparto de tierras.⁴³ Incluso hicieron hincapié de que dicho reparto se hiciera lo más pronto posible para aprovechar la estación que venía.⁴⁴ He aquí la razón por la cual Ballesteros, los apoderados y la población de Tócuaro se inmiscuían en las dinámicas territoriales de Ucareo: por el recurso maderero.

Entrando al año de 1899, la cuarta sección reportó que el gobierno michoacano y el de Guanajuato se encontraban negociando y buscando una solución acerca de la situación sobre los límites entre los terrenos pertenecientes al pueblo de Ucareo y Tócuaro.⁴⁵

³⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 141.

⁴⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 177.

⁴¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 179 - 199.

⁴² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 217.

⁴³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 227.

⁴⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 228.

⁴⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 229.

A su vez, los ucarenses siguieron solicitando el reparto y fracción de las tierras para poder pagar el impuesto predial.⁴⁶

Sin respuesta alguna de ambos gobiernos, el pueblo de Tócuaro siguió invadiendo descaradamente las inmediaciones: la comunidad de Ucareo volvió a reportar que los habitantes de aquella localidad usurpaban a diario sus predios rústicos. Es por esta razón que volvieron a solicitar una urgente repartición.⁴⁷ Como podemos percatarnos, el pueblo de Ucareo estaba desesperado por el reparto: cualquier evento que tuviera que ver con dicha cuestión era traído a colación e informado a las autoridades correspondientes para ver, si de una vez por todas, se efectuaba la tan anhelada consolidación oficial de su territorio.

La cuarta sección suspendió el reparto debido a la presencia de una zona litigiosa entre Ucareo y Tócuaro: propusieron que miembros de las comunidades de Acámbaro y Zinapécuaro se trasladaran en función de intermediarios.⁴⁸

El apoderado Pedro Pérez aceptó el arreglo propuesto por la sección cuatro y levantó los ánimos para la elaboración de una división justa y equitativa de la superficie terrestre, o, en sus propias palabras, exigió el cumplimiento de derechos “*a los hijos de Ucareo*”.⁴⁹

Como podemos ver, una vez vendido el Piloncillo, cerro rico en recurso maderero, a los apoderados les era indiferente el reparto de tierras.

En el año 1900, el gobernador del estado de Michoacán, Aristeo Mercado, notificó al gobernador de Guanajuato acerca de una nueva línea divisoria (la actual) que solucionaría el conflicto territorial entre Ucareo y Tócuaro para que el reparto y gestión de las tierras de Ucareo pudiera continuar.⁵⁰

⁴⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 233.

⁴⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 241.

⁴⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 253.

⁴⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 261.

⁵⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 267 - 272.

Mientras se esperaba la resolución y respuesta del gobierno de Guanajuato,⁵¹ el apoderado Vicente Nuñez reportó a la cuarta sección que en los montes de los alrededores los mismos integrantes del pueblo de Ucareo estaban talando árboles y cortando madera, afectando negativamente los montes de la zona.⁵² El prefecto de Zinapécuaro no tardó en secundar a Nuñez, por no decir venderse, y confirmó que el corte y tala de los montes era perjudicial ante la misma sección gubernamental.⁵³ Sobre este ámbito, incluso el mismo presidente municipal de Zinapécuaro reportó que no se habían expedido licencias para explotar montes, lo cual convertía la tala de árboles por parte de los ucarenses en una actividad ilícita que había destrozado ya varios parajes de la zona, por lo cual era necesario enviar a un jefe de policía.⁵⁴ La élite (apoderados y representantes del gobierno mexicano) no querían de ninguna manera que la comunidad ucarenses se aprovechará de su territorio, puesto que de ser así, ellos no podrían beneficiarse económicamente del territorio.

Al año siguiente, en 1901, las quejas del apoderado y de las autoridades tuvieron repercusiones directas sobre el pueblo de Ucareo: miembros de la comunidad pidieron que los abusos de las autoridades locales terminaran, así como que se les aplicara una cuota por la explotación de bosques.⁵⁵ El prefecto de Zinapécuaro secundó estas peticiones: pidió que se aplicara la cuota mínima de explotación de bosques a los miembros de la comunidad e identificó al perpetuador de los abusos en contra de la comunidad ucarenses: el jefe de policía.⁵⁶

En otro reporte subsecuente elaborado para la cuarta sección, dicho prefecto hizo mención del encino como la especie de árbol más talado.⁵⁷ El interés por el recurso maderero era más que vigente.

⁵¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 283.

⁵² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 273.

⁵³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 274.

⁵⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 277 - 279.

⁵⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 285.

⁵⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 287.

⁵⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 289.

La comunidad ucareense se contactó con la cuarta sección para informarle que estaban elaborando contratos de venta de madera, así como que se encontraban en plena disposición para pagar los impuestos puesto que se hallaban en derecho pleno de gozar de su monte.⁵⁸ El pueblo de Ucareo, fastidiado de los abusos provenientes de los diversos frentes, decidieron utilizar los recursos madereros que legalmente les pertenecían, es decir, hicieron efectiva su territorialidad.

El administrador de ventas de Zinapécuaro contactó con el gobierno de Michoacán para corroborar que la explotación del bosque se hacía en pequeña escala, es decir, que el pino-encino que los miembros de la comunidad de Ucareo extraían era utilizada solo como leña.⁵⁹ De igual forma, el secretario de gobierno de Michoacán dictaminó que no se les cobrara impuesto por la tala de árboles.⁶⁰ La primera sección del gobierno de Michoacán, instancia que verifica la validez de los testimonios y documentos legales, confirmó este dictamen y dio conformidad para que los ucarenses fueran poseedores de la zona boscosa.⁶¹ En pocas palabras, en cuanto el gobierno mexicano encontró la posibilidad de extraer plusvalor (excedentes monetarios) de las actividades madereras de los pobladores del territorio de Ucareo, fue cuando permitieron el uso forestal.

Como podemos ver, el año de 1901 fue uno agrí dulce para la población ucareense: tras ser amedrentados por las autoridades (policía, apoderados, momentáneamente el prefecto de Zinapécuaro y secretarios del gobierno), finalmente pudieron encontrar las aperturas legales que les permitieron el usufructo de los bienes y recursos que les pertenecían legalmente. Este último reporte de la primera sección es lo más cercano que el pueblo de Ucareo tuvo respecto a una repartición completa de sus tierras en esta segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, como ha sido la constante, este sentimiento de victoria duraría poco tiempo.

En el año posterior, en 1902, allegados a los apoderados (miembros de la misma comunidad de Ucareo) solicitaron el reparto de tierras, reprocharon la tala forestal y reprobaron los contratos de venta de leña que se estaban efectuando con los vecinos de Acámbaro.⁶²

⁵⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 293 - 294.

⁵⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 303.

⁶⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 305.

⁶¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 315.

⁶² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 320.

En la concepción territorial de la élite ucareense, si no se podían enriquecer estos con los recursos, entonces estos debían de ser enajenados y extrañados de la comunidad y pueblo de Ucareo.

La tercera sección del gobierno de Michoacán, instancia pública que se encarga de la administración de bienes, se situó a favor de estos opositores del bienestar del pueblo y dictaminaron que se suspendiera el corte de madera.⁶³ Los grupos de poder consolidados en contra de la comunidad ucareense nunca se fueron y, como podemos darnos cuenta, modifican a su antojo y beneficio previos dictámenes acordados como si no fueran nada importante.

En cuanto al tema de la repartición, esta misma sección mencionó que el gobierno de Guanajuato no había respondido al previo documento por lo cual se podía proceder con la repartición de los terrenos dentro de Michoacán⁶⁴.

Tras otro breve periodo de silencio por parte del gobierno guanajuatense, el gobierno michoacano elaboró un oficio para proceder con el reparto.⁶⁵

Considerando el tenso momento histórico que afectaba toda la nación, el gobernador del estado vecino nunca contestó, en su lugar, el jefe de tenencia de Ucareo tuvo que disipar un rumor ante la tercera sección acerca de la supuesta enajenación y venta de terrenos pertenecientes a la comunidad: *“es enteramente falso que se estén practicando ventas de las propiedades de los indígenas de este pueblo”*.⁶⁶

Sin embargo, las palabras del ejidatario revivieron a un viejo enemigo de la comunidad: el apoderado Vicente Nuñez regresó a sus viejas andadas y buscó vender un terreno embargado para, según él, pagar los adeudos públicos del pueblo de Ucareo.⁶⁷ Como podemos ver, la élite local nunca cesó de buscar una oportunidad para incrementar su enriquecimiento, al contrario, siempre vivió a expensas del territorio ucareense.

Durante el año 1903 no hay registro alguno en las ‘Hijuelas’ sobre lo concerniente al pueblo de Ucareo.

⁶³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 323.

⁶⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 323 - 324.

⁶⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 328.

⁶⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 333.

⁶⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro IX. F. 341.

Es hasta el año de 1904 cuando los roces entre el jefe de tenencia y el apoderado Vicente Nuñez se hicieron notar: la tercera sección testificó a favor del apoderado puesto que “*el señor Vicente Nuñez desempeña este encargo legítimamente y con aprobación de este Supremo Gobierno*”.⁶⁸

El pacto entre la élite local y el gobierno mexicano nunca cesó de existir, al contrario, cada oportunidad nueva que conlleva el beneficio mutuo jamás lo dejaron escapar sin importar la repercusión económica y política que tuviera sobre los integrantes del pueblo de Ucareo.

Una vez dictaminada la sentencia del gobierno mexicano, Nuñez intentó vender con sus allegados un jacal que se encuentra dentro de las inmediaciones, en la calle Portugal (Figura 14), del pueblo de Ucareo⁶⁹ a lo cual el jefe de tenencia reportó inmediatamente al gobierno michoacano que estos individuos carecían de los títulos para llevar a cabo dicha transacción.⁷⁰

Como podemos ver, la respuesta por parte de la comunidad ucareense, a través de verdaderos representantes que se preocupaban por la situación de la mayoría, era mucho más eficaz, firme e inmediata: los años miserables consolidaron poco a poco la organización interna de la comunidad del pueblo de Ucareo.

⁶⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 418.

⁶⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 425.

⁷⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 429.



Figura 14. Ubicación de la calle Portugal en el pueblo de Ucareo.

Por su parte, la tercera sección siguió denegando la posibilidad del reparto debido al litigio territorial vigente con Tócuaro.⁷¹ En otras palabras, solo cuando representaba una amenaza la comunidad ucareense era cuando los secretarios de gobierno aplicaban todos los protocolos existentes en rigor para evitar la consolidación de su territorio.

En torno a la cuestión maderera, la prefectura del distrito de Zinapécuaro solicitó que se reglamentara el corte de madera⁷², la comunidad de Ucareo lo secundó: hicieron énfasis en lo esencial que era llevar a cabo dicha actividad puesto que era vitalmente necesaria para el uso económico y doméstico⁷³, pero una vez más, solapados por las decisiones jurídico-administrativas de los funcionarios de la tercera sección gubernamental, el prefecto les notificó que se les negaba el corte de maderas.⁷⁴ La pequeña victoria que habían conseguido hace unos años se les fue arrebatada.

⁷¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 417.

⁷² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 411.

⁷³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 417. 65

⁷⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 418.

Reiteradas veces la comunidad intentó conseguir un permiso para explotar los montes⁷⁵, pero el mismo secretario de gobierno les denegó una licencia debido a que la prohibición ya estaba estipulada en las leyes y circulares en vigencia.⁷⁶ La comunidad de Ucareo no se dio por vencida y escribió directamente hacia el gobernador de Michoacán: “*viéndonos en la más completa miseria sin profesión y sin rentas [...] es el único trabajo al que nos hemos dedicado desde nuestra infancia*”.⁷⁷ En pocas palabras, ruegan por sus recursos.

El secretario de gobierno de Michoacán les contestó que los acuerdos entre el ayuntamiento y prefectura eran inamovibles.⁷⁸ La racionalidad geográfica, profundamente liberal, fue la espada de Damocles del territorio de Ucareo.

En esa nota absoluta terminó aquel año y, a pesar de la situación gris en la que se encontraba el pueblo, en el año de 1905 la comunidad de Ucareo siguió escribiendo peticiones hacia el gobierno para poder hacer uso del recurso maderero, bajo el mismo argumento de que era necesaria para las labores domésticas, así como para fincar los espacios de la comunidad y los terrenos donde trabajaban.⁷⁹ La comunidad ucarense intentó dar otro paso en la delimitación y consolidación territorial, pero como veremos a continuación el gobierno no cedería.

Las peticiones continuaron: el pueblo de Ucareo escribió directamente al gobernador de Michoacán para informar como el jefe de policía y el prefecto de Zinapécuaro no les permitieron cercar sus terrenos y, además de hacer solicitud de lo usual, pidieron permiso para cortar las higueras puesto que lastimaban a los animales.⁸⁰

El prefecto contestó de forma decisiva: “*que se ejerza la mayor vigilancia*” para impedir que los ucarense talaran madera de los alrededores.⁸¹ El pueblo de Ucareo seguía alienado-extrañado de los medios naturales boscosos, de los recursos naturales que les pertenecían legítimamente.

⁷⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 437.

⁷⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 444.

⁷⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 445.

⁷⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 452.

⁷⁹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 347 - 351. 66

⁸⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 353.

⁸¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 355.

En el lustro siguiente (1905 – 1910), las ‘Hijuelas’ no tienen registro de que fue lo que ocurrió en el territorio de Ucareo, empero podemos estar casi seguros de que los intereses del gobierno y de las autoridades locales siguieron siendo la norma mientras la comunidad de Ucareo subsistía de forma limitada y precaria.

Por su parte, durante este lustro silencioso, los periódicos hicieron un recuento de los hechos geológicos e invitaron a la comunidad científica, específicamente a los geólogos, a estudiar el territorio de Ucareo, o en sus propias palabras: “*una de las regiones más curiosas del país*” (El Mundo Ilustrado, 1906. p. 8). De igual forma, escribieron acerca de la actividad sísmica que ocurrió hace algunas décadas y como afectó a la población (El País, 1906. p. 1). Evidentemente, los medios de comunicación nunca iban a reportar los conflictos territoriales.

Es hasta los inicios del año de 1910 cuando volvemos a tener información relevante sobre la cuestión territorial: la comunidad ucareense solicitó al gobierno michoacano la condonación del pago de contribuciones de sus propiedades debido a que hay escasez, mala siembra y una helada que no permitió llevar a cabo sus actividades agrícolas.⁸² La sección primera les contestó lo siguiente: “*para que el gobierno pueda resolver lo conveniente acerca de la solicitud que contienen el ocurso de ustedes fecha 19 del corriente, es necesario que cada uno haga su gestión por separado*”⁸³ o, en otras palabras, que procedan individualmente. La lógica liberal aun siendo aplicada con la finalidad de fragmentar y atomizar la organización colectiva.

La población ucareense no cedió a esta tentación por individualizarse y se mantuvo en un mismo frente unido: volvieron a reportarle al gobierno otros malestares que sufrían (tanto sociales como naturales) como lo fueron la sequía, escasez de agua, falta de maíz, emigración de congéneres y subsistencia con una comida al día.⁸⁴ En primera instancia, la primera sección parece ceder ante las peticiones y solicitaron al tesorero general que se les condonaran los adeudos de sus propiedades⁸⁴, sin embargo, la sección de ingresos reportó inmediatamente al gobernador de Michoacán que los integrantes del pueblo de Ucareo si contaban con los medios para pagar sus adeudos:⁸⁵ la comunidad ucareense seguía bajo el yugo del Estado liberal mexicano.

⁸² Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 357 - 359.

⁸³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 361. 67

⁸⁴ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 363 - 364.

⁸⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. Hijuelas. Libro XVI. F. 369.

3.7 El territorio de Ucareo en la segunda mitad del siglo XIX

Es así como termina la inacabada repartición de tierras en Ucareo durante el Porfiriato: tras una abatida producida por el movimiento de las placas tectónicas, y un breve ascenso municipal, los adeudos y el atosigamiento por el recurso maderero (la aplicación de la “justicia”), proveniente de distintos frentes (élite local / apoderados, secretarios gubernamentales / prefectos / funcionarios y vecinos de Tócuaro-Acámbaro) avasallaron a la comunidad ucareense y su territorio.

A través de este recuento y análisis histórico en la presente coyuntura nos podemos dar cuenta de que el interés económico (recursos y presupuesto) fue la razón directa por la cual nunca se pudo utilizar de forma plena lo que le pertenecía legítimamente al pueblo de Ucareo y el resultado inmediato de ello fue sufrir en carne propia los malestares sociales (precariedad y miseria) que caracterizaban aquel contexto que era territorialmente inestable.

Sin duda alguna, el territorio de Ucareo es en esta temporalidad un paisaje fugitivo, uno donde la confusión jurídica perduró (a conveniencia de unos pocos), donde las fronteras (a pesar de hacerse comisiones para definir las y de que se elaboró un croquis) eran indefinidas y donde la posesión de la tierra era fuertemente disputada (por toda la serie de actores que ya mencionamos) en búsqueda del control territorial y de los elementos que lo conforman. Ya sea en la forma de obreros y burgueses, o campesinos y apoderados, la lucha de clases ha sido la constante. Incluso, como mencionamos en el estado del arte, el conflicto territorial por los recursos de la zona con los vecinos de Tócuaro se viene arrastrando desde la época colonial.

A su vez, en un plano meramente geográfico, si contrastamos las 1,560 hectáreas que correspondían a la merced con las 11,000 hectáreas del municipio de Ucareo de esta segunda mitad del siglo XIX, podemos afirmar que ocurrió un breve ascenso territorial, como pasó con el efímero ayuntamiento constitucional de la primera mitad del siglo XIX, que no tardaría en decrecer de nuevo debido al descenso administrativo de Ucareo a la unidad de pueblo.

3.8 Cuadro de distritos, pueblos y municipios

Cuadro de distrito y pueblo durante 1860 – 1879:

| Distrito | Pueblo |
|-----------------|---------------|
| Zinapécuaro | <u>Ucareo</u> |

Cuadro de distrito, municipio y tenencias 1879 – 1894:

| Distrito | Municipio | Tenencias |
|-----------------|------------------|---|
| Zinapécuaro | <u>Ucareo</u> | “Santa Ana Geráhuaro” (hoy Jeráhuaro) |
| | | “Santiago Puriacécuaro” (hoy Puriatzécuaro) |
| | | Hacienda de San Joaquín “Jaripéo” (hoy San Joaquín Jaripeo) |
| | | San Ildefonso |

Cuadro de distrito y pueblo durante 1894 – 1910:

| Distrito | Pueblo |
|-----------------|---------------|
| Zinapécuaro | <u>Ucareo</u> |

Capítulo IV. El territorio de Ucareo tras la Revolución

4.1 Contexto General

Tras la Revolución Mexicana (1910-1917), la Reforma Agraria, y la modificación del artículo 27 de la Constitución, se busca la repartición de ejidos (tierras) a comunidades rurales que carecían de ellas con el fin de eliminar la pobreza y otros malestares sociales causados por las leyes liberales que se enfocaron en la privatización y desamortización durante la última mitad del siglo XIX (Kourí, 2017. p. 1929).

Sin embargo, estas nuevas medidas no determinaron el destino de las comunidades puesto que los antecedentes históricos y procesos sociales que se habían desarrollado previamente (organización, choque de intereses, relaciones, actores, conflictos, problemáticas, etc.) son el punto focal en esta nueva repartición de tierras, es decir, el proceso ejidal es una continuación directa de los eventos sucedidos, y pendientes, de la última mitad del siglo XIX (Kourí, 2017. p. 1954).

De igual forma, cabe recalcar que la entrega y repartición de los títulos ejidatarios fue un proceso lento y ambiguo que, acorde cada comunidad, tuvo su duración y desenlace particular (Espinoza, Augusto & Vega, 2015. p. 87-89).

Una vez consolidado el ejido, se puede identificar de manera concreta como las áreas rurales (pueblos, rancherías, ex-haciendas, ejidos, etc.) comienzan a integrarse dentro de las dinámicas capitalistas, es decir, con la creciente apertura del mercado, las zonas rurales empiezan a verse inmiscuidas directamente en los procesos de mercantilización, privatización y producción de excedentes (Ávila, 2015).

4.2 El ejido de Ucareo

Durante el proceso de la revolución, el territorio de Ucareo no se vio inmiscuido en los asuntos bélicos como si lo hicieron otros asentamientos y localidades, sin embargo, la comunidad de Ucareo, además de conflictuarse con actores ya conocidos, comenzó a tener roces y conflictos con la hacienda de San Joaquín Jaripeo (Figura 15), comunidad con la cual,

al menos acorde la evidencia y documentos históricos, nunca habían tenido problemas de índole territorial.



Figura 15. Ucareo en el norte (rojo) y Jaripeo en el sur (azul).

En el año 1913, los habitantes del pueblo de Ucareo reportaron que el servicio postal y entrega de cartas, así como la entrega de periódicos, tardaban más de lo habitual y que incluso ha llegado a ocurrir que muchas veces estos llegan incompletos: los ucarenses señalaron como responsables a los contratistas y agentes encargados de la Hacienda de San Joaquín Jaripeo (El Independiente, 1913. p. 8). Una nueva problemática se está gestando.

Para el año 1915, la población ucarense escribió al gobernador de Michoacán acerca de la invasión y usurpación de tierras por parte de la población de Acámbaro, entre ellos Daniel Ballesteros, familiar de Rafael Ballesteros (comprador del cerro del Piloncillo), de los dueños de la hacienda de San Joaquín Jaripeo (DOF, 1930. p. 33) y de la población de Tócuaro (DOF, 1930. p. 34). La comunidad ucarense una vez más volvió a presentar la merced, en calidad de título primordial, aquel documento original que contiene los permisos / concesiones de la tierra desde la época colonial, para legitimar sus demandas ante el gobierno mexicano (DOF,

1930. p. 34). Como la tendencia histórica dictamina, dicha problemática territorial tardaría en solucionarse hasta que el contexto nacional, es decir, la revolución, concluyera.

En el año 1923, acorde lo estipulado en la Ley de División territorial, Ucareo mantuvo su categoría administrativa de pueblo (DOF, 1930. p. 33). Es de esta manera como mantuvo, en esta nueva temporalidad, su propia personalidad jurídico-política que le da respaldo al derecho de exigir el reparto y dotación de tierras ejidales.

Tres años después, en el año de 1926, en respuesta a la a demanda elaborada por la comunidad ucareense en el año de 1915, el gobernador del estado de Michoacán Enrique Ramírez Aviña dotó provisionalmente a la comunidad de Ucareo de superficies terrestres correspondientes a terrenos de monte y cerriles (2,774 hectáreas) sin incidente alguno (DOF, 1930. p. 34), solucionando, temporalmente, la cuestión. Todo indica que la dotación procedería sin problema alguno, sin embargo, aún existía otro predio enajenado que debía de ser restituido.

En efecto, el juez de letras de Zinapécuaro intentó privar y enajenar un terreno perteneciente al pueblo de Ucareo, sin embargo, acorde las nuevas estipulaciones en el artículo 27:

Se declaran nula todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición sentencia, transacción, enajenación, o remate que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas, a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía desde la Ley de 25 de junio de 1856 (DOF, 1930. p. 35).

Es por esta razón por lo cual el predio fue restituido a favor de la comunidad de Ucareo.

De igual forma, conscientes de su propia historia, y para evitar cualquier tipo de incidentes y problemáticas de índole territorial, los ucareenses se deslindaron de las fincas colindantes con Tócuaro (DOF, 1930. p. 35).

A partir de todo lo presentado, el reparto de tierras al fin ocurrió: la dotación ejidal que otorgó el gobierno del estado de Michoacán a la comunidad ucareense fue de 1,868 hectáreas, extraídas del rancho El Saúz y de la Hacienda de Jaripeo (DOF, 1930. p. 36).

Dotación ejidal:

| Fincas afectadas | Cantidad de Tierra | Calidad | Total |
|-------------------------|---------------------------|--|--------------|
| Rancho El Saúz | 208 ha | Temporal y laborales | 1,868 ha |
| Hacienda de Jaripeo | 1,660 ha | Bosque, cerril, pastoral, temporal y laborales | |

Cabe recalcar que la dotación final fue menor a la provisional: 906 hectáreas fueron restadas de las 2,774 dotadas provisionalmente en primera instancia; esto se debe a que los representantes locales de las comisiones agrarias consideraron, con base en los expedientes y actas de diligencia, que varios de los terrenos de Ucareo que se señalaron como usurpados no habían sido invadidos (DOF, 1930. p. 36).

Una vez más, el territorio de Ucareo se mermó y redujo, en especial si lo contrastamos geográficamente con el mapa elaborado del ayuntamiento constitucional (Figura 6) y del municipio de Ucareo (Figura 9), aunque, en comparación a la merced (1,560 hectáreas), el ejido de Ucareo cuenta con 308 hectáreas más que las dotaciones realizadas en la época colonial.

4.3 Reconocimiento de los terrenos comunales de Ucareo

En el año de 1943, los habitantes del pueblo de Tócuaro intentaron intervenir en el proceso de confirmación y titulación de las tierras comunales de Ucareo, aquella propiedad preexistente y demostrable, debido a que, según ellos, varios terrenos dentro de la repartición y dotación les pertenecían (DOF, 1963. p. 17).

El gobierno mexicano volverá a tardar su tiempo en solucionar dicha cuestión (dos décadas) y es hasta el año de 1962, tras el análisis paleográfico de los documentos históricos, cuando el gobierno declaró lo siguiente: *“por cuanto se refiere al conflicto que viene sosteniendo el poblado gestor con la comunidad de Tócuaro debe declararse insubsistente en atención a que la superficie en disputa se encuentra dentro de los linderos del poblado de San Agustín*

Ucareo”, estipulando que la superficie comunal tiene una extensión total de 3,189 hectáreas (DOF, 1963. p. 17).

Queda así solucionado, en el plano oficial, el conflicto entre Tócuaro y Ucareo. Al mismo tiempo, se reconfirma la previa dotación de tierras correspondientes al ejido de la comunidad de Ucareo (Figura 16), aunque claro, en comparación a los cerros y bosques que pertenecían al municipio de Ucareo (como señala la descripción hecha en 1895 por Alfonso Luis Velasco), el territorio de Ucareo se ve disminuido: la Yerbabuena, zona boscosa que pertenecía al municipio de Ucareo del siglo XIX, pasa a ser del ejido de Taimeo (DOF, 1923. p. 2-4).



Figura 16. Ejido y terrenos comunales de Ucareo. Territorio ucareense en el siglo XX.

Como la presente figura lo ilustra, los terrenos comunales (polígono verde) representan en su mayoría los recursos madereros mientras que el ejido (polígono amarillo) la tierra de cultivos:

podemos estar seguros de que lo que se peleó a capa y espada durante la segunda mitad del siglo XIX eran los frondosos terrenos comunales.

4.4 ¿Fin de los problemas territoriales?

Si bien, como hemos mencionado en el apartado anterior, el conflicto territorial concluyó de manera oficial con los decretos de la federación, en la cotidianeidad, los problemas y conflictos territoriales no se solucionaron de forma absoluta.

Acorde las entrevistas no estructuradas realizadas a los miembros de la comunidad, al preguntarles acerca del conflicto con Tócuaro estos señalaron que si bien, es bastante cierto que la cuestión ya no era tan sangrienta como en otros tiempos, los roces con los miembros de la comunidad de Tócuaro aún existen: la disputa por el recurso hídrico, maderero e incluso frutal aún ocurren esporádicamente en la presente temporalidad. En otras palabras, sigue existiendo una problemática territorial vigente.

Como podemos ver, la riqueza material de los elementos que conforman el territorio de Ucareo siempre han estado en boga, incluso tras la resolución oficial por parte del gobierno mexicano.

4.5 El renacido interés por el pueblo de Ucareo

Después del reconocimiento de las tierras comunales, el pueblo de Ucareo comenzó a acoplarse a las dinámicas económicas nacionales, así como a presentar una serie de fenómenos particulares (correspondientes al contexto capitalista de la época) en el interior de su territorio.

Bajo esta misma lógica, la cartografía histórica de esta época demuestra cómo volvió a resurgir el interés gubernamental y científico (particularmente de todo aquello concerniente al ámbito geológico) sobre la región de nuestra área de estudio.

En primer lugar, tenemos la cartografía elaborada en el año de 1958 por la ya disuelta Secretaría de Recursos Hidráulicos (Anexo 9) donde, a pesar de que Maravatío es el enfoque principal del mapa, se ilustra de manera clara la posición del pueblo de Ucareo, así como los cuerpos de agua que se encuentran alrededor e incluso los que lo atraviesan (Figura 17).

Dejando de lado la cartografía elaborada por la universidad de Texas en el año de 1936, presentada en el primer capítulo para la regionalización geohistórica de nuestra área de estudio, este sería el primer mapa creado por instancias oficiales mexicanas que representa y espacializa el pueblo de Ucareo.

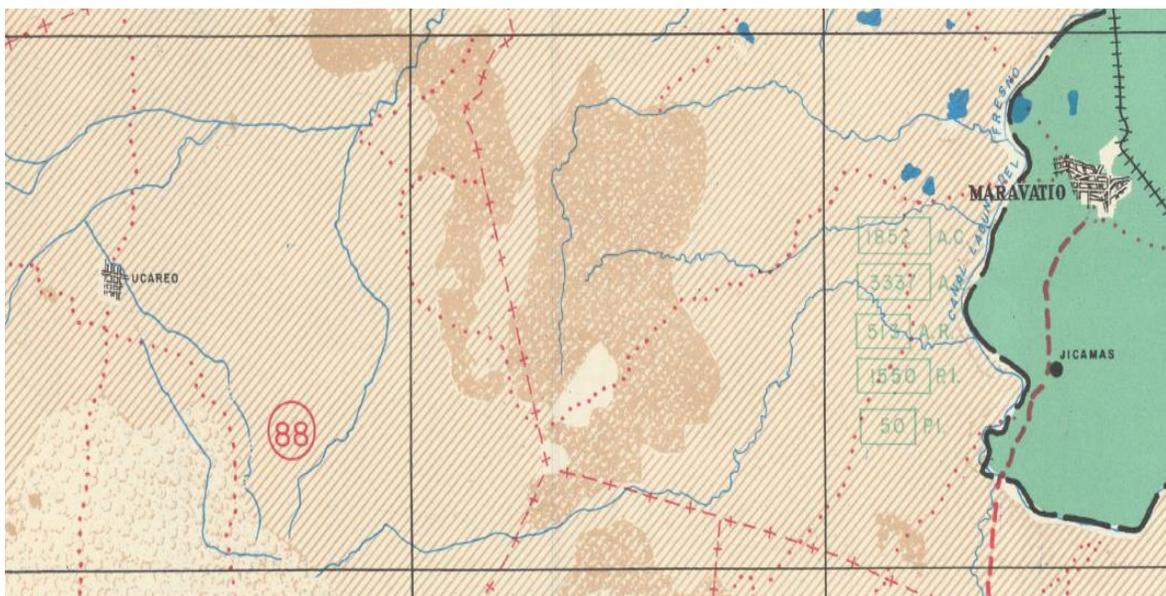


Figura 17. El pueblo de Ucareo y los cuerpos de agua de la región (Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1958)

Bajo esta misma línea, la prensa oficialista no tardará en catalogar el territorio ucareño como un punto de interés turístico e importante de todo el país mexicano (Periódico Oficial de Nayarit, 1960. p. 4). Ya sea por buscar una reactivación económica (por parte del Estado) o simple mercantilización (debido al modo de producción), el territorio de Ucareo comenzó a inmiscuirse cada vez más en las dinámicas de corte capitalista, es decir, para el beneficio de la propiedad privada.

Las entrevistas elaboradas confirman esto último: el ganado bovino comenzó a tener trascendencia en el comercio regional al inicio de la década de los sesenta.

Sin embargo, en ese mismo lapso de tiempo, los entrevistados nos dicen que el breve cenit económico decayó debido a que una fuerte sequía azotó el territorio de Ucareo. Muchos integrantes de la comunidad migraron hacia las urbes o a Estados Unidos para sobrellevar este evento que afectó fuertemente la población.

Una vez más, como en el caso de las acometidas sísmicas de hace un siglo, el gobierno mexicano buscó una forma para reactivar la región. Se construyó el circuito oficial, que tenía fines turísticos, para conectar a Morelia con la ciudad de México (El Informador, 1972. p. 1). Dicho circuito pasa hasta el día de hoy por las inmediaciones del territorio de Ucareo.

Es también en esta década de los setenta, específicamente en el año de 1976, cuando se instauró de manera oficial uno de los eventos anuales, que sigue ocurriendo hasta la fecha, donde se practica y trae consigo el flujo comercial de los productos elaborados a partir de la fruticultura: la feria de la pera (Hernández, 2019). Es en este evento donde los productos típicos ucarenses (las distintas presentaciones del durazno, los almíbares, licores, macedonias, fruta deshidratada, ates y mermeladas de chabacano, membrillo, ciruela, manzana, tejocote, higo, zarzamora, pera, capulín, limón, nuez, café y zarzamora) son promocionados de manera regional para su venta y consumo. Dentro de este evento también participan bandas musicales de la región, se organizan bailes, se instalan diversas atracciones mecánicas para que niños y jóvenes se diviertan y varios negocios particulares, como los de venta de comida y antojitos proliferen. Todas estas actividades económicas representan en conjunto el sostén mercantil del territorio de Ucareo hasta el día de hoy.

Las entrevistas una vez más nos apoyan para hacer hincapié en la fruticultura: la exportación de pera proveniente del territorio ucareense llega a niveles regionales que abarcan incluso hasta la fecha un circuito comercial dentro de toda la zona lacustre. No es casualidad que los ucarenses la consideren como una de las actividades más importantes y: es el trabajo y medio de sustento de muchas familias tanto para el consumo local como para el comercio regional.

Es a partir de estos datos como podemos afirmar que ha existido una continuidad material desde la época prehispánica hasta la actual ya que el territorio de Ucareo, debido a las disputas de antaño con el pueblo de Tócuaro, representaba un enclave de madera y durante todo el siglo XIX ocurrió de la misma manera. Es hasta el siglo XX, por la mercantilización y el modo de producción capitalista, cuando el territorio ucareense se comenzó a consolidar gradualmente como un enclave frutal.

Volviendo a la cartografía, la disuelta Secretaría de Programación y Presupuesto (ahora integrada dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) elaboró en el año de 1978 una carta geológica del municipio de Zinapécuaro (Anexo 10) donde podemos identificar el

pueblo de Ucareo dentro de la categorización de Toba Riolítica (Figura 18) así como varios puntos de interés de los alrededores (INEGI, 2021). Dicha tipificación geológica, que hace referencia a la solidificación simultánea de cenizas y riolitas, está relacionada con los distintos estudios y fenómenos naturales ya mencionados (desde la presencia de la obsidiana en la época prehispánica hasta las erupciones volcánicas y terremotos que ocurrieron en el siglo XIX).

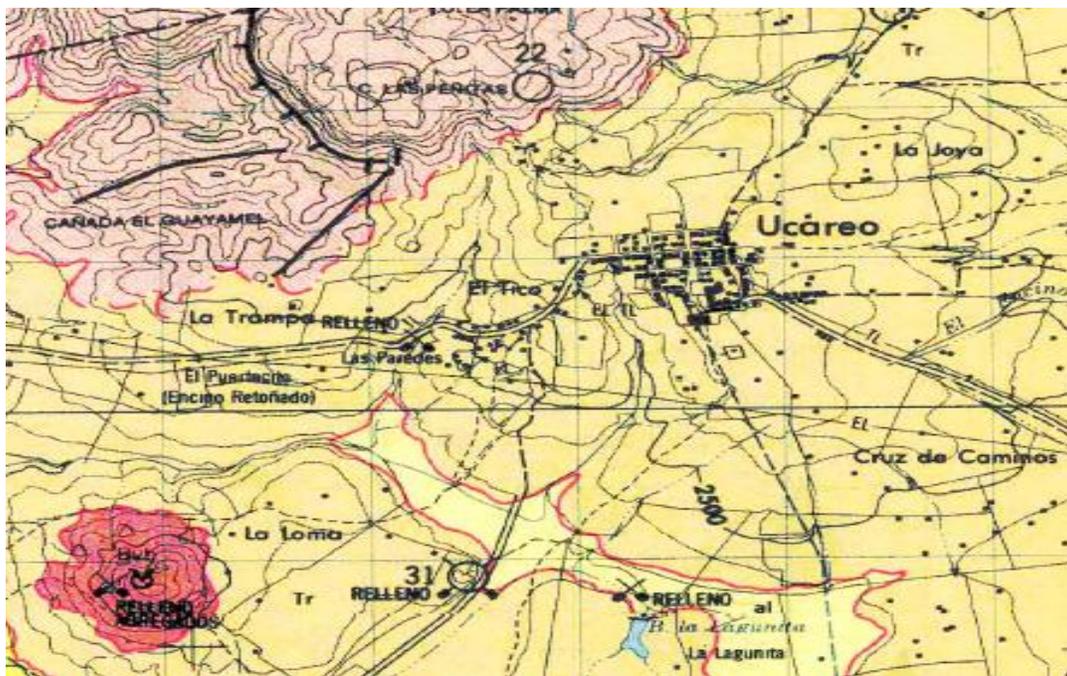


Figura 18. El pueblo de Ucareo dentro de la carta geológica de Zinapécuaro y su categorización preponderante de toba riolítica (INEGI, 1978).

En el año siguiente, en 1979, la carta edafológica del mismo municipio (Anexo 11) es elaborada por la misma institución gubernamental: en ella identificamos a Ucareo primordialmente dentro del grupo de los luvisoles (Figura 19) así como diversos tipos de suelos en los alrededores (INEGI, 2021).

El estudio físico-geográfico presentado en el planteamiento del problema contiene la misma descripción de suelos que esta cartografía, lo cual confirma que la modificación y uso de suelo en el territorio de Ucareo fue de baja intensidad.

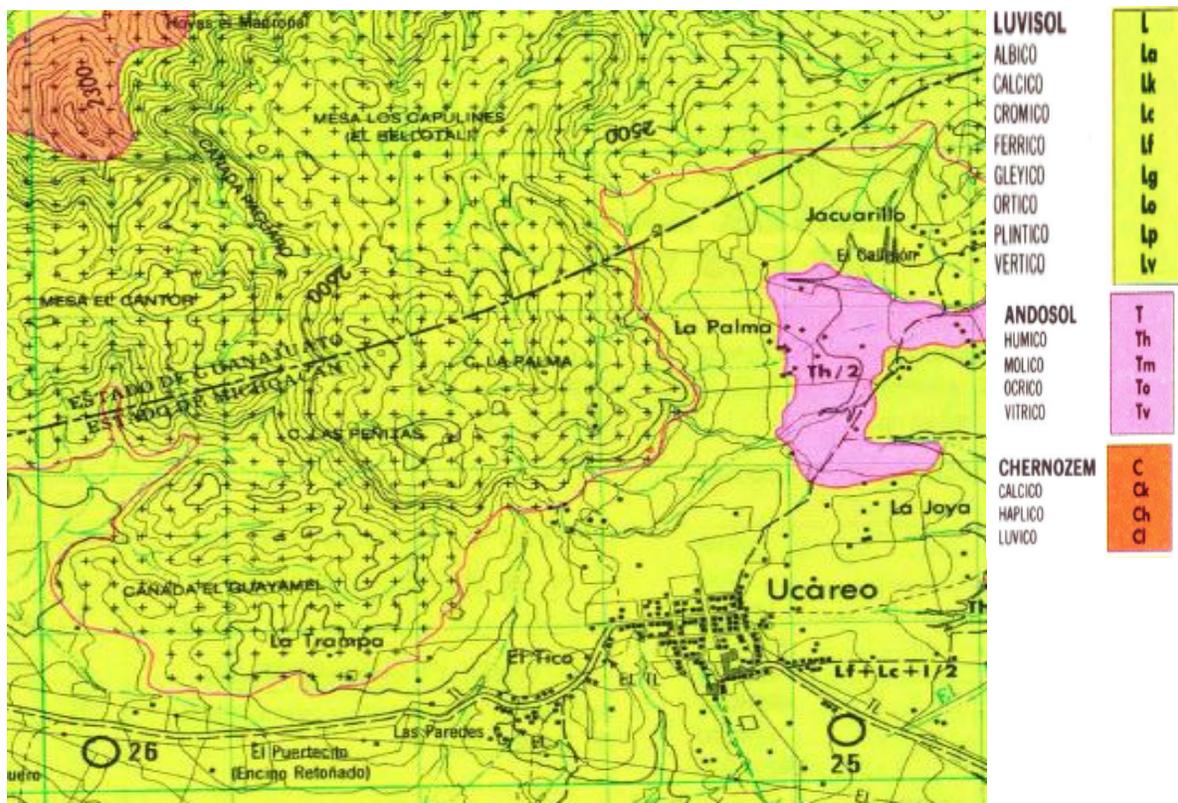


Figura 19. Luvisoles (suelos arcillosos con leves pendientes característicos en climas secos) predominantes en el territorio ucareño, pero también presencia de andosoles (suelos de origen volcánico) y chernozem (suelos oscuros y fértiles óptimos para cultivar) (INEGI, 1979).

El gobierno mexicano no sólo mandó a hacer caminos y cartografía de la zona, sino que también, acorde la prensa mexicana, se construyó en el año de 1986 un centro de acopio para apoyar a los productores agrícolas del pueblo de Ucareo y de otras localidades (El Informador, 1986. p. 1). Estamos viendo cómo, mientras más se acerca el siglo XXI, el territorio ucareño vuelve a estar más y más interconectado con el exterior.

Por último, tenemos la carta topográfica de uso de suelos y vegetación del municipio de Zinapécuaro (Anexo 12) elaborada en el año de 1988 por la Secretaría de Programación y Presupuesto donde podemos ver la predominancia de bosques, conformados por cedros, pinos y encinos, así como pastizal inducido, agricultura de temporal, cultivos permanentes, cultivos anuales y frutal leñoso en los alrededores de nuestra área de estudio (Figura 20) y de demás localidades dentro del municipio de Zinapécuaro (INEGI, 2021).

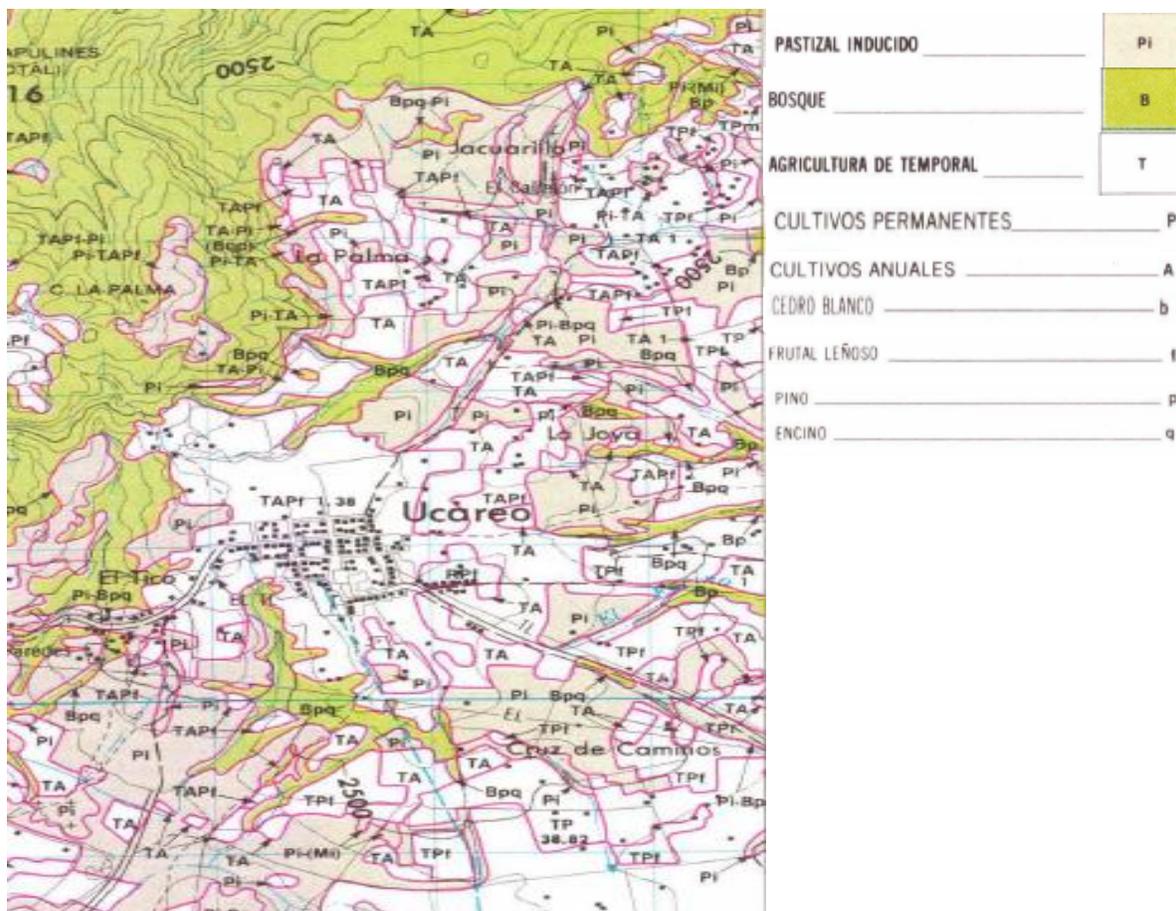


Figura 20. Diversidad forestal y de los distintos usos de suelos en el territorio de Ucareo (INEGI, 1988).

Es de esta manera cómo se confirma que el uso maderero y forestal de finales del siglo XIX por parte de la comunidad de Ucareo, era, tal y como los documentos históricos señalan, en pequeña escala y baja intensidad (el estudio fisicogeográfico de Bollo también lo confirma): el paisaje forestal sigue vivo hasta la fecha dentro del territorio de Ucareo.

Sin embargo, a pesar de que aún nos encontramos con una rica presencia de pino-encino, hojasas, madroño y roble en el territorio (y en casi toda la región geohistórica de Ucareo), en la actualidad hay un problema de tala ilegal, al cual nos adentraremos con mayor profundidad en el siguiente capítulo, que se cierne sobre el territorio de Ucareo.

Capítulo V. El territorio de Ucareo durante la Transición Política

5.1 Contexto General

En pleno gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), la consolidación de las políticas y medidas neoliberales llevó al gobierno mexicano a optar por una lógica privatizadora y capitalista más agudizada que permitió el entrometimiento de dicho modo de producción al ámbito ejidal (Espinoza, Augusto & Vega, 2015. p. 82).

Con las reformas constitucionales, cambios en la ley agraria e implementación de nuevas políticas públicas, este periodo presenta un nuevo fenómeno socioeconómico: la liberalización social. Este fenómeno hace referencia a cómo la intervención estatal comenzó a concentrarse sólo para beneficiar el sector privado (Espinoza, Augusto & Vega, 2015. p. 92-93).

Las modificaciones en el artículo 27, que otorgaban personalidad jurídica a los ejidos y comunidades, así como la posibilidad de transferir el dominio pleno de las tierras, permitieron la enajenación y privatización de las tierras ejidales (Espinoza, Augusto & Vega, 2015. p. 98).

De igual forma, aunque no fuera siempre bajo una lógica privatizadora:

El Estado dispondrá las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad. Para la administración de justicia agraria, prevé, tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados necesarios (Espinoza, Augusto & Vega, 2015. p. 98).

Es decir, el gobierno mexicano puede modificar la gestión territorial de las comunidades a su conveniencia si así lo considera.

Todo esto ocurrió en la mayoría de las comunidades rurales sin problema alguno puesto que en el discurso y en la apariencia se mantenía la ideología dominante del nacionalismo revolucionario dentro de la reforma de dichos artículos constitucionales, cuando en realidad

lo que se buscaba, y se logró, fue beneficiar al sector privado (Espinoza, Augusto & Vega, 2015. p. 104).

5.2 Expropiación de las tierras ejidales del territorio de Ucareo

En el año 1990, el gobierno mexicano decreta la expropiación de terrenos de temporal de uso colectivo del ejido de Ucareo para su utilidad pública (DOF, 1990. p. 50).

Según el informe oficial, desde el año 1976 se buscó, por medio de la Secretaría de Obras Públicas, la expropiación de dichas tierras para destinarlas a la construcción del camino México-Morelia que pasa por el tramo Maravatío-Zinapécuaro, así como el compromiso del pago de indemnización correspondiente a la comunidad (DOF, 1990. p. 50).

La pasada solicitud no procedió y en el año 1983 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes volvió a demostrar el interés jurídico por dicho proceso legal: en este segundo intento, la Secretaría de la Reforma Agraria inició el procedimiento correspondiente (DOF, 1990. p. 50).

Según el mismo informe, en el año de 1985 se notificó al comisariado ejidal para que éste notificara a los demás miembros ejidatarios de la comunidad ucareense (DOF, 1990. p. 50).

La Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural verificaron los datos de ejecución (DOF, 1990. p. 50).

Las nuevas medidas neoliberales, productos del modo de producción capitalista y del gobierno de Salinas, facilitaron el proceso de expropiación de las tierras ejidales no solo del territorio de Ucareo sino de muchos más terrenos rurales en toda la nación.

Continuando con el informe, vemos como se hace hincapié en la justificación para la expropiación: *“los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública”* (DOF, 1990. p. 51).

A su vez, la reforma constitucional es mencionada como la base jurídica de esta decisión: *“Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”* (DOF, 1990. p. 51), demostrando cómo la neoliberalización social fue aplicada en el caso del territorio de Ucareo.

La superficie total expropiada fue de 32 hectáreas, dejando al ejido de Ucareo con un total de 1,836 hectáreas, y la indemnización correspondiente fue de “*TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N*” que fueron depositados al fondo común del ejido de Ucareo (DOF, 1990. p. 51).

Es de esta manera como quedó instaurada la carretera que interconecta a Morelia con la Ciudad de México (Figura 21).



Figura 21. Carretera México-Morelia/Tramo Maravatío-Zinapécuaro (color café) que pasa por el ejido de Ucareo (color verde).

5.3 El ejido y los terrenos comunales de Ucareo en la actualidad

Las entrevistas elaboradas a los miembros de la comunidad y ex-ejidatarios, nos revelan que desde la época de transición el manejo y lógica comunal se han ido perdiendo poco a poco. La lógica de las medidas neoliberales, esencialmente capitalistas, como la privatización de la propiedad, comenzaron a manifestarse en todo el territorio de Ucareo, demostrando que, aunque las tierras tengan el título de propiedad comunal, éstas se acoplan y rigen acorde el modo de producción capitalista, es decir, la economía campesina mexicana sigue la lógica del capital (Bartra, 2006. p. 54).

Hoy en día, las tierras ejidales y los terrenos comunales son gestionados con base en el individualismo: dichos espacios se encuentran divididos y fraccionados. La propiedad y tenencia de la tierra en las inmediaciones se encuentra fragmentada y atomizada (Figura 22).

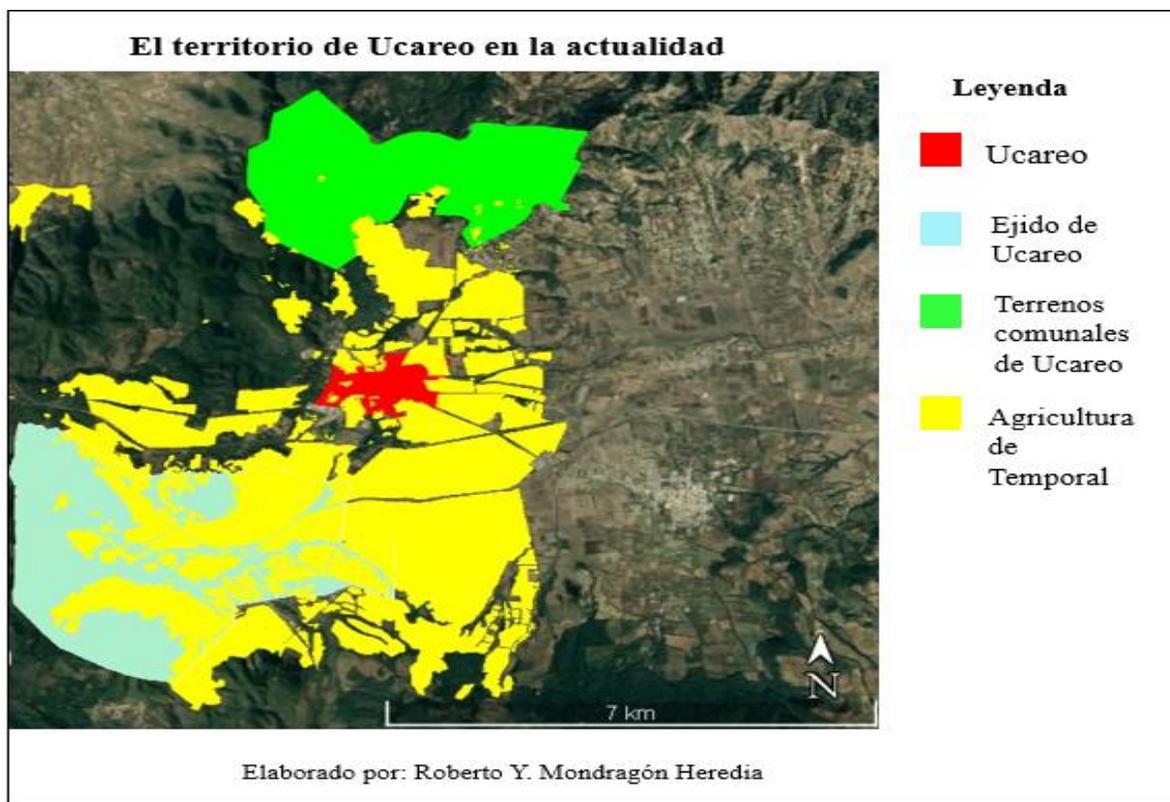


Figura 22. El territorio de Ucareo en la actualidad tras la fragmentación del ejido.

En síntesis, las medidas político-económicas neoliberales han rendido sus frutos ya que “*la privatización del usufructo común*” (Bartra, 2006. p. 23) es una realidad que también se presenta en el territorio de Ucareo.

Esto último no se debe a una cuestión azarosa: el modo de producción capitalista ha buscado privatizar los ejidos y el caso que ocurre dentro del territorio de Ucareo es un claro ejemplo de ello.

Por su parte, no es ninguna casualidad que la feria de la pera, y los mismos productos resultantes de la fruticultura, se hagan con el paso del tiempo más y más reconocidos en otras

regiones: la “*agroexportación neoliberal*” (Bartra, 2006. p. 19), producto de la explotación del campesino, es un suceso económico que sigue ocurriendo hasta la fecha.

De la misma manera, que nuevos restaurantes y hoteles se encuentran inaugurándose dentro del mismo pueblo nos confirman que la mercantilización, fenómeno resultante del modo de producción capitalista, se ha instaurado de manera concreta en el territorio de Ucareo y los ucarenses son testigos de ello.

De igual forma, las entrevistas nos informan que una nueva problemática territorial acongoje a los miembros de la comunidad de Ucareo: el robo y explotación clandestina del recurso maderero, es decir, en este nuevo contexto histórico, los problemas territoriales van más allá de la colusión entre las élites locales, vecinos y del gobierno (como lo vimos en los anteriores capítulos), es decir, el crimen organizado como un nuevo fenómeno social que aflige no sólo el territorio de Ucareo sino la inmensa mayoría de las realidades rurales de México.

Esto último tampoco es una casualidad: la desregulación y abandono de las tierras que no responden a la lógica empresarial y capitalista, producto de las medidas neoliberales, han creado un ambiente de caos en el territorio de Ucareo y espacios aledaños.

Actualmente varios miembros de la comunidad subsisten de la extracción de la resina y la presencia de estos talamontes clandestinos les afecta de forma negativa. Algunos miembros de la comunidad incluso mencionaron que en caso de realizar denuncias o reportar a las autoridades acerca de estos eventos, el acoso y amedrentamiento es común para que dichos grupos clandestinos continúen con la extracción ilícita. La colusión del gobierno con el grupo de poder vigente, el crimen organizado hoy en día, es una constante histórica. Los grupos de poder, al igual que el capital, se concentran y el pueblo mexicano sufre a expensas de ellos.

En síntesis, cada época histórica tiene sus propios problemas territoriales y, como señalamos en el capítulo anterior, el renacido interés económico por el territorio de Ucareo, fenómeno dado por el modo de producción, revivió viejas problemáticas, pero con nuevos actores, como lo son la usurpación de los recursos que se encuentran dentro de su territorio, espacio que les pertenece legal y oficialmente a la población ucareense.

El gobierno mexicano, tal y como ocurrió en el siglo XIX, deja a su suerte a las comunidades rurales y a pesar de la aplicación de sus medidas neoliberales, para intentar interconectar los

distintos pueblos con otros centros económicos, acaban por dejar a los espacios rurales a la deriva debido al fuerte interés por parte de los actores externos mencionados por los recursos de sus territorios. Como nos dice Bartra, “*maximizar ganancias no puede ser la prioridad única*” (2006. p. 26).

Es de esta manera cómo podemos señalar que, en esta temporalidad, a pesar de que las confusiones jurídicas de los momentos históricos anteriores fueron disipados en el plano legal, la disputa concreta por la posesión de la tierra se mantuvo (si no es que incrementó de manera considerable), lo cual nos lleva a catalogar el territorio de Ucareo, tras la Transición Política, como un paisaje fugitivo por la disputa e inconsistencia territorial que se vive día con día, productos de las fallidas medidas neoliberales que implementó e implementa el gobierno mexicano.

Conclusiones

La investigación realizada sobre el territorio de Ucareo, durante la primera y segunda mitad del siglo XIX y XX, nos permite señalar de manera concreta que los cambios políticos y administrativos sobre el territorio repercuten de manera directa en su conformación. Sin embargo, dichos ascensos o descensos no fueron unilaterales ni mecánicos, al contrario, el territorio y sus integrantes también tienen incidencia sobre los procesos que les afectan y, cómo nos queda claro con la insistencia jurídica y legal de los ucarenses, estos también tienen su papel preponderante en la conformación del territorio.

La perspectiva geohistórica desarrollada nos permitió analizar la transformación histórica del territorio a partir de las variables humanas y naturales en conjunto durante todo el proyecto de investigación. Dicho acercamiento posibilitó un análisis complejo (como en el tercer capítulo) más allá de las estipulaciones legales y de las hipótesis que desarrollamos, es decir, puso sobre la mesa el tema de los recursos madereros y su incidencia preponderante en la conformación del territorio de Ucareo durante varios momentos históricos. El análisis resultante es uno integral donde vemos los ámbitos agrarios, comunales, ejidatarios y administrativos interconectados.

Basándonos en el concepto del paradigma indiciario, desarrollamos la perspectiva de la microhistoria italiana, también utilizada durante todo el proyecto de investigación, y nos permitió estudiar las generalidades históricas del país de manera simultánea con las particularidades ucarenses. Como constatamos al inicio de cada capítulo (con excepción del primero), partimos de una visión macro hacia una micro con la finalidad de identificar el hilo histórico en sus distintas escalas, es decir, para poder contrastar las similitudes y diferencias entre los procesos históricos nacionales con los ucarenses. Por dar algunos ejemplos, en el segundo capítulo, gracias a la revisión de la crónica de Hardy bajo la perspectiva de la microhistoria italiana, nos pudimos dar cuenta del interés internacional (inglés) por el territorio de Ucareo (lo mismo en el tercer capítulo con el imperio francés). Al mismo tiempo, durante el estudio de la lucha entre la comunidad ucareña y las élites locales (apoderados, representantes del gobierno y vecinos acaudalados) en el tercer capítulo, gracias al manejo de las distintas escalas, nos percatamos de que era tan importante la venta de un cerro como de un huacal puesto que ambas, una más que otra, dejan claro las distintas medidas con las

cuales se buscaba usurpar el territorio de los ucarenses. El análisis histórico detallado también nos dio la facultad de percatarnos de que ocurrió la fragmentación y privatización del ejido (y usurpación de las tierras comunales de Ucareo) tras la implementación de las medidas político-económicas neoliberales como señalamos en el contexto general del último capítulo, sin embargo, dicha enajenación no ocurrió ipso facto, es decir, no sucedió en la década de los noventa ni en los inicios de los dos miles, sino hasta lustros más recientes.

El concepto de espacio, acorde la visión de Henri Lefebvre, nos permitió interconectar la lógica social con la geohistórica en el presente el trabajo de investigación. Por ejemplo, el continuo énfasis en las medidas de la merced, y su contraste histórico a través del tiempo, nos dio las herramientas necesarias para comparar la evolución del territorio de Ucareo.

El concepto de territorio, rescatado del geógrafo Robert Sack, nos permitió identificar los fenómenos políticos (como en el tercer capítulo) que más incidieron sobre la conformación del territorio de Ucareo.

Si bien, el concepto de territorialidad y sobre la cuestión territorial, desarrollados por Mijangos y Landavazo respectivamente, nos permitieron hacer hincapié en la importancia de los procesos jurídicos en cuanto a la conformación del territorio en la mayoría de los capítulos, fue en el tercero, durante el Porfiriato, donde nos percatamos de que más que la legislación, fue el interés de las clases dominantes lo que moldeó el territorio de Ucareo. Es decir, los factores legislativos y jurídicos no fueron el factor decisivo ni absoluto en la conformación del territorio ucareense.

El concepto de región nos permitió evaluar en el primer capítulo las distintas propuestas regionales que se han hecho sobre nuestra área de estudio, específicamente de Heredia (2001) y Bollo (2019). Rescatamos los elementos espaciales (la zonta entre las cabeceras de Acámbaro, Zinapécuaro y Maravatío) y temporales (los siglos XIX-XX), en conjunto con las actividades económicas y fenómenos geológicos descritos, creando así una síntesis paisajística que nos permitió identificar en los capítulos subsecuentes el territorio de Ucareo. La descripción de Lejarza (1824), citada en el segundo capítulo (primera mitad del siglo XIX), menciona la presencia e importancia de la madera para los habitantes de Ucareo. Las luchas por dicho recurso en el tercer capítulo (segunda mitad del siglo XIX) confirman la presencia de los espacios boscosos. Las actividades económicas llevadas a cabo durante todo

el siglo XX fueron las mismas descritas a las de Heredia (2001). En resumen, los documentos históricos confirman la presencia de los elementos paisajísticos descritos en cada propuesta de región.

El concepto de neoliberalismo de David Harvey y la obra de Armando Bartra, ambos pertenecientes a la corriente teórica marxista, nos permitieron estudiar a profundidad las diversas medidas políticas y económicas, así como acciones que el gobierno mexicano implementó a favor del sector privado durante la última década del siglo XX y los inicios del XXI. A pesar de que el modo de producción es el mismo en ambos siglos estudiados, por eso las mismas tendencias explotadoras y violentas, el análisis concreto nos permite identificar nuevos fenómenos (como la desregulación, abandono y fragmentación del ejido) en el territorio de Ucareo. De igual forma, la visión marxista de ambos autores fue implementada implícitamente en otros capítulos, como en el tercero al mencionar la lucha de clases y la alienación que ocurría en el territorio de Ucareo, debido a la trascendencia de los aportes teóricos hechos por dicha corriente de pensamiento.

El concepto de paisaje fugitivo, que se planeaba utilizar solo para la primera mitad del siglo XX, fue utilizado también, debido a la repetición de los fenómenos descritos, para categorizar el territorio de Ucareo durante el Porfiriato y la época de la Transición Política. La confusión jurídica, fronteras indefinidas y la tenencia de la tierra fuertemente contextualizada han sido las constantes históricas del territorio de Ucareo.

Las entrevistas no estructuradas fueron un método bastante útil en la confirmación y complementación de los datos históricos y geográficos recopilados para el presente proyecto de investigación. Durante todos los capítulos (con excepción del primero), las entrevistas nos dieron más información sobre los fenómenos geológicos (segundo capítulo), los espacios boscosos (tercer capítulo), el conflicto con Tócuaro (cuarto capítulo) y acerca de los nuevos conflictos que se viven en el territorio de Ucareo en la actualidad (quinto capítulo).

Sobre el primer capítulo, tras el análisis de diversas propuestas de “*región*”, pudimos identificar el territorio de Ucareo por medio de los elementos naturales y humanos que se repiten a través del espacio-tiempo en los siglos XIX y XX, confirmándose nuestra hipótesis de que el trabajo del ucareense sobre el medio natural es lo que permite la consolidación y conformación de un territorio que les pertenece.

En el segundo capítulo identificamos como el ascenso momentáneo a ayuntamiento constitucional y su descenso a pueblo repercutieron en la concepción y dinámicas del territorio de Ucareo lo cual, a pesar de que no existe evidencia ni documentos históricos acerca de la reacción de la población, confirma nuestra hipótesis de que la lógica liberal proveniente de las leyes de Cádiz y postindependentistas son un factor importante y preponderante en la conformación del territorio en el plano administrativo en la primera mitad del siglo XIX.

En el tercer capítulo no solo pudimos percatarnos de que las leyes de Reforma y el gobierno mexicano, al ascender a municipio y descender a pueblo el territorio de Ucareo, tuvieron una incidencia preponderante sobre la transformación territorial como habíamos estipulado en nuestra hipótesis, sino que también nos dimos cuenta de que el interés económico por los recursos madereros de la región fueron un factor determinante en la consolidación de dicho territorio. Una serie de actores, como los vecinos de los asentamientos aledaños (Acámbaro y Tócuaro) y la misma élite local (apoderados de los ucarenses) determinaron, en conjunto, su voluntad sobre el territorio y pueblo de Ucareo. La lógica capitalista y la racionalidad geográfica, en búsqueda de la privatización y de la ganancia económica, fueron el malestar principal de nuestra área de estudio durante el Porfiriato.

En el cuarto capítulo distinguimos, como lo habíamos establecido en la hipótesis, que, a pesar de la resolución oficial, posterior a la Revolución Mexicana y a la Reforma Agraria, sobre el ejido y los terrenos comunales de Ucareo, aún existían disputas territoriales con actores históricos del pasado, específicamente con los vecinos de Tócuaro.

En el quinto capítulo precisamos que, tras la Reforma de 1992, se modificó el territorio de Ucareo a favor del proyecto capitalista por medio de varias medidas político-económicas de corte neoliberal, como la privatización y la desregulación, con la finalidad de enriquecer al sector privado, confirmando así nuestra hipótesis del quinto capítulo. De igual forma, gracias a las entrevistas no estructuradas con los miembros de la comunidad de Ucareo, nos percatamos de que la lógica individualista y egoísta, productos del modo de producción capitalista, infunden el manejo de las tierras ejidales y terrenos comunales después de la época denominada como la Transición Política. A su vez, las mismas entrevistas no estructuradas nos vislumbraron acerca de los nuevos problemas territoriales, así como la

consolidación de nuevos grupos de poder (como el crimen organizado), que, hasta la fecha, se aprovechan y explotan de manera injusta el territorio de los ucarenses.

Esto último nos lleva a teorizar que, con un manejo colectivo y comunal, más allá del individualismo y del egoísmo, se podría hacer un frente ucarense y rural, con otras localidades y comunidades que también sufren de los mismos malestares sociales, en contra de los grupos clandestinos y de las élites que se apropian de su territorio. Esto al mismo tiempo conlleva ir en contra del modo de producción capitalista y de la propiedad privada que imperan en toda la nación, lo cual significaría una superación de dicho estadio económico. Ahora, considerando que la mayoría de las luchas campesinas en México han sido espontáneas, y que han carecido en su mayoría de un órgano central consistente (Bartra, 2006. pp. 32-33), es necesaria una organización masiva, racional y estructurada para llevar a cabo dicha movilización.

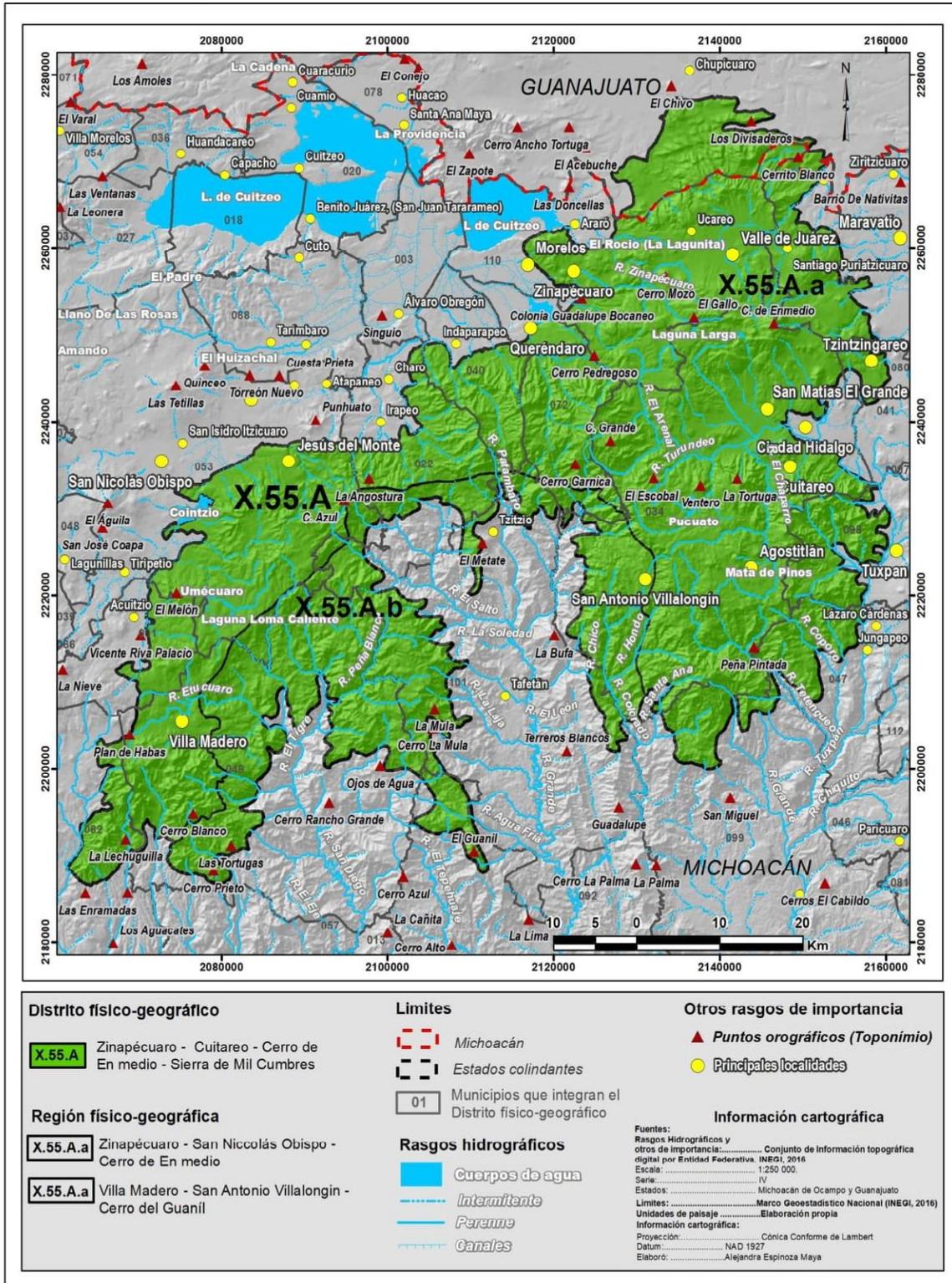
El territorio de Ucareo se verá emancipado del yugo despótico hasta que nos demos cuenta de que *“hay valores sociales y ambientales superiores a los dictados de la economía del lucro”* (Bartra, 2006. p. 23).

El gobierno mexicano y sus “soluciones” no toman en consideración esto último y, por ende, han sido incapaces de regular las prácticas despóticas neoliberales (esencialmente capitalistas) que acongojan no solo el territorio de Ucareo sino todo el México rural, o como Bartra nos asegura:

Ni las fórmulas jurídicas de la legislación agraria más reformista ni el proteccionismo del más "populista" de los Estados burgueses, ni siquiera la inminencia de una catástrofe económica y social bastarían para preservar a los campesinos de la rapacidad del capital (2006, p. 213).

Anexos

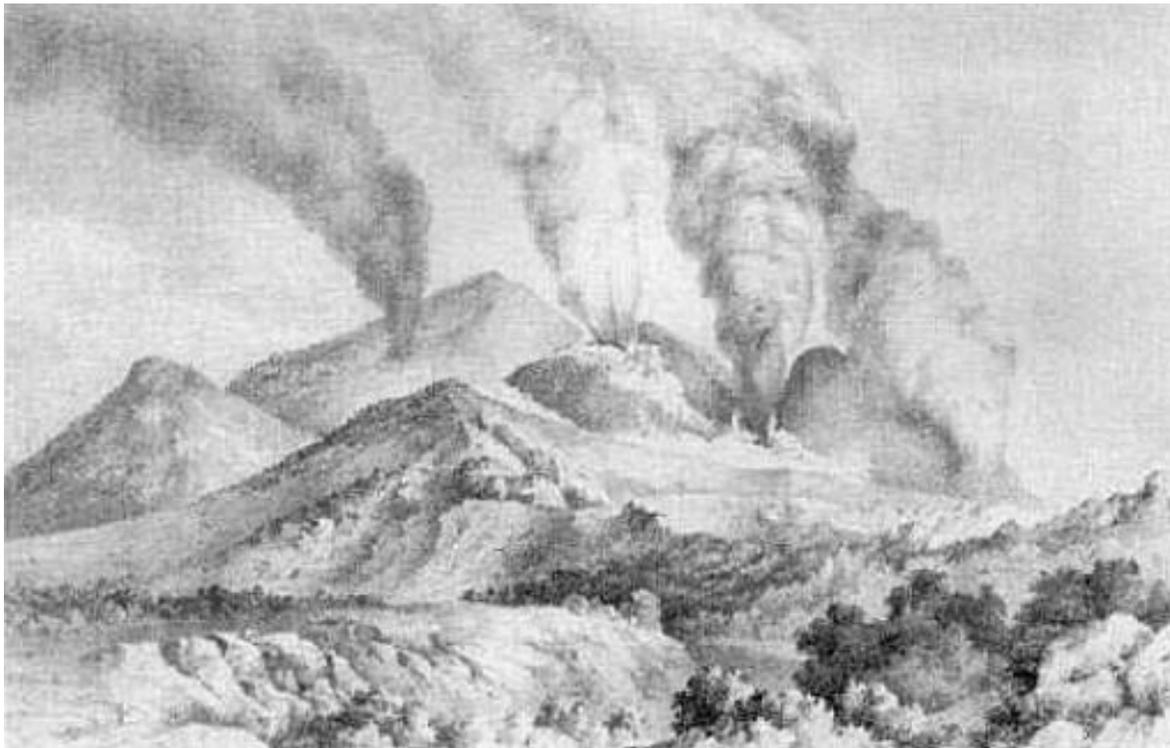
Anexo 1. Mapa del distrito fisico-geográfico de Zinapécuaro.



Anexo 5. Mapa de rutas para los principales distritos de minería en los estados del centro de México.



Anexo 6. Litografía del volcán que hizo erupción en la Sierra de Ucareo.

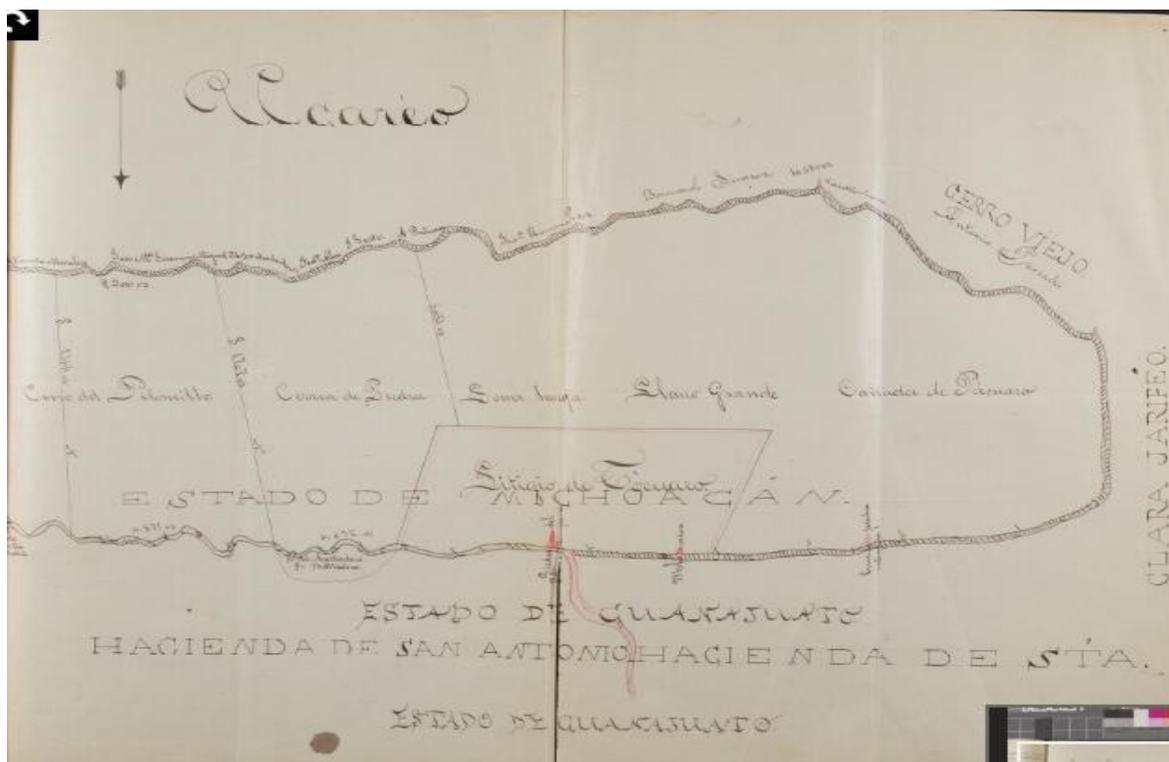


Yo don Luis de Velasco Vizorrey ~~de~~ por la presente
en non resumay hago mrd ala comunidad ~~de~~ ospital
de los sobres del dñe de Vares e otros sitios de est
segua comenor en los tñe y tierras del dño dñe
adonde rizen a punta para aco junto a vn ojo de
agua en tñe del dñe de Vrepetio en vnae lla
nadae. ~~El~~ de la comunidad y el de los pital se nombra
qua que secha. guaraciaro en tñe de yuzicuaro en cima
del rio grande lo qual es. dhoos sitios por m man
das y comision fue aue y bico qz mo rruz de baeca
all de mayor de las mñias de tal duxagua y fide
las diligencias y auteriguaciones en tal casonee ca
sarias declaro esta sin per juio y la qual dia
mrd hago ala dha comunidad y ospital del dño dñe
para propios de los usos dho y con cargo que las dñe
blen y en mngun tiempo las a lener so pena de
que por el mismo caso sea estamdo mnguna y de
mngun dñe y con que no sea en per juio de su
mñe m dñe o tñe tercero alguno y mando al corregidor
del dño dñe de Vares que meta en la posesion
de las dhas estancias ala parte de la dha comu
nidad y ospital de la qual sierto por su parte
tomada nosean de dñe dñe. sin ser p primera
mente oyo y por fuero y por derecho benido
ante quien y con derecho de u dñe en mñe a tñe
de febrero sem 11 de quie y sesenta y quatro añ
don Luis de Velasco por mandado de su senoria
antonio de turuog

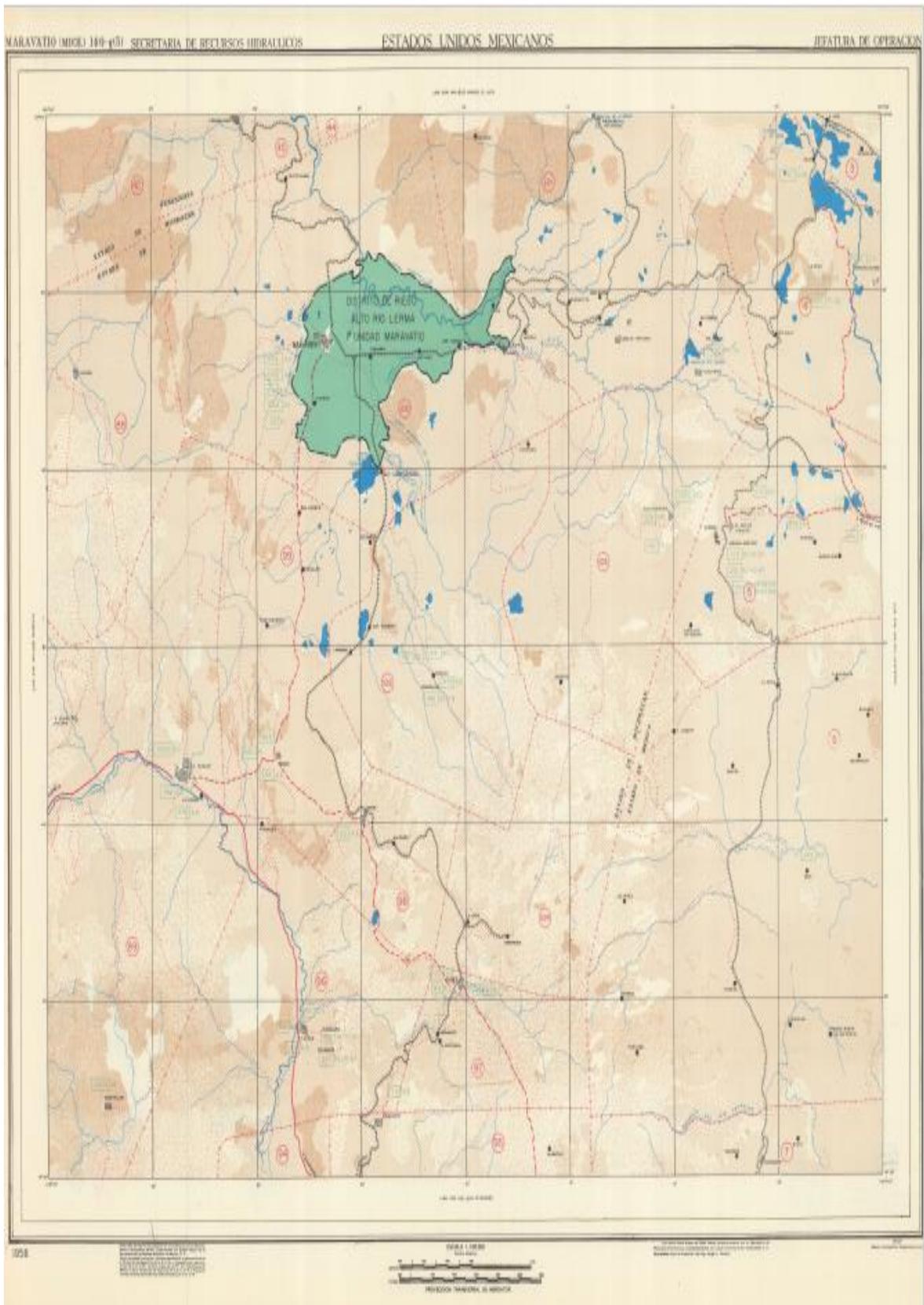
En el margen: Merced a la comunidad y hospital del pueblo de Ucareo de dos sitios de estancias para ganado menor que hizo el corregidor sin perjuicio.

Yo don Luis de Velasco, virrey etcétera, por la presente en nombre de su majestad hago merced a la comunidad y hospital de los pobres del pueblo de Ucareo de dos sitios de estancia de ganado menor en los términos y tierras del dicho pueblo a donde dicen apundaparaceco, junto a un ojo de agua en termino del pueblo de Urepetio en unas llanadas. El de la comunidad y el del hospital se nombra guaquesecha guaracuazo, en términos de Zirizicuaro encima el rio grande, los cuales dichos sitios por mi mandado y comisión, fue a ver y bido geronimo ruiz de baeca, alcalde mayor de las minas de talpuxagua y fechas las diligencias y averiguaciones en tal caso necesarias declaró estar sin perjuicio. La cual dicha merced hago a la dicha comunidad y hospital del dicho pueblo para propios de lo susodicho y con cargo que las pueblen y en ningún tiempo las axenen so pena de que por el mismo caso sea esta merced sea ninguna y de ningún efecto y con que no sea en perjuicio de su majestad ni de otro tercero alguno. Y mando al corregidor del dicho pueblo de Ucareo que meta en la posesión de las dichas estancias a la parte de la dicha comunidad y hospital de la cual siendo por su parte tomada no sean despojados sin ser primeramente oído y por fuero y por derecho vencido ante quien y con derecho deba. Fecho en mexico a trece de febrero de mil e quinientos sesenta y cuatro. Don Luis de Velasco, por mandado de su señoría Antonio de Turcio.

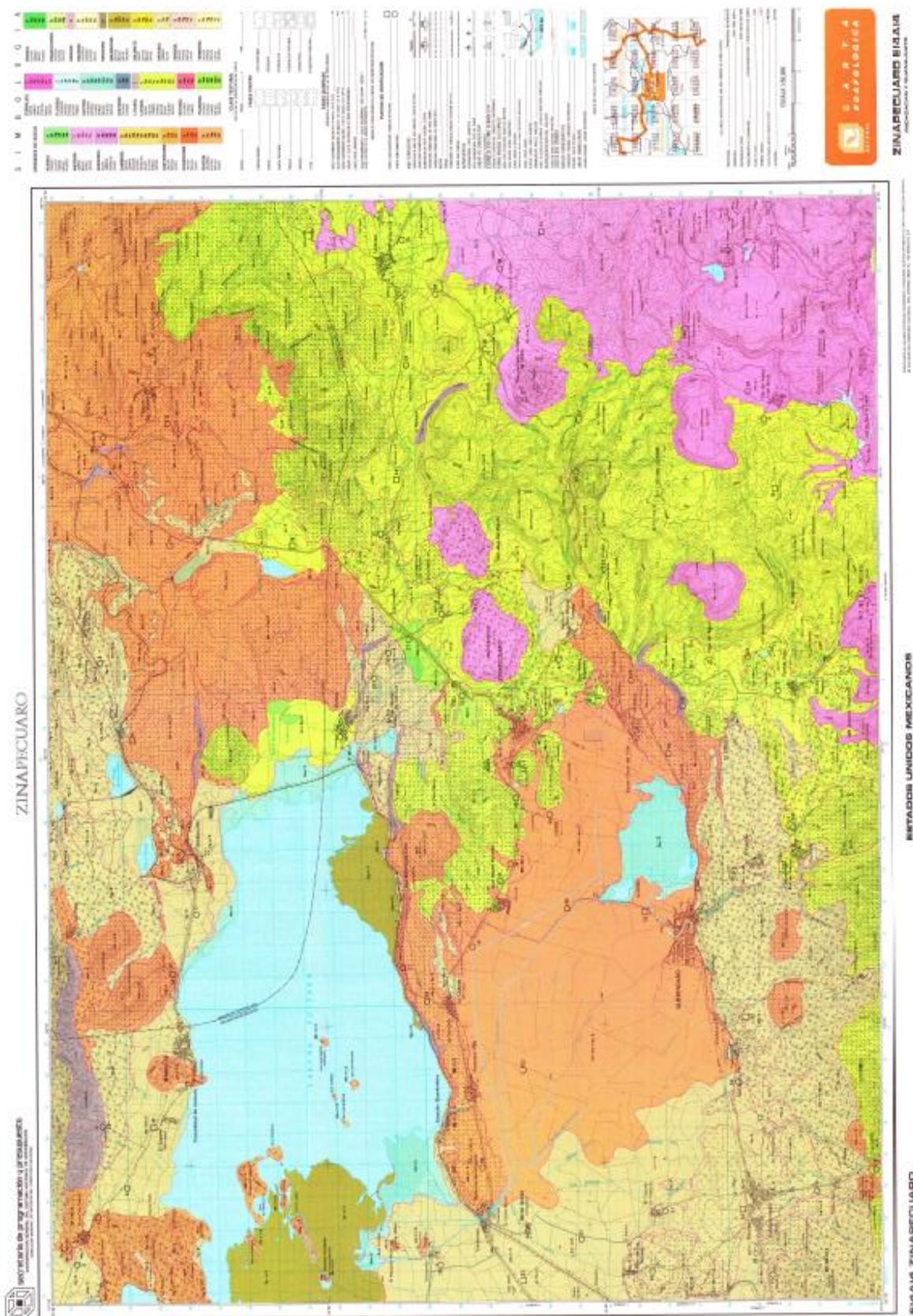
Anexo 8. Croquis de los terrenos de Ucareo.



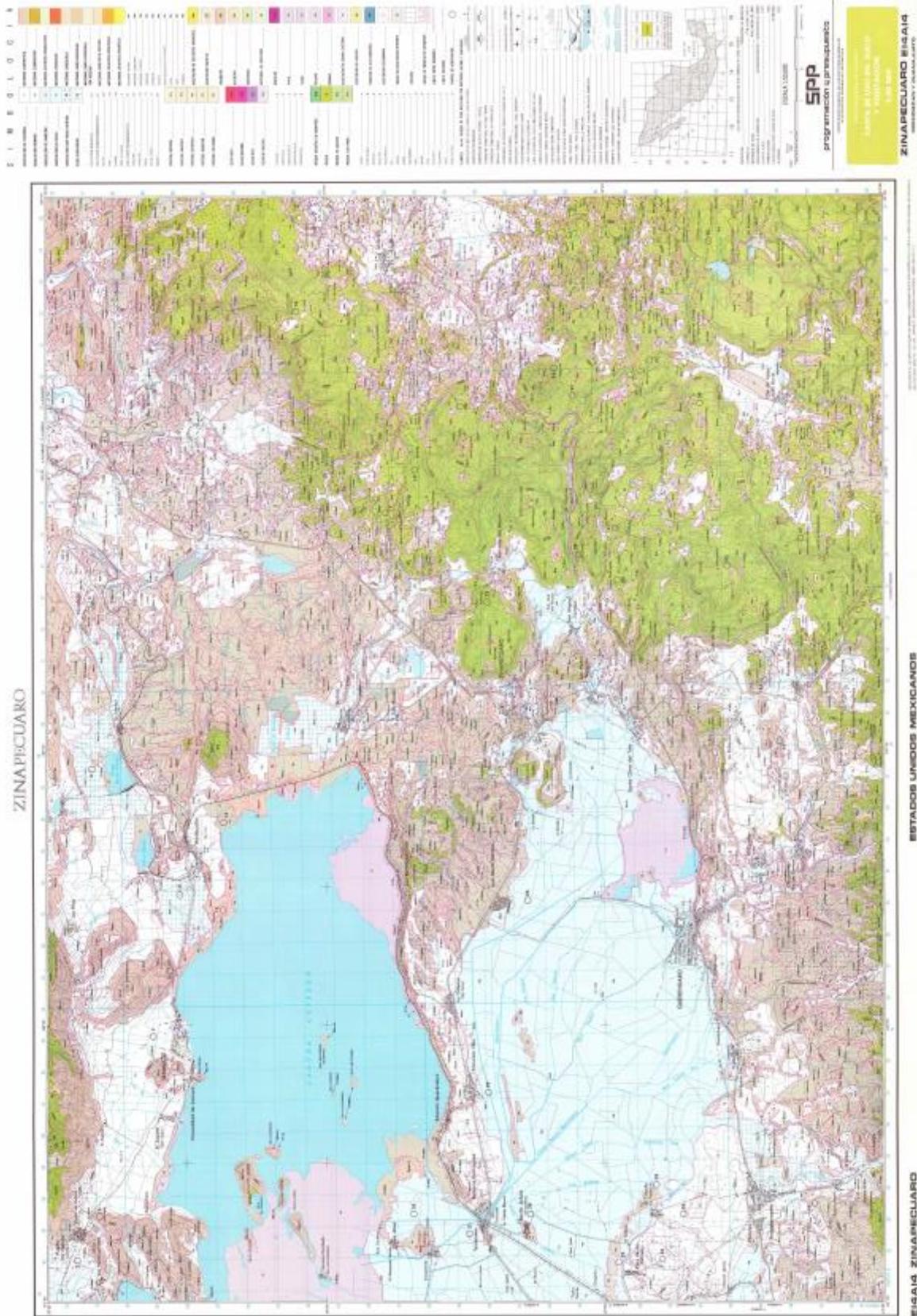
Anexo 9. Mapa de recursos hídricos de Maravatío.



Anexo 11. Carta edafológica de Zinapécuaro.



Anexo 12. Carta de uso de suelos y vegetación de Zinapécuaro.



Referencias

Aguirre, C. (2003). Invitación a otra microhistoria: la microhistoria italiana. *Histórica*, 27(2), 283-317.

Altamirano, M. E (1997). José María Velasco científico. *Ciencias*, (045). Página web: <http://revistas.unam.mx/index.php/cns/article/download/11546/10871>

Ávila Sánchez, H. (2015). Tendencias recientes en los estudios de Geografía rural. Desarrollos teóricos y líneas de investigación en países de América Latina. *Investigaciones geográficas*, (88), 75-90. Página web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112015000300075

Bartra, A. (2006). *El capital en su laberinto*. Itaca.

Braswell, G. E. (1997). El intercambio prehispánico en Yucatán, México. In X simposio de investigaciones arqueológicas en Guatemala (Vol. 1996, pp. 595-606). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Braswell, G. E., & Glascock, M. D. (1998). Artefactos de obsidiana del sureste de Petén. Reporte 12, *Atlas Arqueológico de Guatemala*, 499-525.

Braswell, G. E., & Glascock, M. D. (2007). El intercambio de la obsidiana y el desarrollo de las economías de tipo mercado en la región maya. In XX Simposio de investigaciones arqueológicas en Guatemala (pp. 15-28). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología (versión digital).

Bollo, M., Espinoza, A., Hernández, G. & Ramón, J. (2019). *Las regiones fisicogeográficas de Michoacán Ocampo*. Colecciones y editorial CIGA.

CCEM (1828). Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, desde su instalación en 6 de abril de 1824, hasta 21 de julio de 1825 en que cesó. Página web: <https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=suri:DGB:TransObject:5bce59887a8a0222ef15e2ec>

Chávez Heredia, María del Carmen (1989). *Propagación por estacas de durazno amarillo criollo Ucareo*. UNAM.

Chevalier, F. (1963). La gran propiedad en México desde el siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX. *Desarrollo Económico*, 45-55.

Coromina, A. (Ed.). (1886). Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán (Vol. 8). los hijos de I. Arango. Página web: https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=GL0qAAAAYAAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=coromina+recopilacion+de+leyes&ots=gU1qAqSt3I&sig=0_bv6cWgbQNfE1Uvm2Oc3BKJI54#v=onepage&q=coromina%20recopilacion%20de%20leyes&f=false

Craib, R. B. (2013). México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Rabiela, H. (2006). Nueva España y México: Intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, 10(218), 72

Diario Oficial de la Federación (DOF). 1923. Tomo XXV. Número 72. "Resolución en el expediente de restitución de tierras, promovido por vecinos del pueblo de San Miguel Taimeo, Estado de Michoacán".

Diario Oficial de la Federación (DOF). 1930. Tomo LVIII. Número 40. "Resolución en el expediente de restitución y dotación de tierras al pueblo de Ucareo, Estado de Michoacán".

Diario Oficial de la Federación. 1963. Tomo CCLXI. Número 25. "Resolución sobre confirmación de terrenos comunales y conflicto por límites del poblado de San Agustín Ucareo, en Zinapécuaro, Michoacán".

Diario Oficial de la Federación. 1990. Tomo CDXLIV. Número 4. "Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Ucareo, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán".

El Cultivador. nov. 1875 a oct. 1876. Tomo I. Página web: https://hemerotecadigital.uanl.mx/files/original/14/2989/El_Cultivador._Tomo_I._nov._1875_a_oct._1876._1a_Parte.pdf

El Diario del Imperio. 1866. Vol. III. No. 387. Abril. Página web: https://hemerotecadigital.uanl.mx/files/original/133/2215/Diario_Imperio_1866_Vol_3_No_387_Abril_0002011504.ocr.pdf

El Imparcial. 1872. Tomo I. Número 31. Noviembre. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a37c67d1ed64f16ddfa5?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1872&mes=11&dia=14&butIr=Ir>

El Independiente. 1913. Año 1. Número 91. Mayo. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a34527d1ed64f16a3a771?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1913&mes=05&dia=23&butIr=Ir>

El Informador. 1972. Año 55. Tomo CCXII. Número 19,532. Julio. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a39197d1ed64f16ee13ac?resultado=9&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=ucareo>

El Informador. 1986. Año 69. Tomo CCLXV. Número 24,601. Junio.

El Minero Mexicano. 1882. Tomo IX. Número 2. Mayo. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a342f7d1ed64f16a1831c?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1882&mes=05&dia=11&butIr=Ir>

El Mundo Ilustrado. 1906. Año XIII. Tomo II. Número 11. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a33c17d1ed64f169acc82?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1906&mes=09&dia=09&butIr=Ir>

El País. 1906. Año VIII. Número 2764. Agosto: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a36a27d1ed64f16cb64d1?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=1&palabras=ucareo>

El Siglo Diez y Nueve. 1888. Tomo XCIII. Número 14,969. Enero. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3e647d1ed64f1717d7ae?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1888&mes=01&dia=17&butIr=Ir>

Espinoza, B., Augusto, G., & Vega, L. F. (2015). El liberalismo social en los ejidos y las comunidades en México; la relación entre lo público y lo privado. Textual, 65, 81-110.

Página web: <https://www.researchgate.net/profile/Leonel-Flores->

[Vega/publication/313196846 El liberalismo social en los ejidos y las comunidades en Mexico la relacion entre lo publico y lo privado/links/58922ab1aca272f9a5584c03/El-liberalismo-social-en-los-ejidos-y-las-comunidades-en-Mexico-la-relacion-entre-lo-publico-y-lo-privado.pdf](https://www.sizes.com/units/sitio_de_ganado_menor.htm)

Flores, T., & Escutia, R. A. P. (2004). Geología minera de la región NE. del estado de Michoacán: (ex distritos de Maravatío y Zitácuaro) (No. 2). Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.

Galván, M. (1844). Ordenanzas de Tierras y Aguas, ó sea: Formulario Geométrico-Judicial. Sitio web: https://www.sizes.com/units/sitio_de_ganado_menor.htm

Gil, F. P. (2006). Catálogo de las frutas, raíces y tubérculos, y de las producciones agrícolas de Michoacán 1892 (No. HD 9014. M63. M7 2006).

Ginzburg, C. (2003). Tentativas. Morelia: Escuela de Historia-UMSNH, pp. 93-155.

Gómez, J. M., Jiménez, J. M., & Cantero, N. O. (1982). El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos (De Humboldt a las tendencias radicales). Madrid: Alianza Editorial.

Hardy, R. W. H. (1997). Viajes por el interior de México en 1825, 1826, 1827, y 1828.

Harvey, D., & Mateos, A. V. (2007). Breve historia del neoliberalismo (Vol. 49). México: Ediciones Akal.

Healan, D. (1997). Pre-Hispanic Quarrying in the Ucareo-Zinapécuaro Obsidian Source Area. *Ancient Mesoamerica*, 8(1), 77-100. Doi: 10.1017/S0956536100001590.

Healan, D. (2005). Nuevos datos acerca del desarrollo de la tecnología de núcleos prismáticos en la fuente de obsidiana, Ucareo, Michoacán. *El antiguo occidente de México: nuevas perspectivas sobre el pasado prehispánico*, Colegio de Michoacán, Zamora, 171-185.

Healan, D. (2015). VI. La cerámica Coyotlatelco y la explotación del yacimiento de obsidiana de Ucareo-Zinapécuaro.

Heredia Pacheco, T. (1997). El papel de la orden agustina en Ucareo, Michoacán (1555-1602). UMSNH.

Heredia Pacheco, T. (2002). Los sistemas jurídicos de la tenencia de la tierra y su impacto en el desarrollo rural: El caso de Ucareo Michoacán. Universidad Autónoma de Chapingo.

Heredia Pacheco, T. & Escutia, R. A. P. (2018). La evolución de la comarca histórica en México: el caso de Ucareo, Michoacán: de la época prehispánica al ocaso del municipio. Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás der Hidalgo.

Heredia Solís, Ireneo (2001). Ucareo. Instituto Michoacano de Cultura. H. Ayuntamiento de Zinapécuaro.

Hernández, C. (2019). Feria de la Pera 2019 en Ucareo. Mi Michoacán. Página web de la noticia: <http://www.mimichoacan.mx/municipio/feria-de-la-pera-2019-en-ucareo/>

Hernández, C., & Healan, D. (2008). THE ROLE OF LATE PRE-CONTACT COLONIAL ENCLAVES IN THE DEVELOPMENT OF THE POSTCLASSIC UCAREO VALLEY, MICHOACAN, MEXICO. *Ancient Mesoamerica*, 19(2), 265-282. Doi: 10.1017/S0956536108000382

INEGI (1997). División territorial del Estado de Michoacán de Ocampo de 1810 – 1995. Página web: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222420/702825222420_5.pdf

INEGI (consultado en el año 2021). Carta geológica de 1978. Zinapecuaro. Página web: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825640460>

INEGI (consultado en el año 2021). Carta edafológica de 1979. Zinapecuaro. Página web: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825657970>

INEGI (consultado en el año 2021). Carta de uso de suelo y vegetación de 1983. Zinapecuaro. Página web: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825650339>

Jaramillo Escutia, Roberto (1991). Los Agustinos de Michoacán de 1602-1652. La difícil formación de una Provincia. UPM.

Kourí, E. (2017). Sobre la propiedad comunal de los pueblos, de la Reforma a la Revolución. *Historia mexicana*, 66(4), 1923-1960.

Landavazo, M. A. (2003). El problema de las divisiones territoriales en México durante el siglo XIX. Territorio, frontera y región en la historia de América, siglos XVI al XX, 147-177.

La Iberia. 1873. Año VII. Número 1786. Febrero. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a348a7d1ed64f16a7453c?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1873&mes=02&dia=01&butIr=Ir>

La Libertad. 1879. Año II. Número 230. Octubre. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a32d47d1ed64f168b8a68?resultado=2&tipo=pagina&intPagina=3&palabras=ucareo>

La Patria. 1891. Año XV. Número 4,454. Noviembre. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a34fe7d1ed64f16af2849?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1891&mes=11&dia=10>

La Voz de México. 1872. Tomo III. Número 268. Noviembre. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a36ce7d1ed64f16ce4e6e?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1872&mes=11&dia=13&butIr=Ir>

La Voz de México. 1894. Tomo XXV. Número 44. Febrero. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a37a47d1ed64f16dbd4df?intPagina=3&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1894&mes=02&dia=24&butIr=Ir>

Lefebvre, K. (2012). L'occupation du sol dans la région d'Acámbaro entre le Postclassique récent et le XVI^e siècle.

Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio. Capitán Swing.

Levi, G. (1994). La microhistoria. Página web: https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/9458/microhistoria_levi_IND_1994.pdf?sequence=3

Le Trait d'Union. 1868. Avril. Página web: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558a35387d1ed64f16b35e6c?resultado=1&tipo=pagina&intPagina=2&palabras=ucareo>

López, C. H. (2005). Mesa redonda: microhistoria mexicana, microhistoria italiana e historia regional. *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*, 26(101), 193-224.

Mapoteca Orozco y Berra (1862). Carta Geográfica del Obispado de Michoacán. Página web: <http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/1156-OYB-7234-A.jpg>

Martínez de Lejarza, J. J. (1824). Análisis Estadístico de la provincia de Michuacán en 1822. Página web: https://catalogo.iib.unam.mx/exlibris/aleph/a23_1/apache_media/I9ENH6H3QGFK6RABGXRNHTUA1JYB4Q.pdf

Máximo, J. C. C. (2007). Ayuntamientos michoacanos: separación y sujeción de pueblos indios, 1820-1827. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (45), 33-64.

Mercado, A. (1894). Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 1892-1894. Morelia, Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", Anexo, 88(17), 156.

Mijangos Díaz, E. N. (2003). Legislación, administración y territorio en Michoacán en el siglo XIX. *Territorio, frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, 179-214.

Narváez Hernández, J. R. (2006). De la posesión y la propiedad en la historia del México decimonónico (una breve reflexión desde la justicia). UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Página web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1943/27.pdf>

Pérez Castañeda, J. C. (2018). Los condueñazgos en México durante el siglo XIX. *Signos históricos*, 20(40). Página web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-44202018000200178&script=sci_arttext

Pérez Montesinos, F. (2017). Geografía, política y economía del reparto liberal en la meseta purépecha, 1851-1914. *Historia mexicana*, 66(4), 2073-2149.

Pérez Talavera, V. M. (2013). La explotación de los bosques en Michoacán. 1881-1917. UMSNH.

Periódico militar. 1880. Tomo 2. Número 6. Página web:
https://hemerotecadigital.uanl.mx/files/original/142/1492/Periodico_militar_1880_Tomo_2_No_6_Febrero_0002011888.ocr.pdf

Periódico Oficial de Nayarit. 1960. Tomo LXXXVIII. Número 38. Página web:
http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a37ec7d1ed64f16e04ce1?in_tPagina=4&tipo=pagina&palabras=ucareo&anio=1960&mes=11&dia=09

Pollard, H. P. (2015). In 1522 the Tarascan king ruled over a domain of more than 75,000 km² in the west-central highlands of Mexico, including the modern state of Michoacán. From *Tribute to Communal Sovereignty: The Tarascan and Caxcan Territories in Transition*, 92.

Revista Universal. 1871. Vol. 5. No. 1204. Junio. Página web:
https://hemerotecadigital.uanl.mx/files/original/84/6315/Revista_universal_La_1871_Vol_5_No_1204_Junio_0002006706.ocr.pdf

Romero, J. G. (1972). Michoacán y Guanajuato en 1860. Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado.

Sack, R. D. (1983). Human territoriality: a theory. *Annals of the association of American geographers*, 73(1), 55-74.

Secretaría de Recursos Hidráulicos (1958). Maravatío.

Serrano, Á. O., & Díaz, G. S. (2016). Michoacán. Historia breve. Fondo de Cultura Económica.

Taracena Arriola, A. (2008). Propuesta de definición histórica para región. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (35), 181-204.

Téllez Giva, José Aro (186?). Itinerarios levantados por el cuerpo del ejército francés entre Salvatierra, Acámbaro y Maravatío. Página web:
<http://w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/mapas/2539-CGE-7234-A.jpg>

The University of Texas at Austin (1936). Series F401, U.S. Army Map Service. 1:500,000
Página web: https://maps.lib.utexas.edu/maps/ams/mexico_500k/txu-pclmaps-oclc-6476871-mexico-city-ne-14-n.jpg

Uribe Salas, J. A. (1993). Morelia: los pasos a la modernidad. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones históricas.

Vargas-Jiménez, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. The interview in the qualitative research: trends and challengers. Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior, 3(1), 119-139.

Velasco, A. L. (1895). Geografía y estadística del estado de Michoacán. Oficina tip. de la Secretaría de fomento.

Ward, H. G. (1828). Map of Routes to the Principal Mining Districts in the Central States of Mexico. Página web: <https://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metadc29432/>